

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

20ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

Y

EL SEÑOR FRANCISCO GALLINAL
Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

Concurren: •por el Ministerio de Relaciones Exteriores: el Ministro, Embajador Luis Almagro; el Subsecretario, Embajador Roberto Conde; el Jefe de Gabinete del señor Ministro, Embajador Francisco Bustillo; el Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González, y el Director General de Integración y Mercosur, Embajador Álvaro Ons. •por la Comisión Administrativa del Río de la Plata, los delegados señor Daniel Montiel; Capitán de Navío (R) Eduardo Aguiñaga; licenciado Luis Anastasía y doctor Juan Gabito.

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 8 de junio de 2012.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria en régimen de Comisión General, el próximo 12 de junio, a la hora 9:30, a los efectos de recibir información del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Luis Almagro, relacionada con el estado de los procedimientos licitatorios para el dragado del canal Martín García y de otras cuestiones pendientes entre Uruguay y Argentina (comercio, difusión pública de los resultados de los estados sobre la calidad de las aguas del río Uruguay, autorización de obras a realizarse en Nueva Palmira, etc.).

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Clavijo, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallicchio, Gallinal, Gandini, Heber, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa**, **Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier;** y, a partir de la hora 12, el señor Senador **Pereyra,** supliendo a la señora Senadora **Topolansky.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Gallo Imperiale, Lacalle Herrera, Larrañaga** y **Rosadilla;** a partir de la hora 12, la señora Senadora **Topolansky;** y, sin aviso, el señor Senador **García Costa.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 180 días, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- por el que se designa con el nombre de "Idea Vilariño" el Liceo Nº 63 del departamento de Montevideo.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que comunica la promulgación de un proyecto de ley por el que se disponen ajustes al sistema tributario vigente.

- AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

- por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Polonia, al señor Carlos Brugnini.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta del Banco de la República Oriental del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, referente a los gastos incurridos en ocasión de la Asamblea del BID, llevada a cabo en la ciudad de Montevideo en marzo de 2012.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, relacionada con el informe a que hace referencia el artículo 12 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, sobre el informe ambiental anual.

-OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, relacionado con el uso eficiente de energía en el territorio nacional.

-OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el cual se declara la última semana de abril como la "Semana de la Seguridad Social", en homenaje a la entrada en vigencia, el 27 de abril de 1955, del Convenio Internacional de Trabajo Nº 102.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de ENC entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA)- y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO), firmado en la ciudad de Londres el 11 de agosto de 2010.

- por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Kuwait en Materia de Cooperación Económica y Técnica, firmado en Montevideo el 29 de julio de 2010.

- por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Italiana, concerniente a la Cooperación en el Campo de la Adquisición de Sistemas para la Seguridad y la Defensa, firmado en la ciudad de Roma el 5 de octubre de 2011.

- por el que se aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas del 24º Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), realizado en la ciudad de Ginebra desde el 23 de julio al 12 de agosto de 2008.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 221 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre

de 2008, relativo a la inscripción de la adaptación de los estatutos de las cooperativas.

- *REPARTÁNSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE MAÑANA.*

La Intendencia de Salto remite notas por las que acusa recibo de las palabras pronunciadas:

- por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionadas con la eliminación del sistema de enseñanza del idioma inglés por inmersión en las escuelas públicas.

- por el señor Senador Ricardo Planchón, relacionadas con la situación de animales sueltos en las calles y rutas nacionales.

- *TÉNGANSE PRESENTES*".

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Los señores Senadores Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Jorge Gandini, Rafael Michelini, Ope Pasquet, Gustavo Penadés y Mónica Xavier presentan un proyecto de declaración relacionado con la conmemoración de los 70 años de la destrucción de la ciudad de Lídice, República Checa, por las fuerzas nazis de ocupación durante la Segunda Guerra Mundial.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES*".

(Texto del proyecto de declaración presentado:)

"Hace 70 años el poblado de Lídice, ubicado en Checoslovaquia hoy en el territorio de la República Checa, fue completamente destruido, a instancias de Adolf Hitler, por las fuerzas nazis de ocupación durante la Segunda Guerra Mundial. El pretexto para semejante acto de barbarie fue el ataque de dos guerrilleros de la resistencia checa, que operaban con apoyo del Reino Unido, que costó la vida a un jerarca de las SS que ejercía como "protector" de Bohemia y Moravia, ocupadas desde 1939.

El 10 de junio del 42 las fuerzas alemanas rodearon y destruyeron Lídice, uno de los pueblos más activos en la resistencia a la ocupación nazi. Toda la población fue sacada de sus casas, separando a todos los hombres mayores de 15 años y fusilándolos. Otros 19 hombres y 7 mujeres que trabajaban en una mina cercana fueron llevados a Praga y también ejecutados. Las mujeres y niños restantes fueron enviados al campo de concentración de Ravensbrück, donde la cuarta parte de ellos murió en las cámaras de gas o por el trabajo forzado. Los niños fueron llevados a un gueto ubicado en Lódz (en Polonia), donde fueron separados con criterios raciales. Los que podrían ser considerados "arios" fueron enviados a Alemania, mientras que los 82 restantes fueron asesinados en el campo de exterminio de Chelmno. El poblado fue totalmente arrasado. Un documental original, realizado por los soldados alemanes, ha sobrevivido como testimonio de la masacre.

En total, 340 habitantes del pueblo fueron asesinados (192 hombres, 60 mujeres y 88 niños). Lo mismo le sucedió a otro pequeño poblado llamado Lezáky dos semanas después: los hombres asesinados, las mujeres enviadas a los campos de concentración y los niños considerados no "arios" fueron enviados a las cámaras de gas. El resultado final de la represión por la muerte del jerarca de las SS Heydrich fue de 1.300 personas, entre partisanos, dirigentes checos y víctimas circunstanciales, como los habitantes de Lídice.

El mero relato de lo sucedido exime de comentarios. Ha quedado como un testimonio especialmente horroroso de la brutalidad del régimen nazi, y se ha transformado en un permanente llamado a la humanidad a que nunca más el mundo deba atravesar por una guerra que exterminó a millones de seres humanos en nombre del racismo, del afán de dominio y de los peores intereses en perjuicio de las naciones y los pueblos. Lídice, como sucedió con Guernica en España, ha pasado a ser un símbolo de lo que la humanidad en su conjunto tiene el deber de no olvidar.

Pese a haber sido completamente destruido, el pueblo fue reconstruido en 1949. Con posterioridad a la masacre, muchos pueblos de varios países tomaron su nombre para ellos. Las ciudades de Berlín y de Vila en Brasil, de Esperanza de Valparaíso en Chile, de San Jerónimo en México y de Stern Park Garden en Estados Unidos, cambiaron sus nombres por el de Lídice. También en Palestina fue fundada una ciudad con el nombre de Kfar-Lídice. Monumentos en recuerdo del pueblo checoslovaco surgieron el La Habana (Cuba), Tabor, South Dakota y Price (Estados Unidos) y en Montevideo.

El 70° Aniversario de la masacre de Lídice no podía pasar por alto para quienes en todo el mundo hacen de la paz y la libertad objetivos primordiales de la humanidad.

Al evocar la masacre y destrucción de Lídice, la Cámara de Senadores del Uruguay se suma a las conmemoraciones que en estos días se realizan en todo el mundo y reitera los principios humanistas y solidarios consustanciales a nuestro pueblo.

Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Jorge Gandini, Rafael Michelini, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Mónica Xavier."

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del 6 de junio faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu y Gallinal.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 4 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Chiruchi.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 5 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Moreira.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 6 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Abreu.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 6 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Heber.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 7 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Chiruchi.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 7 de junio faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Heber y Rubio.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 7 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Rubio.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 7 de junio faltaron, con aviso, la señora Senadora Piñeyrúa y el señor Senador Rubio.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que, en virtud de la licencia concedida al señor Senador Lacalle Herrera desde el día 5 hasta el día 22 de junio inclusive, y habiendo presentado nota de desistimiento la señora Ana Lía Piñeyrúa por el día 12 de junio, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Guillermo García Costa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal A, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el día 12 al 16 del corriente (inclusive), en ocasión de guardar reposo por prescripción médica.

Sin más, lo saluda atentamente

Luis Rosadilla. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 12 de junio de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 12 y 13 de junio de los corrientes, convocando a mi suplente respectivo.

El motivo es personal.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente.

Luis Gallo Imperiale. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Héctor Lescano, Gustavo Guarino, Humberto Ruocco y Felipe Michelini han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: mociono para que se incluya en el Orden del Día de la sesión de mañana la Carpeta Nº 890/2012, que refiere al subsidio por desempleo de los extrabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.; la Carpeta Nº 875/2012, relativa a la adaptación de los estatutos de las cooperativas; y la Carpeta Nº 889/2012, que tiene que ver con un proyecto de resolución sobre la conmemoración de los setenta años de la destrucción de la ciudad de Lídice, República Checa, en el mismo orden en que los he mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por la señora Senadora.

(Se vota:)

-15 en 17. **Afirmativa.**

En consecuencia, se incluirán en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana los puntos señalados por la señora Senadora Xavier, en el orden en que han sido mencionados.

8) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS ALMAGRO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: "Recibir información del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Luis Almagro, relacionada con el estado de los procedimientos licitatorios para el dragado del canal Martín García y con otras cuestiones pendientes entre Uruguay y Argentina (comercio, difusión pública de los resultados de los estados sobre la calidad de las aguas del río Uruguay, autorización de obras a realizarse en Nueva Palmira, etcétera)".

Conviene recordar que se trata de una sesión ordinaria, en virtud de que oportunamente no se dispuso otra cosa.

Se invita a pasar a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Subsecretario de esa Cartera.

(Ingresan a Sala el señor Ministro y el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.)

-La Mesa solicita al señor Ministro que presente la propuesta acerca de los asesores que lo acompañarán en Sala, de modo que el Senado pueda votar su ingreso.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecería la presencia en Sala del Jefe de Gabinete del despacho del Ministro, Embajador Francisco Bustillo; del Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González; del Director General de Integración y Mercosur, Embajador Álvaro Ons; y también de los delegados uruguayos ante la CARP, señor Daniel Montiel; Capitán de Navío (R) Eduardo Aguiñaga, licenciado Luis Anastasía y doctor Juan Gabito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores en el sentido indicado.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pueden ingresar a Sala los asesores propuestos por el señor Ministro en su moción.

(Ingresan a Sala los señores asesores convocados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.)

-Antes de dar comienzo a la sesión propiamente dicha, la Presidencia quiere trasmitir al Cuerpo que, para esta sesión de Comisión General un tanto sui géneris -porque son dos los miembros convocantes: los señores Senadores Heber y Pasquet-, en la reunión de coordinación entre los representantes de todos los partidos políticos se acordó que la metodología de trabajo a ser sometida a consideración y a votación del Senado sea la siguiente. Se ha convenido que los

miembros convocantes dispongan de un término de una hora cada uno para hacer su exposición, que el mismo tiempo rija para un representante de la Bancada de Senadores del Frente Amplio y que el señor Ministro disponga de dos horas para expresarse sobre las respuestas a los planteos que se realicen. Para el resto de los integrantes del Cuerpo se aplicará el régimen de discusión única, por el que se asigna a cada miembro veinte minutos por una sola vez, plazo que será improrrogable. Una vez finalizado el debate, se concederá a los miembros convocantes, señores Senadores Heber y Pasquet, y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, un tiempo de veinte minutos para dar por concluida esta Comisión General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el miembro convocante, señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: agradecemos la presencia en este ámbito del señor Ministro de Relaciones Exteriores, del señor Subsecretario y de los señores asesores, después de un tiempo ya de que, junto con el señor Senador Pasquet, planteáramos esta convocatoria. Quiero remarcar que la reacción de toda la oposición -que tuvo lugar tanto en el seno del Directorio del Partido Nacional como del Comité Ejecutivo del Partido Colorado- obedeció a que estábamos muy preocupados por los anuncios realizados sobre la postergación de la obra del canal Martín García. Por lo menos en nuestro caso, la gota que rebasó el vaso fue el hecho de no poder sostener más la relación tan deteriorada con la República Argentina. Esto llevó a que se produjera una reacción al unísono, que motivó que dos de los tres partidos de la oposición solicitaran el llamado a Sala al señor Ministro, en régimen de Comisión General, para analizar estos temas.

Es para nosotros un gusto y un honor compartir esta convocatoria con el señor Senador Pasquet, en representación del Partido Colorado, porque nos anima lo mismo: la preocupación por la relación que se está dando con Argentina, que a nuestro juicio ha sido muy negativa para los intereses del país. Digo esto con todas las palabras: esta discusión pone en tela de juicio gran parte de la política del buen vecino -como se le quiso llamar por parte de la Cancillería uruguaya-, que no obtuvo resultados. Es más: no vemos resultados efectivos ni avances en varios de los temas de nuestra relación bilateral.

Por medio de esta sesión procuraremos que el señor Ministro, el Gobierno y la Cancillería entiendan que el camino por el que se ha optado no ha dado frutos y que los objetivos logrados no alcanzan para señalar que debemos seguir en esa línea. En este aspecto, ¡hemos fracasado! ¡Ha fracasado la Cancillería y ha fracasado el país! Tenemos el propósito de que se cambie la actitud, de que se reaccione como país independiente porque parecería que, en muchos casos, están en tela de juicio la independencia y la libertad del país para determinar su derrotero y posición respecto a la región y al mundo.

Hay mucho para hablar, pero voy a referirme a seis o siete temas en los que el Gobierno y el Uruguay no han tenido éxito; por el contrario, este ha sido de Argentina. La Cancillería ha planteado una política que hemos cuestionado por estar basada en que las coincidencias ideológicas de los Gobiernos vecinos nos pueden generar alguna ventaja desde el punto de vista del desarrollo, pero lo cierto es que no se han dado sino que, por el contrario, hemos concedido y retrocedido en muchos de los aspectos que tenemos pendientes. Creemos -como lo hemos creído siempre- que acá no hay coincidencias ideológicas que valgan, sino intereses, y que el Uruguay tiene los suyos pendientes, sin solución, sin viabilizar.

Por lo tanto, queremos hablar de este y de otros temas, sobre todo de un capítulo especial: el de la Comisión Administradora del Río de la Plata y el dragado del canal Marín García, que merecen nuestra particular atención.

Uruguay padece una crisis energética. Todos los días nos enteramos de problemas de abastecimiento y de la preocupación de las autoridades del Gobierno porque hay una baja en la producción de energía, ya que nuestras represas están pagando las consecuencias de la sequía y, por tanto, el país se ve en la necesidad de importarla. ¿Es un tema de otra Cartera? No; es un tema de la Cancillería porque, desde hace un tiempo, el Uruguay está gestionando con la República hermana del Paraguay la posibilidad de comprar energía por 100 megavatios a la Central Hidroeléctrica de Acaray, que es totalmente de ese país, ya que el emprendimiento no es compartido con Argentina ni con Brasil. Paraguay quiere vendernos energía y Uruguay quiere comprarla, pero no se puede traer. Argentina cobra un peaje de US$ 48 por el uso de su red, es decir, cinco veces más que Brasil, pues en su caso el costo es de US$ 9 el megavatio hora. Reitero: en primera instancia, Argentina pidió al Uruguay US$ 48 -o sea, cinco veces más- para traer energía a nuestro país. ¡Miren qué hermandad! ¡Qué comunidad ideológica! ¡Qué ayuda! Repito: a Uruguay le cuesta cinco veces más usar la misma red que utiliza cuando compra energía a Brasil. Después de muchas negociaciones, se llegó a fijar en US$ 14, casi el doble de lo que se paga a Brasil. Frente a eso, dijimos: “Es

cara; el peaje es más caro que el que se paga en la región; entonces, vamos a tenerla". Sin embargo, no fue así; no la tenemos. ¡La "República hermana"! Aclaro, para la versión taquigráfica, que esta expresión siempre deberá ir entre comillas -lo emplearé varias veces-, pues no vemos una actitud de hermandad de la República Argentina en ninguno de los temas que vamos a plantear.

¿Qué es lo que sucede? Ahora hay técnicos, ingenieros argentinos, que ponen en cuestión el tema de la energía, porque no necesariamente toda la que viene de Acaray es de esa represa, sino que puede ser de Yacyretá. Por lo tanto, se está poniendo en cuestión que algún electrón pueda venir de otra represa, y por ese motivo hacen estudios para dilatar el tema.

Paraguay cobra a nuestro país entre US$ 250 y US$ 300 el megavatio, pero hoy lo estamos comprando a Argentina a US$ 432. ¿Hay una comunidad ideológica? ¿Hay una hermandad de buen vecino? ¡Hay intereses! No quiere que Uruguay pueda traer energía barata desde el Paraguay. ¡Y Paraguay gana! ¡Tiene interés! A esto se suman otros temas bilaterales entre Paraguay y Argentina, que no hacen más que dilatar la posibilidad de que podamos comprar energía. ¡Eso sí, tenemos el tren que inauguraron Mujica y Cristina Fernández para unir los pueblos hermanos, pero la energía que nosotros precisamos la venden a US$ 432! Nuestro país importa 500 megavatios por día, lo que significa que hoy se gasten más de US$ 5:000.000 diarios.

Señor Ministro: ¿nos hemos detenido? ¿Nos hemos resignado? ¿No vamos a insistir más en el tema? ¿Ni en los US$ 14 que se ha acordado con la República de Argentina por el peaje? Todavía eso sirve y es negocio. Entonces, ¿por qué no insistimos? ¿Estamos rendidos frente a esos cuestionamientos? ¿No vamos a insistir en el tema de energía, que tanta falta hace al Uruguay? Estamos hablando de 100 megavatios.

En primer lugar, planteé la insistencia y, en segundo término, la alternativa. ¿No se ha hecho una negociación con Brasil para ir por Garabí? ¿Es factible? ¿La Cancillería lo estudió? ¿Existe esa posibilidad? ¿Es factible que el Uruguay tenga una conexión directa con Paraguay? ¿Nuestro país estudió esa posibilidad? Porque acá se trata de independencia y no de dependencia, pero parece que somos dependientes.

Hace cuatro años se anunció oficialmente la instalación de una terminal regasificadora de gas natural, pero recién en junio de 2010 se firmó un acuerdo entre los Gobiernos de Argentina y Uruguay para llevar a cabo dicha construcción a través de una empresa conformada por UTE y ANCAP, llamada Gas Sayago S.A. y, eventualmente, Enarsa, de Argentina, aunque todavía no ha dado su voluntad. Esos anuncios se hacen en enero de 2008, pero recién el 25 de febrero de 2011 se conforma el primer Directorio de Gas Sayago. ¿Precisamos energía o no? ¿Precisamos gas o no? Hay que marcar la lentitud del Gobierno. Esta acusación ya no corresponde concretamente a la Cancillería, sino al Gobierno en su conjunto. ¡Le lleva cuatro años establecer el primer Directorio!

El 17 de enero de 2008 se dice que la planta estaría instalada en Montevideo. En marzo de ese mismo año se anuncia que "acordaron acelerar el proceso en torno a la construcción". ¡Obsérvese qué acelere! ¡Se anuncia en el año 2008, pero estamos en 2012 y aún no hay nada! Se habla de 800:000.000 a 1.500.000 millones. Entre febrero y marzo de 2009 se lanza una licitación para la construcción de una planta de GNL -gas natural licuado- en Montevideo. Se afirma: "La terminal utilizará una unidad flotante de GNL y podría comenzar a operar a fines de 2010". ¡Hace rato que pasó el año 2010! Se hacen grandes anuncios -entre otros que ha hecho el Gobierno- diciendo que estaría pronta para comenzar a operar, pero no se ha cumplido.

Se creó una Comisión Mixta con representantes de ambos Gobiernos. ¡Son muchas Comisiones, pero no funcionan ni obtienen logros! Se dice que "Las mismas asesorarán al Grupo de Trabajo, a los efectos de la confección de un pliego para llamado de la Empresa Regasificadora", pero tal pliego todavía no está listo ni aprobado. Se hacen, pues, grandes anuncios en torno a la clasificación de la oferta, a su presentación y a la aprobación de equipos técnicos. Todos son grandes anuncios, pero no hay nada concreto.

La puesta en marcha de la primera etapa del proyecto se prevé para este año 2012, pese a que se decía que eso ocurriría en el 2010. UTE y ANCAP conforman la sociedad anónima. El Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina, arquitecto Julio Miguel De Vido, anunció que el 2 de junio se suscribiría en Montevideo el Protocolo de Construcción de una planta regasificadora, pero no ha sucedido nada. ¡Cero! ¡Anuncios y no realidades! Se dice que es un proyecto de carácter estratégico para el Uruguay, pero no llegamos absolutamente a nada.

Después, eso es mencionado por el señor Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, doctor Ramón Méndez -de quien tengo una buena opinión, pero me llaman la atención algunas de sus expresiones-, quien señaló: "Algunos Senadores dicen que la política del Gobierno uruguayo con Argentina no paga ningún dividendo, pero está claro que en el sector energético es el contraejemplo". ¿Es un contraejemplo? No traemos la energía de Paraguay; se nos cobra

US$ 430 el megavatio; no tenemos la planta de regasificación, ¿y ese es el contraejemplo? Si ese es el respaldo, no quiero imaginar qué ocurriría si no se nos respaldara.

Frente a toda esta situación, lo cierto es que la planta de regasificación no se ha concretado y estamos lejos de que se pueda concretar. Mientras tanto, se han hecho anuncios por parte del Gobierno -y ahí la Cancillería sí tiene que ver-, que nosotros aplaudimos pero que no se llevan adelante. ¿Por qué insistimos en una sociedad con los argentinos si no nos ha ido bien? ¿Cuál es la razón de que a la sociedad anónima de UTE y ANCAP se agregue Enarsa? ¿Cuál es el argumento, señor Ministro, para traer a Enarsa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: ¿por qué no se analiza la posibilidad de asociarnos con otros países de la región -por ejemplo con Brasil-, que además tienen empresas en el Uruguay y posibilitan la llegada de gas? No entiendo cuál es la razón del Gobierno por la que determina mirar hacia Argentina cuando tenemos a Petrobrás que tiene servicio de gas en nuestro país. No entiendo; quizás haya una explicación geopolítica, pero el acercamiento con los argentinos ha sido nefasto, señor Ministro. No podemos empezar la obra, pero ellos sí hicieron algo y al mismo tiempo. En La Plata ya tienen funcionando la Planta de Regasificación con la petrolera PDVSA, pero la construcción de la nuestra hace cuatro años que se está discutiendo. Reitero: la de ellos está funcionando.

Entonces, señor Ministro…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señor Senador, diríjase a la Mesa!

SEÑOR HEBER.- Entonces, señor Presidente, creo que estamos pecando de una ingenuidad -quiero pensar que es ingenuidad; de lo contrario, sería sometimiento- que lleva a no obtener absolutamente nada al respecto.

Un capítulo es la Comisión Administradora del Río Uruguay. Hice referencia al Paraguay y a la Planta de Regasificación, pero ahora voy a aludir a la CARU. Hay dos empresas que quieren invertir en Nueva Palmira desde el año 2008. En este recinto, el tema ha sido denunciado por nuestro colega, el señor Senador Abreu, pero nada se ha hecho al respecto. Dos empresas quieren invertir en el puerto de Nueva Palmira por valor de casi US$ 200:000.000: Archer Daniels Midland Company, que pretende construir una terminal portuaria granelera, y Cartisur S.A. -empresa del grupo Christophersen S.A.-, que tiene intención de montar una terminal de graneles líquidos. ¡Se llevan cuatro años de estudio! Pero, ¡quién va a invertir en el Uruguay si pasa esto! ¡Cuatro años de demora! ¡Cuatro años en los que sistemáticamente nos han pedido distintos informes! Se ha cumplido con los informes, pero después, en mayo de este año, vemos que el señor Presidente de la CARU, Capitán de Navío (R) Gastón Silberman, muestra tarjeta amarilla a sus vecinos, señalándoles que se dio toda la información, que los plazos caducaron y que si en seis meses no hay una respuesta podrían autorizar el inicio de la construcción de las obras en forma unilateral. ¡Cómo seis meses! ¡Hace cuatro años, señor Ministro, que estamos con esto! Se dice que en seis meses se van a iniciar las obras. Si se han cumplido todos los plazos, ¿por qué se adopta esta actitud de no empezar ahora, ya? ¡Se puede! ¡Se tiene la posibilidad de empezar unilateralmente y no se comienza! ¡Por qué esa sumisión y espera para sacar una tibia tarjeta amarilla a Argentina, cuando algunas fuentes de la CARU -según la publicación en un diario- señalan que dudan de que Uruguay dé ese paso en unos meses, pero al menos se reconoce que se dio una señal!

Señor Ministro: yo vengo a cuestionar esa actitud. ¡Transcurren cuatro años para dos emprendimientos! ¿Esa es la relación de hermandad y de comunidad ideológica que tenemos con la Argentina, que nos ha parado inversiones que representan trabajo para los uruguayos, para nuestra gente? ¡Equivalen a US$ 200:000.000! ¡Nada! ¡Absolutamente nada! Se trata de UPM, ex-Botnia. Señor Ministro: no hemos logrado publicar un informe…

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas al señor Senador, porque no es una tarea grata interrumpirlo a cada momento pidiéndole que se dirija a la Mesa; se lo sugiero respetuosamente una vez más.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no ha sido posible lograr que se publique un informe de impacto ambiental llevado a cabo por una empresa canadiense contratada por la CARU. Además, hemos llegado a tal grado de sumisión, que tampoco hemos podido lograr que se dé publicidad a diez informes que dicen claramente que la empresa UPM -ex-Botnia- no contamina. Luego, para nuestro asombro, hemos escuchado que el Vicepresidente de la delegación argentina de la CARU, el doctor Héctor Rodríguez, dice públicamente que la culpa la tiene Montevideo o el Uruguay. Esto fue desmentido por el Embajador Dovena quien, además, se mete en todos los temas, incluso en la interna del Frente Amplio. Respecto a este tema, Dovena descalificó al Vicepresidente de la delegación argentina, doctor Héctor Rodríguez quien, reitero, acusó a Montevideo de ser responsable de no haber publicado los

resultados del monitoreo conjunto de la planta finlandesa. Ahora bien; si hay una acusación del doctor Rodríguez de que somos culpables de esto, ¿por qué, en lugar de iniciar una polémica con un largo comunicado de la Cancillería diciendo que la culpa es de ellos, no se publican los informes? El Vicepresidente de la delegación dice que es culpa nuestra y parecería que la mejor solución sería asumirla, publicar los informes y mostrar al mundo lo que dicen esos diez informes de impacto ambiental en los que claramente se señala que la empresa UPM -ex-Botnia- no contamina el río Uruguay.

Todo esto se relaciona con el hecho de que esta empresa ahora está pidiendo un aumento en la producción -eso implica más trabajo para los uruguayos-, de 200.000 toneladas anuales. En la actualidad, la empresa produce 1:100.000 toneladas anuales y está solicitando aumentarla a 1:300.000. ¿Qué pasó? La "hermana" República Argentina se opone. El Presidente de la delegación uruguaya expresó que existe un plazo de treinta días para que la delegación argentina pueda expresarse favorablemente, y en el caso de no hacerlo o de rechazarlo, habría otra instancia. Sin embargo, esto se rechazó. Además, el señor Silberman informó que el tiempo comenzará a transcurrir cuando la parte notificada considere que se ha dado satisfacción a la información solicitada, que depende de la interpretación de los artículos y del estatuto, que es bastante flexible. Agregó que no se marca en forma tajante el tiempo a esperar.

En lo personal, creo que no se está peleando y no se está defendiendo nuestros intereses. Hace un año que tenemos estos informes y no se publicaron. Ahora la empresa UPM -ex-Botnia- dice que tiene las condiciones técnicas y de infraestructura como para aumentar la producción en 200.000 toneladas, y eso implica más trabajo para los uruguayos. Sin embargo, nuestro delegado no defiende esa posición, la inversión en Nueva Palmira ni el trabajo de los uruguayos. ¿Qué va a pasar? ¿Vamos a seguir resignándonos, señor Presidente y señor Ministro? ¿Vamos a admitir esta situación y a aceptar que esto es algo que no se va a poder llevar adelante?

SEÑOR PASQUET.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: aclaro que pedí una interrupción al señor Senador Heber para no tener que volver luego a tratar este mismo punto que él está desarrollando tan bien.

Por mi parte, quiero aportar información complementaria, porque hace un momento el señor Senador Heber decía que la gestión para la planta regasificadora en el Uruguay está detenida, pero Argentina ya tiene la suya y está operando.

En relación a Nueva Palmira, creo que vale la pena tener presente que si bien hace cuatro años que se están esperando las autorizaciones para instalar las terminales de Belwood y Cartisur, del lado argentino, en el Paraje La Constanza, se está construyendo un puerto con el propósito manifiesto y declarado -esto se puede leer en la prensa argentina- de que sea la terminal granelera de toda la carga que baje por el Paraná. Esa terminal va a estar funcionando a pocos kilómetros de Nueva Palmira, y ya se está construyendo. Sin embargo, mientras esto sucede, las obras en Nueva Palmira están detenidas.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: agradezco la información que ha aportado el señor Senador Pasquet, porque complementa lo que he dicho de la actitud del gobierno argentino respecto a este tema.

En lo que tiene que ver con el comercio, voy a hacer un repaso rápido, porque todos los uruguayos sabemos lo que está pasando. Lo cierto es que en el período enero-abril de 2012, las exportaciones de nuestro país a la República Argentina cayeron un 6% respecto al mismo período del 2011. ¿Cuáles son las causas? Entre otras, las barreras no arancelarias al comercio exterior -que son notoriamente violatorias de lo dispuesto para el Mercosur-, los valores y criterios unilaterales, las licencias de importación, el régimen de uno a uno, los alimentos de industria nacional, las declaraciones juradas anticipadas de importación, etcétera. Todo esto ha creado una barrera que compromete gran parte del comercio que tenemos con Argentina, que en nuestras exportaciones representa un 19% del total.

¿Qué hay detrás de todo esto? Existe un plan estratégico industrial para ese país para el 2020, que tiene como objetivo crear un millón y medio de puestos de trabajo con una tasa de desempleo sectorial menor al 5%, un aumento de la inversión del 28% del Producto y una sustitución de importaciones equivalente al 45% de lo que el país importa actualmente. Obviamente, nosotros estamos incluidos en ese porcentaje previsto por el gobierno argentino para reducir las importaciones. Tanto la Presidencia como el Instituto de Estudios y Formación Política del Partido Justicialista no están hablando del Mercosur, sino que

tienen la intención de que todos los productos sean de origen argentino. Además, no solo se habla de blindarse al mundo sino también a los socios del Mercosur. No se trata de políticas aisladas, porque hay un plan de acción que pretende volver al proteccionismo, y la última propuesta tiene que ver con aumentar de 22% a 35% el Arancel Externo Común al bloque.

A su vez, se afirma que para Argentina ya no es suficiente la decisión adoptada en diciembre pasado en el Mercosur -la que fue aceptada sin más exigencias por nuestro país-, por la cual se crea un régimen en el que se autoriza a los cuatro miembros a elevar el Arancel Externo Común, en forma unilateral y por 24 meses, a un máximo de cien productos por país. Aclaro que este planteo fue realizado por Brasil.

¿Qué obtuvo el Uruguay a cambio de esto? ¿Libertad para poder negociar fuera del Mercosur? Señor Presidente: ¿son solo promesas por parte de Brasil? La pregunta que nos tenemos que hacer es si puede subsistir el Mercosur con el modelo argentino que acabo de narrar. ¿Es factible cuando están planteando la posibilidad de sustituir importaciones en un 45%, en la que estamos incluidos? ¿No cabe preguntarse, señor Ministro, qué va a hacer el Uruguay si mañana se decide aumentar el Arancel Externo Común unilateralmente?

Frente a estas medidas arancelarias, el pasado mes de abril, en la Comisión de Asuntos Internacionales, el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo: "No hay duda de que en estas circunstancias el tipo de distorsiones que están siendo introducidas por Argentina son violatorias del Mercosur". El Ministro de Relaciones Exteriores, en esa Comisión, también señaló que "las medidas que ha tomado Argentina son violatorias del Mercosur". Una guerra comercial entre Argentina y Brasil, que han impuesto licencias no automáticas recíprocamente, está atentando contra los pilares fundamentales del proceso de integración. El Uruguay sufre un grave perjuicio. ¿Qué hacemos al respecto? Ante los atropellos argentinos violatorios de la normativa del Mercosur, ¿nuestro país ha buscado recurrir a los mecanismos de solución de controversias existentes para el Mercosur o a la OMC? ¿Es factible esta situación? No. El señor Ministro dijo en la Comisión algo que para mí es grave y que constituye una confesión. En concreto, el día 24 de abril, en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, señaló que "los procedimientos jurisdiccionales de resolución de controversias del Mercosur no sirven porque estimulan las asimetrías, en vez de resolverlas" ¡Esto es increíble! Existen procedimientos jurisdiccionales de resolución de controversias que no son utilizados por el país que tiene que estar más atado al Derecho, que no tiene fuerza como para imponerse porque no posee la dimensión de los países vecinos. Simplemente nos resignamos a decir que no los utilizamos porque no sirven. Reitero que esto es increíble. Esto es estar rendido; si no sirve, ¿hemos hecho algo para cambiar el sistema? ¿Podemos seguir integrando el Mercosur, cuyo proceso de solución de controversias no sirve? ¿Cómo hacemos valer nuestros derechos? ¿Por la diplomacia presidencial? ¿Hemos logrado algo en la diplomacia presidencial como para revertir el proteccionismo argentino, o ha crecido? Pero, además, hay antecedentes de que la Argentina sí ha recurrido en el pasado al Tribunal de Solución de Controversias para denunciar a Brasil por licencias automáticas, es decir, por la misma razón por la que en este momento nuestro país tiene problemas con la Argentina. Y, ¿qué pasó? Se armó un Tribunal que dijo que la Argentina tenía razón y que Brasil tenía que echar para atrás. El Tribunal de Solución de Controversias sirve para la Argentina y no para el Uruguay. Si mañana falla en contra de Argentina, esta no va a acatar ese fallo a pesar de que en el pasado recurrió al Tribunal por un pleito contra Brasil, por la misma razón que hoy estamos planteando nosotros. Repito: esto es increíble.

El Laudo Arbitral que estableció Argentina dice: "Habría una contradicción con el fin del programa de liberación y con su papel central en la arquitectura del Mercosur si [...] se llegara al desmantelamiento arancelario total mientras el manejo de las restricciones no arancelarias quedara al arbitrio unilateral de las Partes que podrían así mantener indefinidamente las restricciones no arancelarias e incluso aumentarlas", tal como está pasando. A continuación señala: "En tal hipótesis"-insisto en que esto es lo que señala el Tribunal del Laudo Arbitral que pidió la República Argentina contra Brasil- "perdería todo sentido el programa de liberación y el fundamento mismo del Mercosur estaría en crisis. Habría en ese caso un vaciamiento del contenido del proceso de integración, privándolo de la efectividad del programa de liberación".

Si el Uruguay no usa este recurso y confiamos en los buenos oficios, creo que estamos liquidados, señor Presidente, y no tenemos la posibilidad de poder revertir una situación que es altamente hostil.

En Argentina, en el año 2010 el Director de Comercio, señor Guillermo Moreno, tomó medidas "de boca" por las cuales no permitiría el ingreso de alimentos uruguayos. Ese mismo año ingresa una lista de alrededor de quinientos productos que pasarían a ser de licencia no automática; en la práctica el trámite tiene una demora de ciento ochenta días, cuando no puede ser más de noventa días.

En el año 2011, tenemos el efecto de la política "uno por uno"; es decir que por cada dólar importa-

do, la empresa argentina debe exportar por el mismo valor dólar, lo cual significa otra restricción no arancelaria. En febrero de 2012 se aplica la declaración jurada anticipada para importaciones. A partir de ese momento, las trabas burocráticas van por el lado de las licencias automáticas, la declaración jurada, etcétera; son trabas y más trabas de los hermanos argentinos. La decisión de permitir el acceso del dólar a dólar para aquellos importadores que tengan otra importación en trámite, es otra de las barreras que existe en el comercio bilateral.

En el 2011 las empresas exportadoras tuvieron un déficit comercial con la Argentina de mil doscientos millones; en marzo, la industria autopartista cayó un 29%; se redujo la producción de los vehículos automotores en un 21%; los textiles y prendas de vestir cayeron un 10%; las maquinarias y aparatos eléctricos cayeron un 5%, y la madera y el papel declararon una caída del 6.1% y un 3.8%, respectivamente. Esta información es del Instituto Nacional de Estadística.

En el período de enero a abril de este año, los materiales textiles y manufacturas cayeron un 21%; el material de transporte un 26%; la madera un 39%; el calzado un 100% y los cueros un 40%. Esto significa que hoy lamentablemente tenemos mil ochocientas familias en la calle. ¡Felicitaciones! ¡Bárbaro! La política de buena vecindad, de comunidad ideológica ha tenido como resultado mil ochocientas familias que no están trabajando en el Uruguay, producto de ceder y ceder, de no denunciar, de no recurrir al Tribunal de Solución de Controversias y de no llevar este tema al terreno de la disputa, como consecuencia de que la prepotencia la aplica Argentina con respecto al Uruguay. Ni que hablar de las normas de la OCDE y del Tratado que gratuitamente estamos dispuestos a votar y a cederle a la Argentina. Increíble. Con este panorama, el Uruguay apura los trámites de un Tratado que está llevando a que muchas obras en Montevideo y en Maldonado se detengan por algo que genera, no protección a los evasores -nadie los está protegiendo-, sino incertidumbre a los inversores. Y, ¿para dónde se van los inversores? Ni para Argentina ni para Uruguay; para los Estados Unidos. ¡Bárbaro! ¡Los felicito! Esa es la actitud.

Señor Presidente: un capítulo aparte es el dragado del canal Martín García; todo lo que he narrado es poco con respecto a la Comisión Administradora del Río de la Plata y al escándalo que se ha armado en ambas orillas del Plata sobre lo que tendría que ser un tema de unión, de apoyatura, de ayuda mutua para poder sacar la producción de uno y otro lado.

No voy a contestar algunas afirmaciones que hizo el señor Presidente de la República sobre los Gobiernos anteriores, porque eso sería llevar la discusión hacia el pasado -aunque, si quieren, hoy la damos; no tenemos ningún inconveniente-, y realmente el tema que nos ocupa es lo que está ocurriendo en la actualidad.

En diciembre de 2005, después de las Notas Reversales de los años 1991 y 1994, cuando el Canciller de la República era nuestro compañero, el señor Senador Abreu, se dio certeza y se admitió la posibilidad de algo muy importante -está, sobre todo, la Nota Reversal de 1994-, como es el trato igualitario para ambos canales en cuanto a sus condiciones físicas y económicas. Insisto en que se habla de condiciones físicas y económicas. Como decía, en diciembre de 2005 la CARP había resuelto formalmente que el canal debía profundizarse a 36 pies; sin embargo, desde hace más de seis años Argentina ha estado omisa en hacerlo. ¡Seis años! En los acuerdos celebrados por el actual Ministro Timerman y por el Ministro Almagro en Buenos Aires, Uruguay aceptó que se dragara a 34 pies y no a 36, liberando así a Argentina de la obligación incumplida durante seis años. Cabe acotar que actualmente el canal Martín García tiene 32 pies de profundidad, mientras el canal Mitre ya llegó a tener una profundidad de 36 pies.

En esa oportunidad -estamos hablando del 2011-, el Gobierno anunció que en 90 días se llamaría a licitación y que en 360 días deberían empezar las obras. Muy bien, eso fue en el año 2011 y no ha sucedido ni una cosa ni la otra.

En otra reunión de la CARP, Argentina se desdijo de los acuerdos de marzo de 2011. Uruguay aceptó que el pliego quedara redactado como lo proponía la delegación argentina, sin hacer referencia a las Notas Reversales de los años 1991 y 1994. Aquí quiero ser especialmente claro, porque apoyo y he estado totalmente de acuerdo con la Comisión Administradora del Río de la Plata, así como con todos los integrantes de la delegación uruguaya que está operando allí. Esta delegación ha actuado correctamente y ha defendido nuestros intereses, pero no entiendo, señor Presidente y señor Ministro, por qué no se la respalda. ¿Por qué no se la respalda? ¿Por qué en los hechos -no en los comunicados-, a mi juicio, en todo este proceso han ingresado dos actores? Me gustaría escuchar la explicación hoy, en esta Sala. Ha ingresado alguien que está presente en esta sesión, el señor Subsecretario Conde, a negociar en determinadas instancias por fuera de la Comisión Administradora del Río de la Plata, y no entiendo por qué. Menos entiendo la participación del Embajador uruguayo en Argentina, el señor Pomi. ¿Qué tienen que hacer? ¿O no se respalda a la Comisión Administradora del Río de la Plata? Ahí estamos todos; nosotros estamos representados por el doctor Juan Gabito y quiero respaldar su acción porque, además, ha representado al

partido correctamente. Acá, en forma pública, quiero mencionar el orgullo que tiene nuestro partido de contar con esta calidad de hombre defendiendo los intereses nacionales. Pero además quiero decir que estoy conforme con toda la delegación, tanto técnica como política, porque han estado bien, han defendido los intereses nacionales, se han comportado honestamente en este proceso y esa prueba, señor Ministro, está en las actas. ¡Para confirmar estos dichos que estoy anunciando, proclamando y hasta gritando orgullosamente, esas pruebas deben estar respaldadas por el Senado de la República! Me refiero a lo que figura en las actas, esas actas que hoy tiene el Tribunal de Cuentas, y que son la prueba de la honestidad y de la defensa que han ejercido los delegados uruguayos en la Comisión Administradora del Río de la Plata. Señor Presidente y señor Ministro: esto debe tenerlo públicamente el Senado, debemos tener esa prueba; además, de forma oficial se nos debe dar, así como se le ha entregado al Tribunal de Cuentas para que pueda investigar. Ahora, hoy, queremos las actas que respaldan la afirmación que estoy haciendo, por el orgullo que nos da la acción que han emprendido y la batalla que han tenido que sufrir nuestros delegados en el diario convivir con la delegación argentina.

Quiero afirmar que estoy orgulloso por lo hecho, pero no entiendo -y quiero que hoy se me explique- la acción del señor Subsecretario. ¡No la entiendo! Y tampoco entiendo la participación del señor Embajador uruguayo en Argentina, ¡incluso, dando instrucciones! ¡No entiendo! ¡También quiero saber cuáles fueron las instrucciones que le ha dado a la CARP! Después de todo este proceso, donde ha habido intentos de soborno que han sido un escándalo y fueron confirmados por el señor Subsecretario -ya no por el Embajador Baráibar-, quien dijo que debían denunciarse en otro lugar -de todas formas, a esto no me estoy refiriendo-, lo que no entiendo es la falta de respaldo que ha tenido la Comisión Administradora del Río de la Plata al no dejarla negociar con Argentina y al hacerle un baipás de negociación entre el Subsecretario y el Embajador uruguayo en Argentina. ¡No lo entiendo! Además, creo que fracasaron y trajeron malos negocios y acuerdos.

En definitiva, el tema se divide en dos: el mantenimiento y la profundización del canal. En cuanto al mantenimiento, Uruguay ha sido muy claro en la CARP, ya que ha afirmado que era necesario hacer un llamado de precios porque vencía el plazo de la empresa Riovía S.A., que es la misma que Boskalis; es la misma empresa. No digamos "gre gre" para no decir Gregorio; la misma empresa que está ahora como la actual concesionaria -Riovía- se presenta para la profundización. Es la misma empresa holandesa. Es así, entonces, que la Comisión Administradora del Río de la Plata asumió una posición -que mucho apoyamos-, en la que se pide, se exige y así se acuerda que se haga un llamado de precios. Hay un comunicado que publicó el diario *El Observador*, una carta de la CARP, firmada por los Presidentes de las delegaciones uruguaya y argentina, pidiendo precios para el mantenimiento. Después, enseguida, esto fue desandado por el señor Orduna casi sin explicaciones; se desandó un llamado de precios que ahora, al final, Argentina está dispuesta a admitir.

¿Por qué hicimos una negociación fuera de la CARP para aumentar el precio de la concesionaria? ¿Por qué no hicimos esa negociación en la CARP, donde hay delegados, versión taquigráfica, actas, transparencia? ¿Por qué se hizo? No me vengan a decir que la empresa Ríovía pedía un 40% de aumento, casi US$ 20:000.000, y luego conseguimos un gran logro fuera de la CARP con el 26% de aumento. Ese es un viejo sistema de negociación: pido 100 para obtener 50 porque con 40 me alcanza y sobra. Aumentamos a US$ 15:000.000 lo que antes pagábamos casi US$ 12:000.000. Aparece, entonces, por quienes negociaron por fuera de la CARP -no se sabe dónde- un aumento unilateral de la empresa que estaba de más de US$ 3:000.000. Y de eso, ¿no hay actas? ¿Por qué?

En el llamado a precios se dice que no fue admitida -porque no se tuvo oportunidad de hacer el llamado a precios- una empresa preseleccionada que presentó un costo de US$ 9:000.000 para el mantenimiento. Esa información salió en la prensa, aunque yo no he tenido ningún documento. De modo que hay una empresa que presenta una oferta de US$ 9:000.000, se dice que no y de US$ 12:000.000, que era lo que se estaba pagando, pasamos a US$ 15:000.000. Fuera de la CARP cedimos y se admitió un precio que se les impuso a los delegados uruguayos. ¿Por qué no se dejó que negociara la CARP, que venía haciendo las cosas bien? ¿Por qué no se respaldó a la delegación uruguaya en la CARP?

Cuatro empresas fueron seleccionadas. Hablamos de Boskalis, que es Riovía -matriz de la actual concesionaria Riovía-, y también de Jan de Nul, que es la empresa que está en el canal Mitre. Por ejemplo, si mañana esta última ganara la licitación para profundizar el canal y realizar el mantenimiento, ¿vamos a tener una empresa con el monopolio del Río de la Plata? ¿Vamos a permitir que una empresa como Jan de Nul, que está dragando el canal Mitre, que es competencia del canal Martín García, tenga la posibilidad de dragar este canal? De ser así, ¿qué garantías tenemos? ¿Vamos a tener el monopolio de una empresa privada en el río? Eso es increíble.

Además, están las empresas Van Oord Dredging y Dredging International. Esas son las empresas que han hecho ofertas.

Ahora bien, se ha hablado mucho de todo esto, pero creo que lo que acá hay que hacer es actuar con responsabilidad y transparencia. Y en este aspecto vuelvo a sostener que la delegación uruguaya de la CARP ha actuado con transparencia y ha dejado sentada en actas su posición. Queremos -o más bien exigimos- las actas, señor Ministro. Queremos las instrucciones de la Cancillería y queremos los informes de la delegación, porque acá estamos defendiendo el interés nacional, y en vez de enojarse hacia adentro, hay que enojarse hacia afuera, con quien ha intentado realizar sobornos. Señor Presidente: hay que enojarse con la gente que ha tratado de torcer decisiones. ¿Es verdad o no lo es que en las actas consta que hay una nota que dice que la empresa Boskalis de Riovía ya tenía acordado con la Argentina el mantenimiento del canal y que no se hiciera licitación? ¿Es verdad que existe esa nota? ¿Es verdad que una empresa que va a competir está diciendo que acordó con la Argentina? ¿Eso está en las actas o no? ¿Tenemos ese dato o no lo tenemos? Se dice que ya arregló con la delegación argentina y con el Gobierno de ese país para que siga haciendo el mantenimiento y no haya licitación. ¿Hay una propuesta de ese tipo? Obviamente, sé que la delegación uruguaya de la CARP descartó y rechazó eso; no lo tengo que preguntar y no me lo tienen que contestar, porque sé que es así y me da orgullo de que hayan actuado así. Reitero mi pregunta: ¿es verdad o no que hay una empresa que propuso que no se hiciera llamado a precios para la licitación porque ya había acordado con la República Argentina continuar realizando los trabajos que ya está haciendo a un mayor costo? Este es un tema importante, señor Ministro, porque estamos hablando del honor de nuestra gente.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

-Voy a redondear, señor Presidente. Me pregunto qué hacía un día antes de la reunión de la CARP el señor Subsecretario con el señor Pomi y el Embajador Dovena en un apartamento en Argentina, en donde se estarían aprobando los cambios del pliego de licitación. ¿Qué estaba haciendo el señor Subsecretario?

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR HEBER.- Siempre se dan unos minutos más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a alterar las reglas.

SEÑOR HEBER.- Entiendo perfectamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dispone de veinte minutos adicionales.

SEÑOR HEBER.- Lo estricto lo entiendo; no conviene que siga hablando, por tanto, pediré una interrupción.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 12 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de la fecha a partir de las 12 horas, por motivos personales.

Sin otro particular.

Lucía Topolansky. Senadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 25 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Juan José Domínguez y Andrés Berterreche han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aníbal Pereyra, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS ALMAGRO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado continúa con la consideración del único punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PASQUET.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Disculpe, señor Senador, pero creo que estaba en un momento importante de mi exposición.

Como decía, se realizó una reunión en un apartamento en Buenos Aires, un día antes de que se reuniera la Comisión Administradora del Río de la Plata, en la que participaron el señor Subsecretario Conde, el señor Pomi, el señor Montiel y el Embajador Dovena. En ella se habló de cambios del pliego, los que se iban a proponer en la reunión de la CARP a realizarse al otro día. Dicha reunión se llevó a cabo el jueves 3 de mayo y me pregunto qué hacía ahí el Subsecretario.

El Canciller aclaró que no existe ningún retroceso en el proceso y empezó a ponderar, en una suerte de análisis supersónico que realizó el Canciller interino, que los pliegos estaban bien y que lo que proponía Argentina eran temas constructivos. Luego la CARP sesionó con la presencia del señor Subsecretario y del Embajador Dovena, lo que es algo realmente increíble. Además, dice que Uruguay, naturalmente, va a estudiar los pliegos -que son un bibliorato de doscientas páginas-, pero que el señor Subsecretario ya sabía que esto era bueno porque allí se hablaba del ensanche del canal. Está bien que en los pliegos se hable del ensanche; estamos de acuerdo con ello, pero todavía no lo hemos visto incorporado en ninguno.

SEÑOR RUBIO.- Pero el ensanche está bien.

SEÑOR HEBER.- Sí, el ensanche está bien; nosotros lo vamos a apoyar, pero queremos que se establezca en el pliego porque las promesas argentinas solamente las cree la Cancillería; yo no las creo.

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores Senadores, no alteren el desarrollo de la sesión.

SEÑOR HEBER.- Fue así que el señor Canciller, por arte de magia, leyó todas las modificaciones del pliego de condiciones y dijo que eran buenas, constructivas y que ayudaban. Es más, a mi juicio, cuando el señor Canciller va a la CARP, desconoce su trabajo técnico y dice que esto es positivo y hay que votarlo, condicionando así a los delegados uruguayos frente a los argentinos, ya que estaba dando su voto favorable a algo que todavía no se había estudiado. Me refiero a la modificación de los pliegos que no son elaborados por la consultora que tiene la CARP, sino por capricho de los argentinos. A eso ya le estamos diciendo que sí. ¡Increíble! ¡Quiero una respuesta! ¡Exijo una respuesta! ¿Qué hacían el Embajador uruguayo en Argentina y nuestro Subsecretario un día antes de que sesionara la CARP en un apartamento negociando los pliegos que tienen que ser analizados en dicha Comisión? ¿Qué hacían? ¿De qué se habló? ¿Qué se dijo? ¿Qué se comprometió? Señor Presidente: creo que es necesario aclarar todas estas cosas que, a nuestro juicio, son relevantes para la transparencia del tema. Quiero las actas y los informes; exijo las actas y los informes. Hay que respaldar a nuestra delegación en la CARP, no "baipasearla" ni dejarla desairada frente a la delegación argentina.

Muchas gracias, señor Senador, por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: no voy a repasar los distintos aspectos de la relación bilateral entre Uruguay y Argentina a los que ha hecho referencia el señor Senador Heber, por tres razones.

Ante todo, comparto en general lo que él ha expresado -y lo ha hecho muy bien, con la elocuencia parlamentaria que lo caracteriza- y no tendría sentido repetir lo que ha dicho aquí.

En segundo lugar, en diciembre del año pasado, en ocasión de la interpelación al señor Canciller, nosotros mismos hicimos una serie de consideraciones a propósito de las relaciones bilaterales entre Uruguay y Argentina. En aquel momento el tema era la reunión de la OCDE y sus consecuencias tan negativas para el Uruguay. Pero, a partir de allí, en el desarrollo natural que tienen estas sesiones, nos referimos también, entre otros temas -como lo hicieron otros señores Senadores-, a la relación bilateral entre Uruguay y Argentina, Uruguay en el Mercosur y nuestra relación con Brasil. En el curso de esas apreciaciones reiteradamente señalamos -lo dijimos al comienzo de nuestra exposición porque nos parecía fundamental dejar debida constancia de ello- que el Partido Colorado no comparte esta política exterior que no pretende ser una política exterior de Estado, sino que se presenta como una política exterior de izquierda, tal como señaló el señor Canciller al semanario *Búsqueda*. Sin embargo, así como el Gobierno tiene derecho a definir su política -porque tiene mayoría parlamentaria y, mientras actúe dentro de la Constitución y la ley, tiene derecho a hacer valer esa mayoría y no seremos nosotros desde el Partido

Colorado y desde el Batllismo, quienes cuestionemos esa política de partido-, nosotros desde la oposición tenemos derecho a decir que no la compartimos, que no es la nuestra y que no creemos que sea buena para defender el interés nacional; y así lo hicimos. Podemos coincidir en algunos aspectos -ciertamente lo hacemos- y discrepar en otros, pero ese juego de coincidencias y discrepancias es normal en la vida política de un país y no tendría sentido rasgarse las vestiduras ante la falta de un consenso total. Insisto en que nosotros ya hemos marcado algunas de esas discrepancias y no vamos a reiterarlas aquí.

La tercera razón por la que no vamos a ser reiterativos es que nos proponemos ser breves pues estamos preocupados por el desgaste de este instrumento del llamado a Sala; creemos que se corre el riesgo de que la opinión pública no saque nada en limpio de esto. Hablamos durante horas y los informativos ya tienen un cliché que más o menos dice así: "Después de largas exposiciones de los integrantes del Cuerpo y tras duras acusaciones recíprocas entre miembros del Gobierno y la oposición, concluyó sin consecuencias políticas el llamado a Sala de…" y el espacio en blanco se llena con el nombre del Ministro que haya asistido. Es todo lo mismo. Insisto en que no quiero caer en esto; trataré de ser breve y, aunque el que lo dice nunca lo es, al menos lo intentaré.

Señor Presidente: voy a referirme a lo que para mí es el centro de gravedad común de todas estas cuestiones que estamos discutiendo y que me preocupan, no a nivel personal, sino como integrante del Partido Colorado y también como ciudadano. Advierto que hay una progresiva pérdida de credibilidad del Gobierno y creo que eso no es solamente un problema del Gobierno o un motivo de regocijo para la oposición, sino que es un problema del país que tenemos que encarar y plantear con la finalidad de que las cosas mejoren, porque las instituciones democráticas se apoyan sobre la base de la confianza popular en los gobernantes. Pero cuando esa confianza se ve debilitada o resentida, más allá de la alegría circunstancial de un partido político, hay un perjuicio general que todos tenemos el deber de tratar de evitar. Es con este ánimo que nosotros vamos a formular las siguientes consideraciones.

Señor Presidente: nosotros observamos que hay una pérdida de credibilidad en el Gobierno como consecuencia de una serie de manifestaciones, actos, circunstancias y hechos que no tienen un efecto drástico inmediato, pero que van produciendo un deslizamiento que -de manera gradual y, a veces, imperceptible- hace que vayamos admitiendo márgenes cada vez mayores en la distancia que se da entre las declaraciones de los gobernantes y la propia realidad. Lo que al principio puede ser una inexactitud o una falta de rigor y precisión, después pasa a ser una contradicción flagrante; luego será un acto vacío sin ningún contenido e, incluso, un día puede llegar a ser un apartamiento de la verdad de tal magnitud que hasta pueda tener relevancia penal. Entonces, señor Presidente, debemos tener cuidado cuando vamos por ese camino.

Por un lado, desde el principio de la gestión de este Gobierno ha habido lo que creo es un exceso de optimismo en la valoración de las relaciones con Argentina y sobre el cambio que en ellas se produciría después del cambio de autoridades en el Uruguay. Se ha exaltado una y otra vez el valor de la recomposición de las relaciones políticas entre Uruguay y Argentina; se ha atribuido ese resultado a la gestión inspirada por el señor Presidente Mujica y se ha machacado sobre este concepto una y otra vez con referencia a distintos aspectos de la relación bilateral, pero muy especialmente con respecto al dragado del canal Martín García. No sé cuántas veces, señor Presidente, el Gobierno ha vendido la piel del oso llamado Martín García. Se ha insistido en que el dragado está acordado desde la instalación del señor Presidente de la República en sus oficinas. En agosto de 2011, el señor Presidente señaló que en seis meses estaríamos dragando el canal Martín García, pero obviamente no fue así. Cuando la prensa preguntó al señor Ministro de Relaciones Exteriores qué había pasado con eso, él elegantemente señaló que fue una expresión de deseo. Pero no fue solo eso, sino que hubo otras cosas. Con fecha 16 de marzo de 2011, los Cancilleres Almagro y Timerman emitieron una declaración ministerial en el Palacio San Martín, en la ciudad de Buenos Aires, donde pasaron prolija revista de diversos aspectos de la relación bilateral. En uno de los pasajes de la declaración ministerial -que ni con la mejor buena voluntad puede asimilarse a una expresión de deseos-, los Cancilleres daban cuenta de que con relación al canal Martín García instruyeron a la Comisión Administradora del Río de la Plata a realizar, en 90 días corridos, el llamado a licitación pública internacional para el dragado, balizamiento y mantenimiento con el objeto de alcanzar los 34 pies a cero de marea, y 360 días para el inicio de las obras. Reitero: el 16 de marzo de 2011 se establecieron 90 días corridos para el llamado a licitación internacional. Hoy todavía no se ha acordado el pliego de obras. Este es un claro ejemplo de lo que yo denomino "exceso de optimismo".

Hay otras figuras que concurren a esta pérdida de credibilidad, que es mi preocupación central. Manifiestamente existe el designio político del Gobierno uruguayo de justificar, ocultar o disimular, ante nuestra opinión pública, los actos del Gobierno argentino que nos perjudican. Es evidente que una y otra vez nuestro Gobierno toma sobre sí la tarea, los malos

momentos y el costo político de disimular los actos del Gobierno argentino que nos perjudican, quizás para justificar así su propia política de acercamiento a Argentina en los términos en que está planteada o quizás para cultivar la buena relación con los gobernantes argentinos. No lo sé y no adjudico intenciones, pero constato el hecho de que permanentemente existe el propósito de justificar, ocultar o disimular lo que llega del otro lado del río. Tan así es que cuando Argentina se toma cinco meses para formular observaciones al proyecto de pliego de obras, el Gobierno uruguayo recibe estas intempestivas observaciones -que tienen el obvio efecto de postergar las obras que se había acordado que se hicieran mucho antes- y las saluda como aportes técnicos de primera calidad para el mejoramiento del pliego.

La versión inicial del proyecto de pliego fue elaborada por una empresa consultora argentina que no partió de cero o desde la nada, sino que se apoyó en los pliegos anteriores -que se habían hecho para anteriores obras de dragado-, consultándolos paso a paso, cláusula a cláusula, y trabajó con las delegaciones de ambos países. En diciembre el proyecto fue sometido a la consideración de la CARP y la delegación uruguaya lo aceptó inmediatamente porque como había asistido, paso a paso y cláusula a cláusula, a su elaboración, no se vio sorprendida. Argentina demoró cinco meses en hacerlo y en la reunión en la que se había anunciado la aprobación del pliego, desembarcó con una serie de observaciones que en los hechos significaron su postergación. Hay un detalle anecdótico y es que, en cuanto a la forma, ni siquiera se entregó un soporte digital de esas voluminosas observaciones, sino que el señor Orduna se limitó a dejar sobre la mesa -creo que fue en la reunión a la que hizo referencia el señor Senador Heber- un grueso bibliorato lleno de papeles que, en los hechos, determinó la postergación de la aprobación del pliego de obras. Sin embargo, la presentación que sobre este hecho hizo el Gobierno uruguayo ante la opinión pública fue que estaban mejorando la calidad técnica del pliego. ¡Albricias! Esto también contribuye, en cierta medida, a debilitar la credibilidad del Gobierno.

En el plano de la relación con Argentina, otra manera de erosionar la credibilidad es a través de los actos efectistas, los que en definitiva demuestran carecer de contenido real. En agosto de 2011 se inauguró, con bombos y platillos, el llamado “Tren de los Pueblos Libres”, ocasión en la que recibimos en nuestro territorio a la señora Presidenta de Argentina, con guardia de Blandengues y contando con la presencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay. La retórica se encendió e inflamó y se habló de la integración de los pueblos, de la integración ferroviaria y de otras cosas que suelen decirse acerca de estas iniciativas. Pocos meses después, terminó la historia del “Tren de los Pueblos Libres”; le revocaron la concesión a la empresa que prestaba el servicio y su titular está preso porque le imputan la tragedia del Once. Por lo tanto, parece que hubo apresuramiento al celebrar este hecho en los términos en que se hizo porque todo quedó en la nada: el “Tren de los Pueblos Libres” fue una fantasía, una cañita voladora que duró tres segundos y se perdió en la noche. Pero si hacemos estas cosas para celebrar la integración, las personas irán dejando de creer en lo que dice el Gobierno uruguayo, y esto es lo que me preocupa especialmente.

Así como hay actos efectistas sin contenido, hay declaraciones efectistas que tampoco tienen contenido. Existen declaraciones realizadas por el señor Presidente de la República que hasta el momento no sabemos si tienen contenido real.

El 22 de marzo, a la salida de una reunión en la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, cuando los periodistas preguntaron al señor Presidente de la República qué pasaba con el Tratado de intercambio de información fiscal con Argentina -palabras más, palabras menos-, dijo que el “Pepe” lo tenía guardado en un cajón de su escritorio. Todos interpretamos que existía una negociación en marcha entre ambos Gobiernos y que mientras no concluyese en términos satisfactorios para el país, el trámite de aprobación del Tratado no seguiría su curso. Este entendimiento no fue gratuito; no fue una especulación de los analistas. La señora Senadora Topolansky dijo a la prensa que la parte técnica estaba concluida, pero había problemas comerciales; que existía una negociación en curso y que, hasta que ambas cosas se resolvieran, el asunto estaría detenido. Así, pues, nos quedamos con esa declaración. Pensamos que, frente a los conocidos y obvios problemas comerciales -todos los días aparecían citados en la prensa- que en febrero determinaron la visita del Canciller a la Comisión Permanente, habría una negociación en trámite -con la natural preocupación de las empresas y los trabajadores- y que, razonablemente, el Gobierno uruguayo jugaba la carta de intercambio de información tributaria que tanto interesa a la Argentina, procurando contemplar sus intereses. Así estuvimos hasta que el 24 de abril la prensa dio la noticia de que el Tratado había sido firmado el 23 de abril -cuando se estaba cumpliendo el feriado correspondiente al 19 de abril-, sin la presencia de la prensa y sin previo aviso a los partidos políticos; esa noticia fue una sorpresa para todos. Ahí comenzamos a preguntarnos: ¿qué pasó? ¿No estaba el Tratado guardado en el cajón hasta recibir señales claras de la Argentina? ¿Qué señales claras se recibieron? Esto también debilita la credibilidad del Gobierno. Cuando el Presidente hace el gesto -diría que hasta la bravuconada- de decir que **“**el “Pepe” lo tiene en el cajón**”** y no pasa absoluta-

mente nada, pero el Tratado se firma antes de fin de mes como habían dicho los diarios argentinos, tenemos derecho a dudar cuando escuchamos hablar a las autoridades; y no es bueno que dudemos. Una cosa es discrepar -que es el juego natural y legítimo de las opiniones en una sociedad libre y democrática- y otra es que dudemos de la verdad de la palabra oficial y lleguemos a la conclusión de que lo más prudente es dejar pasar unos días por si llegan los desmentidos, las rectificaciones o, lisa y llanamente, las versiones contradictorias.

Pasando revista a los modos de perder la credibilidad, hablé de actos y declaraciones efectistas; pero hay otro rubro, el de las verdades a medias, que son otra forma de debilitar la credibilidad oficial. Se dicen verdades a medias cuando se expresa, como lo hizo el señor Canciller, que nunca hubo un llamado a concurso de precios en la CARP. Mientras la prensa y distintos voceros señalaban que se estaba aceptando pagar más de lo que ofrecía otra empresa por hacer el mismo trabajo, el Canciller sale a decir que nadie ofreció nada porque no hubo concurso de precios. Al otro día, *El Observador* publica una nota de la CARP -creo que la resolución número dos de este año- donde comunica a las empresas interesadas que había resuelto hacer un llamado a concurso de precios. Naturalmente, van a buscar al Canciller para preguntarle qué había pasado, porque había dicho que no hubo llamado a concurso de precios cuando efectivamente lo hubo. Entonces, el Canciller tiene que explicar que en realidad sí hubo un llamado pero que no se había materializado o concretado. Tampoco dijo que no se concretó, porque el señor Orduna fue un día a la CARP y, como dice la prensa en un lenguaje que ahora se estila, lo "mandó parar" e insistió hasta lograr que se dejara sin efecto el llamado a concurso de precios para las obras de mantenimiento del canal. La CARP no solo había resuelto hacer el llamado, sino que ya se lo había comunicado a las empresas. Eso quedó sin efecto debido a la intervención directa y personal de este señor Orduna, del que habremos de ocuparnos más adelante. En definitiva, esto de decir las cosas por la mitad, termina perjudicando a quien así actúa y, finalmente, a todos.

Por otra parte, la manera más fuerte y escandalosa de perder credibilidad son las contradicciones que se dan en el seno del propio Gobierno uruguayo y del propio Ministerio de Relaciones Exteriores. Ante algunas versiones de prensa y otras declaraciones personales del señor Representante Juan Manuel Garino -quien se refirió a que había un manto de corrupción sobre el asunto del dragado del canal Martín García-, hubo diversas respuestas y comentarios, y el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió el comunicado de prensa 20/12, publicado el viernes 11 de mayo, en el que se dice: "Ante la información de prensa que da cuenta de un diálogo e intento de soborno, el señor Embajador Francisco Bustillo Bonasso niega que tal diálogo y tal intento de soborno hubieran sucedido". Luego, si no me equivoco, el miércoles 16 de mayo, el Embajador itinerante Julio Baráibar dice en Radio Uruguay lo que todos sabemos, esto es, que el Embajador Bustillo, en un acto de confianza, le había relatado con detalles el episodio del intento de soborno. Aquí tenemos dos declaraciones que son formalmente contradictorias, sin embargo hasta el día de hoy los dos funcionarios continúan en sus cargos y han recibido expresiones de confianza y apoyo de las autoridades gubernamentales. ¿En qué debemos creer? ¿Qué pasó? ¿Qué es lo que el Gobierno uruguayo sostiene que pasó? Tenemos dos Embajadores que dicen cosas distintas y a ello se agrega que el señor Subsecretario Conde fue al otro día a la misma emisora y programa que lo había hecho el señor Embajador Baráibar y dijo de una manera compleja algo que no es exactamente lo mismo, pero parecido. No encuentro en este momento el recorte periodístico, pero, en definitiva, señaló que a un funcionario uruguayo -léase Bustillo- le habían dicho que una empresa ya había llegado a un acuerdo con el Gobierno argentino para las obras de mantenimiento del canal y que este funcionario así lo había planteado en el seno de la CARP. Con esto se está diciendo, de forma categórica, que hubo maniobras espurias en todo el proceso, pero nos quedamos con eso. De alguna forma, vamos admitiendo que se digan estas cosas, que existan estas contradicciones, estas verdades a medias y declaraciones sin contenido y vamos aceptando este clima de imprecisión, de falta de exactitud, de rigor, de contradicciones, donde no sabemos qué es cierto, qué es falso, qué es más o menos cierto, qué es lo que podría ser y si Fulano dijo la verdad y el otro mintió; no lo sabemos. Inclusive, llegamos al punto de que en documentos públicos del Gobierno uruguayo, esto es, Resoluciones del Poder Ejecutivo, se dicen cosas que no son ciertas, como voy a demostrar más adelante. Creo que esto resulta profundamente negativo y es nuestra preocupación esencial. Desde nuestro punto de vista urge y es indispensable una rectificación del rumbo.

Cuando propusimos junto al señor Senador Heber la venida del señor Ministro a Comisión General, no manejábamos estas cosas. La moción la presentamos el 9 de mayo; en esa fecha ya se había firmado el Tratado de intercambio de información tributaria, todos teníamos dudas sobre cuál había sido la contraprestación recibida o prometida al Gobierno uruguayo, las trabas persistían en el plano comercial y nos imaginábamos que las señales claras a las que se había hecho referencia vendrían por el lado del canal Martín García. Se dijo que el 3 de mayo se arreglaba todo pero no sucedió así, sino que Argentina planteó esa larga serie de observaciones al proyecto de pliego al que ya hicimos referencia. El 5 de mayo el diario

El Observador publicó las declaraciones de Garino con un comentario editorial propio y el lunes 7 de mayo, a la salida de la reunión del Consejo de Ministros, el Canciller Almagro dijo que no iba a tener en cuenta versiones infundadas y que quienes tuvieran conocimiento de situaciones irregulares debían denunciarlas ante la Justicia. Por su parte, el señor Presidente de la Republica señaló algo similar y días más tarde fue más lejos en sus expresiones porque dijo que el Gobierno estaba considerando la posibilidad de formular una denuncia penal contra el Diputado que hizo las apreciaciones sobre ese tema. Ese mismo lunes el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado decidió promover la convocatoria a Sala del señor Canciller y el Directorio del Partido Nacional se pronunció en términos similares. Así fue que llegamos a esta convocatoria, que se votó el 9 de mayo y se concretó en el día de hoy, es decir, más de un mes después. En ese período pasaron muchas cosas. Por ejemplo, el 11 de mayo la revista *Caras & Caretas* publicó que un funcionario diplomático argentino había ofrecido un soborno de un millón de dólares al Embajador Bustillo, Presidente de la delegación uruguaya ante la CARP. Ese mismo día el Ministerio emitió el comunicado que acabo de leer donde se negaba esa información. Sin embargo, la negación es anfibológica y no contundente y categórica como debería ser una negación, para no dejar lugar a dudas. No tiene esas características porque fíjense que señala: "Ante la información de prensa" cuando, en realidad, hubo distintas publicaciones -unas de la revista *Caras & Caretas*, y otras de *El Observador*- y no se precisa a qué medio se refiere, por lo que, legítimamente, cabe suponer que es a todos. Luego continúa: "que da cuenta de un diálogo e intento de soborno, el señor Embajador Francisco Bustillo Bonasso niega que tal diálogo y tal intento de soborno hubieran sucedido.". Subrayo "tal diálogo y tal intento de soborno" porque quien en la mañana del 11 de mayo leyó en la revista *Caras & Caretas* la crónica donde se dice que en un determinado restaurante, un determinado funcionario hizo una determinada propuesta, piensa que el "tal diálogo" refiere al que la revista dice que existió; asimismo, puede pensar que el "tal intento de soborno" también tiene que ver con lo que la revista dice que hubo, y eso es lo que está negando el Embajador Bustillo, lo que no implica negar otros diálogos, con otras personas y, eventualmente, con otras ofertas.

De esa manera, el Embajador Bustillo no estaría negando cosas que habría admitido frente a otras personas, según versiones de las que también se ha hecho eco la prensa. Estaríamos transitando por un fino pretil, al decir: niego lo que dijo *Caras & Caretas,* pero no en forma absoluta, porque admití frente a otras personas que estas cosas pasaron. Creo que lo que se niega es el detalle de si fue Fulano o Mengano, si sucedió en el restaurante tal o cual, pero no se niega el fondo del asunto. Esta manera de negar las cosas, a mi juicio, contribuye a la pérdida de credibilidad. Quizás sea muy fino, sutil, pero si se lee con atención, se detectan estas cosas.

El lunes 14 de mayo se realizó el intercambio de Notas entre las Cancillerías de Argentina y Uruguay y se acordó un plazo de sesenta días para la auditoría de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

El martes 15 de mayo, el Canciller Almagro, el Embajador Bustillo y otro funcionario del Ministerio se reunieron con dirigentes de los partidos políticos representados en el Parlamento, pero no se habló del intento de soborno; nadie planteó ese tema. Incluso estaba el comunicado de prensa del viernes pasado, pero nadie dijo ni una palabra.

El miércoles 16 de mayo -¡oh sorpresa!-, el Embajador Baráibar dice por radio que el Embajador Bustillo, en un acto de confianza, le había contado con detalles que se le había querido sobornar para favorecer a la empresa Riovía. Señaló que, por supuesto, había rechazado la propuesta y había informado del hecho a sus superiores, es decir, al Canciller. En la tarde del mismo día, el Embajador Baráibar se rectifica y dice que se confundió, que la culpa de la confusión era toda de él, y presenta renuncia a su cargo. Al día siguiente, el Subsecretario Conde dijo que al Embajador Bustillo se le había hecho saber que la empresa en cuestión había llegado a un acuerdo con Argentina. De esta manera ratifica que algo espurio hubo en todo este trámite.

Finalmente, el lunes 20 de mayo -según leemos en los diarios del lunes 21-, el Canciller Almagro comunica telefónicamente al Embajador Baráibar que el Poder Ejecutivo no le acepta la renuncia a su cargo y, pocos días después, se reintegra a sus tareas.

Señor Presidente: nos encontramos con la negativa formal del Embajador Bustillo, respaldada por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante un comunicado de esta Cartera y no de una carta abierta del Embajador Bustillo negando la versión dirigida a la prensa, con las particularidades a las que hice referencia anteriormente. Por otra parte, están los dichos de Baráibar y su rectificación que, como es obvio, carecen de todo poder de convicción. Digo esto, porque después de haber señalado que el Embajador Bustillo en un acto de confianza le dijo con detalles lo antes mencionado, no convence a nadie que hable genéricamente de una confusión, sin explicar con precisión en qué consistió, por qué se confundió, etcétera. Era perfectamente razonable que después de haber hecho esas manifestaciones, desautorizando al Gobierno y en particular al Ministerio que integra, el señor Baráibar presentara la renuncia, pero lo que

no se entiende es que no se la hayan aceptado. Si el Presidente de la República amenazó con denunciar penalmente a un Diputado -dejemos la Constitución entre paréntesis- por decir lo que dijo, ¿cómo puede ser que no acepte la renuncia de un funcionario de la Cancillería que, además, tiene un despacho en la Torre Ejecutiva? ¿Cómo puede ser que no acepten su renuncia luego de haber hecho esas manifestaciones? Uno podría pensar que no se la aceptan porque dijo la verdad, porque no se puede echar a un funcionario leal y decente que, en un rapto de sinceridad, dice la verdad. Pero, insisto, ¿en qué quedamos? ¿A quién le creemos? ¿Le creemos a los comunicados del Ministerio de Relaciones Exteriores o a este funcionario que presenta la renuncia y no se la aceptan? Por supuesto que lo expresado por el Subsecretario Conde abona la verosimilitud de los dichos del Embajador Baráibar, porque si hubo una empresa que, para obtener determinados resultados y favorecer su interés, procuró torcer por medios espurios las decisiones de un organismo binacional, es razonable suponer que haya hecho su ofrecimiento a las dos delegaciones. Me parece que esto es elemental. Si damos por cierto que hubo gestiones ante el Gobierno argentino, es más que razonable pensar que existieron algunas gestiones como las mencionadas por el Embajador Itinerante Baráibar. Insisto en que quedó planteada la contradicción, no sabemos a qué atenernos y, a esta altura, no sabemos si el Ministerio de Relaciones Exteriores dispuso una investigación administrativa de estos hechos. No creo que la auditoría del Tribunal de Cuentas en este tema nos aporte mucho, porque estas gestiones delictivas de ofrecimiento de coima no quedan registradas en los libros de contabilidad. Las auditorías contables podrán revisar todas las cuentas que quieran pero, ¿dónde se va a encontrar que hubo un ofrecimiento de coima? El procedimiento natural para dilucidar este tipo de cuestiones se hace mediante una investigación administrativa; es de orden. Aparentemente, no se ha hecho público ni nos consta que se haya dispuesto, y la contradicción queda pendiente, flotando como la bruma que a veces cae sobre el Río de la Plata. Seguimos en esa situación y no puedo dejar de hacer mención a este aspecto de la cuestión: con estas sospechas, brumas, versiones de corrupción, seguimos con una delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, presidida por una persona que ha sido procesada por corrupción por la Justicia de su país. Me refiero al señor Orduna, quien además preside la delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río Uruguay y ante la Comisión Técnica Mixta del Río de la Plata, porque Argentina unificó el comando en estos temas bilaterales con Uruguay. Reitero que esta persona fue procesada por la Justicia de su país y preside las tres delegaciones. ¿Cómo puede entenderse que un organismo que tiene por delante una licitación de decenas de millones de dólares, esté integrado de esta manera? ¿Justifica esto que el Gobierno uruguayo haya planteado su molestia o aspiración para que se revea la integración de la delegación argentina, para que ambos países eviten el bochorno? ¿No es de orden, señor Presidente, que una persona con estos antecedentes no puede integrar una delegación y eventualmente presidir el organismo? Digo esto porque este año preside Uruguay, el próximo es el turno de Argentina y cuando no está el Embajador Bustillo -lo que a veces sucede-, preside el señor Orduna. ¡No puede ser que un organismo que tiene en sus manos estas tareas esté presidido por un sujeto procesado por la Justicia de su país! No me voy a adelantar a decir que es culpable, pero mientras la Justicia lo determina, creo que no es prudente que tenga esa responsabilidad, porque, de lo contrario, los demás países del mundo van a decir, con razón, lo que expresa nuestro Presidente: en el Río de la Plata son impresentables. Esto es impresentable. Claro, me hago cargo de que no ha de ser sencillo cuestionar al Presidente de la delegación argentina, cuando el Presidente de la delegación uruguaya -mi estimado amigo el Embajador Bustillo- también tiene un proceso abierto -que no sé si es penal o aduanero- por la Justicia argentina, como consecuencia de cierto trámite de importación de autos.

Tengo la mejor opinión personal y profesional de Francisco Bustillo; sé que es un hombre honesto a carta cabal y no tengo dudas de que las imputaciones que se le hacen son injustas. Digo más, si el Poder Ejecutivo mañana pidiera la venia para designarlo Embajador ante las Naciones Unidas, Estados Unidos de América o donde fuera, la votaría con muchísimo gusto y con honda convicción, porque sé que es una persona de bien, capaz y que defiende como un león los intereses uruguayos. Lo votaría para cualquier destino, menos para la República Argentina, porque no puede ser representante diplomático del Uruguay quien está procesado por la Justicia del país de destino, porque lo hacemos vulnerable a él y al país. No fue atinada la decisión de designar a Bustillo en ese cargo; puede estar representando a Uruguay en cualquier parte del mundo, porque lo hará muy bien y le daría honor y brillo a la representación uruguaya, pero no puede estar acreditado ante Argentina. Esto es elemental porque, a la hora de cuestionar al señor Orduna, nos van a decir que tenemos a Bustillo, y que los dos están procesados.

Me parece, señor Presidente, que no estamos haciendo bien las cosas, que estamos alentando suspicacias y cuestiones que nos hacen mucho daño. No sé si el Embajador Bustillo está procesado por la justicia penal o por la aduanera; sí sé que está formando parte de una causa en la que se investiga a varios funcionarios y diplomáticos, pero nada de eso le quita validez a lo que acabo de decir.

Decía, señor Presidente, que por estos deslizamientos, por estas concesiones que hacemos a lo que es cierto, a lo que no lo es, a lo que lo es más o menos o a lo que se dice, llegamos a extremos que son sorprendentes.

Tiempo atrás leí en la prensa un artículo del señor Gianelli, columnista de *Búsqueda*, en el que se dice que en el Ministerio se había promovido a un determinado profesional a la Dirección del IASE, que fue sorpresivamente relevado de su cargo el 1º de setiembre, luego de constatarse irregularidades en los concursos de ingreso y ascenso. Gianelli dice: “Su cese al frente del IASE no impidió que una semana después una resolución firmada por el presidente de la República y el canciller invocara la condición de director del Instituto Artigas, inexistente a la fecha, para designarle representante uruguayo en la IX Reunión de la Asociación de Academias, Escuelas e Institutos Iberoamericanos, en Asunción del Paraguay. Y dos semanas después, volviendo a invocar esa condición inexistente, se le envió a un encuentro anual de Decanos y Directores de Academias e Institutos de Relaciones Internacionales en Medford, Estados Unidos. ¿Habrá olvidado el canciller que el profesor ya no era director del IASE y que le había encargado la Dirección de la Unidad de Análisis Estratégico, inexistente en el organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores?”

Me sorprendió profundamente esta columna periodística, por lo que pedí informes al Ministerio -que enviaron meses después-, busqué las resoluciones en la página de Presidencia y confirmé la veracidad de esta información. A este profesional al que aludo lo designaron en misión oficial, el 8 de setiembre, para concurrir a la IX Reunión de la Asociación de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos Iberoamericanos, a través de una Resolución en la que se dice que se designa al Embajador Fulano de Tal, Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior, para ir a esa reunión. El 28 de diciembre, en otra Resolución del Poder Ejecutivo, con la firma del Presidente de la República y del Canciller, se expresa que se designa al Embajador Fulano de Tal, Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior, para concurrir a una Reunión de Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales, en Medford, Massachusetts, Estados Unidos. Ahora bien, este señor no era Embajador ni Director del IASE, es decir, “ni murió ni fue guerrero”. Embajador no fue nunca porque, según la respuesta que dio el Ministerio de Relaciones Exteriores al pedido de informes, se trata de una persona contratada con fondos del BID para prestar funciones en el Ministerio, o sea que no integra el escalafón diplomático, por lo que no se lo puede acreditar como Embajador. Pero, además, había cesado como Director del IASE el 1º de setiembre, y el 8 de setiembre y posteriormente lo envían a reuniones de Directores de academias diplomáticas. Es una falsedad; se trata de falsedades funcionales al propósito, pues se invoca la calidad de Director de academia diplomática para enviarlo a reuniones de Directores de academias diplomáticas. Además, se invoca la calidad de Embajador porque, si no se invoca esa calidad u otras, la misión oficial debe pasar por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ante la cual hay que justificar la pertinencia del viaje y de la misión, así como las utilidades que se espera le rinda al país. En este caso, iba a ser muy difícil justificar el viaje de alguien que había dejado de ser el Director del Instituto Artigas a una reunión de Directores de academias diplomáticas, pero invocando la calidad de Embajador, en virtud del artículo 11 del Decreto 148, de 3 de abril de 1992, se sustrae el trámite del pasaje por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se admite que la resolución sea posterior al viaje. Eso fue lo que se hizo en las dos oportunidades, pues el señor viajó primero y la resolución se emitió después. Repito: se le atribuyó una calidad de Embajador que no tenía y se invocó expresamente el artículo 11 del Decreto 148, de 3 de abril de 1992, para escamotear el pasaje por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, porque de lo contrario se hubiera advertido que, no siendo Director del Instituto Artigas, estaba yendo a reuniones de academias diplomáticas.

(Ocupa la Presidencia el señor Francisco Gallinal.)

-Este camino, señor Presidente, nos lleva al laxismo, al abandono de todo lo vinculado a las formas, la verdad, la precisión y el rigor. Supongo -esta es una conjetura personal- que luego de cesar a este señor, lo habrán querido compensar de alguna manera, y lo dejaron contento al mandarlo de viaje. Esto no se puede hacer y son las consecuencias a las que conduce esta manera general de proceder.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PASQUET.- Quisiera solicitar a la Mesa que me informe el tiempo de que dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE (Francisco Gallinal).- El Senador dispone de cinco minutos.

SEÑOR PASQUET.- Entonces, no puedo conceder la interrupción al señor Senador Solari, porque de hacerlo no podré finalizar lo que quiero decir.

Hago mía la demanda del señor Senador Heber en el sentido de reclamar las Actas de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

SEÑOR PRESIDENTE (Francisco Gallinal).- Disculpe, señor Senador. Rectifico lo que le respondí an-

teriormente porque, en realidad, cuenta todavía con siete minutos.

SEÑOR PASQUET.- Gracias, señor Presidente, le agradezco la precisión.

Como decía, reclamo yo también la entrega de las Actas de la Comisión Administradora del Río de la Plata y reclamo que el Gobierno uruguayo realice las gestiones que buenamente pueda llevar adelante para que deje de estar al frente de la delegación argentina una persona procesada por la Justicia Penal de su país. A su vez, reclamo que se me explique lo que acabo de comentar con relación a las designaciones de este señor, atribuyéndole condiciones de Embajador y de Director del Instituto Artigas, que no tenía cuando viajó ni cuando se dictaron las Resoluciones a las que hice referencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

-Tengo demasiados años como abogado como para saber que aun las cosas que parecen claras desde determinada perspectiva, pueden no serlo tanto desde otras, por lo que siempre hay que escuchar la versión de la otra parte. Yo deseo que el señor Ministro, cuando explique esto, demuestre que no es más que una confusión, una apariencia de error, que en definitiva esas resoluciones del Poder Ejecutivo -de las que ofrezco copia a la delegación oficial, si la requiere- son perfectamente correctas y ajustadas a Derecho y que solo parece que contienen falsedades.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: vamos a comenzar por el tema principal que ha ocupado a la opinión pública y ha estado en la consideración política, que tiene que ver con las negociaciones de Uruguay ante la CARP para el mantenimiento y el dragado de profundización del canal Martín García.

Obviamente, uno espera que en este tema todos estemos mancomunados en el esfuerzo por alcanzar los objetivos nacionales, pensando simplemente que el dragado es imprescindible, que para nuestro país es fundamental ir a 34 pies de profundidad y que es importante llegar a 38 pies en suelos duros. Esto forma parte de la esencia del interés nacional, que tiene más años que el propio país, que siempre ha buscado fortalecer y posicionar sus puertos y sus estrategias de navegación en el Río de la Plata y en el océano. Por regla de tres simple, lo que enlentece o perjudica alcanzar ese pliego de obras, afecta profunda y esencialmente el interés nacional. Esto ha sucedido a veces, sin que haya cuestionamientos de los procedimientos que ha seguido en las negociaciones la delegación uruguaya en la CARP, o de la estrategia de nuestros negociadores. Obviamente, siempre puede existir algún intento aislado de ensuciar, tratando de generar algún perjuicio o algún resquemor en el esquema negociador. Eso pasa sistemáticamente, porque es obvio que el interés nacional no está completamente alineado, por ejemplo, con todos los intereses empresariales, o inclusive con los políticos; puede ser que alguno corra por cuenta propia, diciendo sus propias verdades. En cuanto al interés empresarial, al haber cuatro empresas compitiendo para profundizar o mantener el canal -sucede todo el tiempo en el Ministerio de Relaciones Exteriores-, la ganadora estará muy contenta y las otras tres nada satisfechas al respecto. Pero esto no implica que no debamos reconocer que ha habido una linealidad absoluta entre el Gobierno y la delegación uruguaya ante la CARP. Nunca han actuado por cuenta propia; de ser así, tal vez alguno de sus integrantes no estaría sentado en este recinto en este momento. Siempre ha habido instrucciones claras, concretas y específicas sobre los puntos a negociar. Permanentemente hemos intercambiado ideas sobre este tema con el Embajador Bustillo porque, además, lo tengo sentado frente de mí buena parte del tiempo, dado que es el Jefe de Gabinete del despacho del Señor Ministro.

Sin perjuicio de que existe con el Embajador Bustillo una amistad de años, debo reconocer el esfuerzo, la dedicación y la capacidad demostrada por toda la delegación uruguaya ante la CARP. En estas negociaciones, todos han sido clave y fundamentales en el desarrollo del impulso negociador que hemos dado. En realidad, nos habría gustado que ese impulso negociador hubiera ido más rápido -y así lo expresamos en la Declaración de Ministros del 16 de marzo, a la que hacía referencia el señor Senador Pasquet-, pero se trata de una negociación que tiene contraparte, por lo que también hay que ajustar las variables y los intereses de la otra parte, que tiene más años que los que tiene nuestra República.

Los integrantes de la Bancada del Partido Nacional deben estar orgullosos -y así lo han señalado- del trabajo del doctor Gabito y de lo que ha hecho específicamente en estas últimas negociaciones, referidas a obtener el concurso de precios para el mantenimiento del canal. Suponemos que desde la Bancada del Partido Colorado también se reconoce el inmenso e invalorable aporte de Luis Anastasía, que ha sido fundamental. En definitiva, ellos actuaron todo el tiempo al unísono en la delegación; nunca hubo una voz discordante. Jamás Bustillo me dijo: “Hoy se me soltó Anastasía”, “Hoy se me soltó Gabito” u “Hoy se me soltó Aguiñaga”. Siempre hubo un alineamiento perfecto en el trabajo de la delegación uruguaya ante la

CARP. Detrás de cada informe elevado al señor Ministro hay una instrucción del señor Ministro.

Señor Presidente: el señor Senador Heber me reclama más firmeza; ha utilizado la palabra "sumisión" en tres o cuatro oportunidades, pero debería aclarar a que se refiere con ello, porque quien haya leído mis instrucciones para la delegación uruguaya ante la CARP podría constatar, verificar y definitivamente dar fe de esa firmeza. Quienes hayan leído las cartas que hemos intercambiado con el Canciller Timerman -y pueden haberlo hecho, porque de alguna manera se han hecho públicas- sabrán que también dan fe de esa firmeza. El reciente comunicado de la delegación uruguaya ante la CARU por los temas del monitoreo del río también dan fe de esa firmeza, la que no ha tenido un solo momento de claudicación, porque el interés nacional prevalece incluso cuando debemos contener el impulso de ser todavía más firmes y fuertes en las observaciones.

Pero esta linealidad entre el Gobierno, la delegación uruguaya ante la CARP y los partidos políticos -porque a partir de la integración de la oposición los canales de comunicación con los partidos políticos son abiertos y profundos, y todo el tiempo han podido ser usados- ha funcionado con unidad y coherencia. Si el señor Senador Heber no tiene nada que recriminar a la delegación uruguaya ante la CARP por su actuación, tampoco tiene nada que recriminar a este Gobierno, porque nunca se le "soltó la cadena" a ningún delegado ante la CARP para decir algo que no hubiera sido instruido previamente o que no manejara o aprobara después el Ministro en función del *timing* y *feeling* que debe tener cada negociación.

Creo que todos estamos en el mismo barco: queremos la profundización del canal, deseamos ir más profundo en suelos duros y lograr el ensanchamiento. Supongo que todos vamos a hacer lo que sea necesario para que esa negociación sea cada vez más rápida y vaya de manera más contundente hacia ese resultado. Pero, obviamente, esto no es fácil, y lo marca la historia portuaria de Montevideo y de Buenos Aires.

Hasta los años setenta, por ejemplo, no contábamos con un Tratado del Río de la Plata; la profundización y la participación binacional son temas recientemente incluidos en esos Tratados. En todos estos casos nos encontramos siempre con una negociación que es intensa y que reviste características de dureza. Usted reclamaba las Actas, que hasta no son tales porque falta la aprobación…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Canciller, por favor diríjase a la Mesa.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, señor Presidente.

Las Actas hasta ahora no lo son, porque falta la aprobación de la delegación argentina. Lo que se entregó al Tribunal de Cuentas para su análisis y consideración fueron versiones desgrabadas de las reuniones, que es lo que tenemos hasta ahora.

Señor Presidente: se nos pregunta si hemos avanzados. Podemos decir que sí; desde la presentación de la voluntad política de los Presidentes el 2 de agosto, hasta la fecha, han pasado prácticamente diez meses y estamos en camino. Si se analiza en términos técnicos dónde radican las diferencias para tener un pliego de obras, veremos que prácticamente a 72 horas de una negociación directa, esta fue "*fouleada*". Antes de llegar al pliego de obras, que de acuerdo con el cronograma estaba previsto para fines de mayo, tuvimos un *foul*: hubo versiones de prensa que, si bien no fueron tantas y no se expandieron, fueron tomadas por Argentina en otro contexto, y fue necesario abrir la negociación nuevamente, cambiando su eje, y en vez de centrarnos en el pliego de profundización, debimos hacerlo sobre los términos de referencia de la investigación que se ha pedido que se cursara. Esto no ha sido algo nuevo, porque la parte uruguaya todo el tiempo pensó en ello. Desde el comienzo de nuestros trabajos, cuando encaramos la voluntad de ir a una profundización del canal Martín García, con el señor Presidente nos planteamos que, fuera cual fuera la situación, teníamos que preservar a la parte uruguaya, para lo cual debíamos lograr que se la investigara y auditara todo el tiempo. Y eso es lo que tenemos hoy, dado que conforme al Acuerdo de Sede y en virtud de las inviolabilidades, los privilegios e inmunidades que este marca, de acuerdo con las competencias del Tribunal de Cuentas, lo que podemos hacer es auditar a la parte uruguaya. Reitero que esto ya lo teníamos previsto desde antes; inclusive, el día 2 de marzo de este año hubo una reunión entre el Embajador Bustillo, el doctor Gabito y el Presidente del Tribunal de Cuentas, doctor Rippe, para comenzar a encauzar esa investigación.

Ese es el camino que estamos recorriendo; es, en definitiva, el mismo que antes, pero tuvimos que abrir una instancia de negociación. En función de que empezamos un par más de negociaciones como esta, debíamos tener en cuenta que podíamos no llegar al cronograma -tal como ocurrió- para la profundización del canal. Por lo tanto, la negociación para los términos de referencia del concurso de precios se tuvo que abrir en paralelo. Esos términos de referencia -como bien señalaban los señores Senadores Heber y Pasquet- no estaban acordados hasta el pasado fin de semana; ese fue el momento en que se pudieron acordar los términos de referencia para el concurso de mantenimiento. De manera que hasta ahora no ha habido concurso de mantenimiento y no lo puede haber; aunque el contrato con Riovía

S.A. para el mantenimiento venza el próximo 20 de julio y lleguemos con la adjudicación para esa fecha, creemos que no va a ser posible que haya una transferencia de las empresas para hacer el mantenimiento. Esto implica que quizás tengamos que ir a una nueva extensión, que no es querida ni deseada, pero que probablemente deba ser así; no tenemos más remedio que recorrer ese camino.

La cuestión es que esto nos ha retrasado en el logro de nuestro objetivo primordial, que era la aprobación del pliego de obras para la profundización del canal. De acuerdo con el cronograma, debía ser aprobado en forma previa a cualquier posibilidad de concurso de precios, y lo dejaba como un trámite irrelevante, aunque hoy no sabemos si es así.

Las negociaciones están encaminadas; desde el punto de vista técnico, nos falta muy poco para concretarlas y esperamos que den esos resultados favorables. Lamentablemente, las versiones de prensa las han retrasado. La primera carta del Canciller Timerman hablaba de las graves, sorpresivas y reiteradas denuncias publicadas en medios periodísticos del Uruguay, lo cual es una referencia directa a la incidencia de todo esto. Nosotros contestamos la carta, porque creemos que la prensa no es el interlocutor de la Cancillería argentina en estas negociaciones. Pero lo cierto es que en esa nota el Canciller Timerman solicitaba que se iniciara una auditoría especial conjunta de las actuaciones de la Comisión Administradora del Río de la Plata, para lo cual propuso la intervención de la Sindicatura General de la Nación de la República Argentina y del organismo con competencia similar a esta que el Gobierno uruguayo designara. A su vez, señalaba que había dado instrucciones precisas a la delegación argentina ante la CARP para que diera a conocer ante la opinión pública las decisiones tomadas en ese marco, como la que tiene que ver con la prórroga contractual, que había sido aceptada en principio por Uruguay y luego por Argentina. Finalmente, manifestaba que la licitación pública para la profundización debía esperar todo este trámite de la investigación.

Nosotros contestamos esa carta en términos que pusimos en conocimiento de la oposición inmediatamente. Concretamente señalamos -y leo textualmente-: “Con la mayor preocupación vemos que intereses esenciales de la República Oriental del Uruguay se ven seriamente afectados a partir de una decisión que pospone en el tiempo el cumplimiento de un cronograma para el dragado de profundización del citado canal.

El señor Ministro sabe que su interlocutor en los temas de la relación bilateral es el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y que del mismo no han salido dichos ni actuaciones que perjudicaran la misma en un marco de diálogo sincero y fructífero.

Desde el comienzo usted y yo hemos sido particularmente respetuosos del derecho y comprometidos con la transparencia del proceso a fin de otorgar las máximas garantías al mismo. A este respecto entonces el Gobierno de la República Oriental del Uruguay designará para llevar adelante la investigación sugerida al Tribunal de Cuentas, en función de las competencias del organismo, para lo cual debemos instruir la Sindicatura General de la Nación y al Tribunal de Cuentas sobre los asuntos a auditar y los procedimientos a seguirse, actuando cada parte en su jurisdicción”.

La nota continúa diciendo: “Sin perjuicio, corresponde informar que nuestro Gobierno ya había contactado al Tribunal de Cuentas el pasado 1º de marzo del corriente año a fin de auditar permanentemente la participación de la delegación de Uruguay en el proceso licitatorio.

A efectos de asegurar la mayor garantía y transparencia debemos dar respuestas claras que trasciendan a la propia investigación, por lo cual solicito formalmente a usted instruir a su delegación para instrumentar a la brevedad un concurso de precios para el mantenimiento del canal Martín García habida cuenta de la imposibilidad de cumplir ahora con el cronograma previsto para el pliego de obras del llamado a licitación pública internacional para la profundización, así como aprobar y poner en conocimiento de la opinión pública las actas de las reuniones de la CARP desde que asumió la nueva delegación uruguaya”.

En su respuesta, el Canciller Timerman señalaba que se designaba como puntos focales de esta investigación a los doctores Reposo y Gallo, y pedía que informáramos los puntos focales del Tribunal de Cuentas uruguayo. Agregaba que estaban en condiciones de comenzar conjuntamente los trabajos a la brevedad y que esos trabajos no debían exceder los sesenta días. Finalmente, decía que a los efectos de avanzar en el concurso de precios propuesto por el Gobierno uruguayo para el mantenimiento del canal Martín García a partir del 20 de julio de 2012, si esto fuera necesario, la delegación argentina quedaba a la espera de la presentación de la contraparte uruguaya del pliego de bases y condiciones del concurso de precios, y reiteraba el compromiso de ir a la profundización del canal. Se anexaban los términos de referencia de la investigación administrativa.

Nosotros contestamos poniendo en su conocimiento que designábamos como puntos focales del Tribunal de Cuentas al doctor Rippe y a la contadora Martínez. A su vez, hablamos de reafirmar este com-

promiso garantista y de transparencia, y solicitamos que se dieran a conocer las Actas. Señalamos que aceptábamos el plazo de sesenta días para la auditoría y que esperábamos avanzar en los términos del concurso de precios.

El fin de semana pasado acordamos los términos de referencia del concurso de precios. A su vez, acordamos los términos de referencia para la auditoría especial. Nos queda por delante, todavía, la negociación que para nosotros es la de mayor trascendencia e importancia: la del pliego de obras para la profundización del dragado a 34 pies, y a 38 pies de profundidad para suelo duro.

Si es posible, señor Presidente, para pasar a aspectos técnicos de la negociación con Argentina, así como a algunos temas puntuales sobre eventuales contradicciones y hechos de corrupción, quisiera ceder la palabra al Embajador Bustillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Embajador Bustillo.

SEÑOR BUSTILLO.- Agradezco al señor Ministro, al señor Presidente y a los señores Senadores.

En primer término, y a propósito de las distintas inquietudes que se han vertido a lo largo de las extensas exposiciones realizadas, me voy a referir al canal Martín García propiamente dicho y a las distintas negociaciones en las cuales hemos estado inmersos.

La delegación que me acompaña asumió en agosto de 2010 y la primera inquietud fue, precisamente, avanzar en el llamado a licitación para la profundización del canal. Debemos recordar que en junio de 2010, en el encuentro en Anchorena entre los señores Presidentes, se ratificó la inquietud de avanzar en el dragado. En marzo de 2011, como mencionó el señor Senador Pasquet, los Cancilleres ratificaron el interés de avanzar en el tema, concretamente a través de un llamado a licitación. El 2 de agosto de 2011, en un nuevo encuentro de Presidentes, se ratificó la intención y se acordó que rápidamente la CARP dispusiera la aprobación de lo que sería el Pliego de Condiciones para la Precalificación de empresas. Pocos días después, el 15 de agosto, ambas delegaciones en la CARP aprobamos ese pliego de precalificación de empresas. Allí comenzó el llamado a licitación para la profundización del canal Martín García. Ese fue el primer mojón, que culminó con el llamado a licitación y la apertura de los sobres para la precalificación de empresas, en la que participaron cuatro empresas de reconocida idoneidad internacional. Todas ellas calificaron.

Con respecto al pliego de obra, efectivamente, nos hemos demorado más de lo previsto. La negociación no ha sido para nada sencilla y ha conocido todo tipo de vicisitudes. Hoy ya estamos más cerca, y estimamos que es muy probable que sobre el fin de esta semana o a más tardar la semana que viene lo estemos aprobando. Debo reconocer -como ya se ha hecho referencia aquí- que Uruguay ya lo había aprobado en ocasión de una sesión plenaria el 1º de diciembre de 2011, después de haber estado trabajando a esos efectos ambas delegaciones con la empresa consultora. Puesto a consideración de la Comisión, Uruguay lo aprobó, mientras que Argentina lo demoró hasta hace pocas semanas e hizo conocer una serie de inquietudes y comentarios. Uruguay los consideró y ahora ya estamos en la etapa final de lo que vulgarmente llamamos el "cepillado del pliego de obra" para poder, en breve, aprobarlo y enviarlo a las empresas. Creo que este es un hecho positivo y quería reflejarlo en esta sesión.

Al mismo tiempo -y a propósito de las demoras a las que recién hacía referencia-, se nos planteó la renovación del contrato con el actual concesionario, el cual llegó al Río de la Plata a partir de la firma de un contrato en 1996. El contrato fue firmado por un plazo de diez años; después se realizaron prórrogas, una de ellas por dos años y luego, sucesivamente, por tres años más, a razón de una prórroga por año.

En ningún momento se abrió un proceso competitivo. En ese sentido, a partir de junio del año pasado, y en virtud de las demoras referidas a la licitación de la profundización del canal, la CARP comenzó a plantearse la inquietud de renegociar con el actual concesionario la posibilidad de que se mantuviera en el canal en la eventualidad de que llegáramos al 20 de enero -fecha en que culminaba el contrato- y no hubiera un ganador en la licitación.

Fue así que comenzaron las negociaciones. La empresa hizo saber sus inquietudes y planteó una serie de mejoras en el precio, porque entendía que debía reconocérsele la pérdida registrada en función de los distintos aumentos generados a lo largo de estos años. La delegación de Uruguay planteó que eso no correspondía de ninguna manera. En base a una idea que nos acercara el licenciado Anastasía -quien nos acompaña hoy en la delegación- elaboramos una propuesta, sobre elementos científicos, de lo que entendíamos podía considerarse un eventual aumento en el contrato de mantenimiento del canal. Tal como se ha indicado, se hablaba de un aumento de alrededor del 14,05%. Finalmente, la delegación argentina hizo sus propios cálculos, pero no llegamos a un acuerdo. Reitero que el 20 de enero era la fecha de culminación del contrato. El 7 de febrero se llegó a una cifra final, que no respondía a la inquietud de la empresa -que solicitaba un 38% aproximadamente de aumento- ni tampoco a lo que hubiera deseado Uruguay, pero, tal

como lo mencionara el señor Senador Heber, se cerró en el entorno de un 26%.

A propósito de lo dicho por el señor Canciller, quisiera dejar en claro que de ninguna manera ha habido un divorcio entre la Cancillería y la delegación. Hemos seguido una misma estrategia; simplemente, nos ha tocado desempeñar distintos roles. Por imperio del proceso negociador, nosotros tuvimos que encargarnos de la negociación técnica. En muchas instancias, la negociación política se apartó de la CARP y estuvo a cargo de la propia Cancillería.

Cuando digo que no ha habido divorcio, me animo a señalar también que realmente la delegación de Uruguay ha presentado una suerte de política exterior de Estado, la que tantas veces se ha reclamado. A este respecto, quiero dejar sentado que cuando digo que se ha presentado una suerte de política exterior de Estado, me refiero a que cada una de las decisiones, cada una de las conductas exhibidas y, por supuesto, cada uno de los informes que hemos elevado al señor Canciller, reflejan lo actuado por la delegación de Uruguay en la CARP, sobre la cual no ha habido disenso en ninguna instancia. Mejor aún: solamente una vez hubo un disenso, que fue planteado por el delegado del Partido Colorado, señor Anastasía, en una ocasión en que tanto la delegación uruguaya como la argentina entendíamos que era prudente reunirnos con la empresa Van Oord, que nos lo había solicitado para hacer una suerte de presentación institucional. El delegado del Partido Colorado planteó entonces que no le convencía recibir a esa empresa en particular, pero finalmente se la recibió. Ese fue el único disenso que me animo a decir existió en estos dos años y medio de actuación de la delegación toda. Esto es algo que realmente me reconforta y debería reconfortarnos a todos.

En cuanto a la renovación, ya hice referencia a cómo se realizó el proceso, pero debemos advertir lo siguiente. A lo largo de las negociaciones para la renovación, y en la medida en que no lográbamos consensuar una cifra con Argentina, en noviembre del año pasado Uruguay planteó la posibilidad de hacer un llamado a concurso de precios para encargar el mantenimiento del canal, hasta que culminara el proceso para la profundización, a quien resultara ganador de la licitación.

En una primera instancia, Argentina lo aceptó; el 7 de enero -como lo mencionaron algunos señores Senadores que hicieron uso de la palabra- se invitó a las empresas a que participaran del citado concurso una vez que lo termináramos de acordar. Precisamente, ese concurso terminamos de acordarlo la semana pasada. Hoy, en estos mismos momentos, entre las doce y las catorce horas, las cuatro empresas precalificadas están retirando los términos de referencia del citado concurso de precios en la subsede de la CARP en la ciudad de Buenos Aires.

De este modo, pienso que hice un buen comentario de lo que fueron las distintas instancias de negociación que, insisto, han estado plagadas de no pocas dificultades, pero es bueno compartir con los señores Senadores los logros alcanzados y la cercanía respecto a los objetivos que nos habíamos planteado.

Si el señor Canciller está de acuerdo, me voy a permitir dar cuenta de lo siguiente. Se habló de un supuesto intento de soborno, pero debo decir que no existió tal intento de soborno. Voy a dar cuenta de lo que sí existe en un informe que oportunamente realicé al señor Canciller. Entiendo que luego él abundará en el tema porque, para ser bien claros, hubo tres motivos de preocupación. Uno de ellos es el que referiré a continuación; sobre los otros dos, que le fueron informados en su momento, hablará luego el señor Ministro. Como bien se dijo aquí, de uno de ellos hay constancia en actas.

Con respecto al supuesto intento de soborno, leeré el informe que elevé al señor Canciller con fecha 10 de marzo de 2011, a propósito de lo que oportunamente ya le había informado. Esto ocurrió en setiembre de 2010, a pocos días de haber asumido yo como Presidente de la delegación uruguaya. Doy cuenta, entonces, de lo que escribí al señor Canciller meses después, haciendo referencia, reitero, a lo que oportunamente le había informado. El informe dice así: **"**¿Intento de soborno? Corresponde recordar lo informado inmediatamente al Sr. Ministro por el suscrito en setiembre próximo pasado (aproximadamente 15 días después de haber sido designado Presidente de la Delegación del Uruguay ante la CARP) en referencia a un encuentro que el suscrito mantuviera con el Embajador argentino Roberto García, a pedido de este. En dicha ocasión el Embajador Roberto García -quien participara del proceso de la primera licitación del canal Martín García- centralizó la charla haciendo referencia a que en aquel momento -en la primera licitación-, se había hablado de intentos de soborno por "dólares un millón", los cuales entendía "podían volver a repetirse".

Las referencias citadas y el anuncio de parte del Embajador Roberto García de que había invitado al Representante Comercial del Concesionario del mantenimiento del canal, ingeniero Cetera, a sumarse al café, llevaron al suscrito a dar por finalizado inmediatamente el encuentro citado. Si bien durante la conversación no existió ofrecimiento concreto alguno al suscrito, no podemos descartar que -de haber continuado dicha conversación y debido al tenor y tono que estaba adquiriendo la misma-, no hubiere ocurrido algún ofrecimiento a lo largo de la misma**"**.

Este es el informe que con fecha 10 de marzo le eleváramos al Canciller, a propósito de la conversación a que hice referencia en su momento, de setiembre de 2010, que se había generado en Buenos Aires; según tengo entendido, el señor Canciller hará alguna referencia al tema.

Antes de terminar mi alocución, quisiera hacer referencia a las palabras del señor Senador Pasquet en alusión a mi persona. Las manifestaciones del señor Senador Pasquet comienzan a partir de un artículo del semanario *Búsqueda* -al que él aludió-, en el que un periodista de apellido Gianelli menciona, al pasar, una serie de situaciones vinculadas a mi persona. Concretamente -si mal no recuerdo-, el señor Gianelli hizo referencia a mi escasa experiencia con relación al cargo que ocupaba como Jefe de Gabinete y como Presidente de la delegación de Uruguay en la CARP. Simplemente me permito decir que el juicio, por supuesto, es subjetivo y, como tal, corresponde respetar. Sin embargo, es oportuno recordar algunos de los hechos que el señor Ministro valoró al momento de la designación y que el señor Gianelli ignoró, en forma irresponsable o maliciosa.

Lo que voy a decir a continuación es parte de una nota que iba a dirigir al señor Gianelli, que finalmente no envié. En la medida en que de esa serie de manifestaciones se empezaron a hacer eco algunos amigos, como bien lo dijo el señor Senador Pasquet, debo hacer referencia a las mismas y aclararlas. A propósito de esa experiencia, quiero expresar lo siguiente. Quien habla ingresó al Servicio Exterior de la República por concurso de oposición y méritos el 1º de enero de 1986, y ascendió en la carrera, también por concurso de oposición y méritos. A lo largo de estos 26 años de experiencia en el Servicio Exterior ocupé distintos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre ellos -antes de ser designado por la Cancillería como Jefe de Gabinete-, el de Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Cancillería. En el exterior, entre otros cargos, fui Embajador en Ecuador, así como también durante cinco años en la República Argentina, en la época caracterizada por el conflicto por Botnia; previamente había sido Jefe de la delegación uruguaya, también durante cinco años, ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, que es un Organismo que tiene sede en ese país. O sea que mi escasa experiencia, al saber de Gianelli, es de 26 años en el Servicio Exterior y 15, concretamente, en relación con Argentina.

Entiendo que a través de un juicio objetivo, el señor Canciller y el señor Presidente evaluaron como positiva y suficiente esta experiencia, como bien dije, de 26 años en el Servicio Exterior y 15 años en la Argentina. Personalmente no comparto el subjetivismo; respeto más la objetividad del señor Canciller y del señor Presidente Mujica, al ponderar la vasta o escasa experiencia y me permito afirmar que en el Servicio Exterior de la República no existe hoy funcionario alguno con mayor experiencia que quien habla en relación con Argentina.

El señor Gianelli también hizo referencia a que yo había avanzado en la profesión a la sombra de la carrera de mi padre. Quiero señalar que mi padre fue funcionario del Servicio Exterior de la República durante 45 años; un muy buen funcionario, al decir de muchos, y mejor amigo. En nuestro paso por el Ministerio, heredamos no pocos amigos y algunos enemigos. Algunos me han tratado con respeto, que yo he sabido corresponder, otros han intentado perjudicarme. Lamentablemente, en estos casi 27 años transcurridos en el Ministerio, en los que hice la carrera "a la sombra de mi padre", solo pude compartir con él siete años, ya que falleció hace 19 años, el 4 de abril de 1993. Con todo esto, es fácil concluir que existe mala fe en la aseveración del señor Gianelli.

Finalmente, quiero referirme también a lo señalado entonces por el señor Gianelli y ahora por el señor Senador Pasquet quien, como bien dijo, me considera y lo considero un amigo. Lamento que en las reiteradas ocasiones en que hemos tenido oportunidad de conversar, jamás hizo alusión a este episodio.

Voy a manifestar lo que iba a contestarle al señor Gianelli, así como a sus amigos informantes, que lamentablemente son funcionarios del Servicio Exterior y lo que han hecho es ventilar internas de la Cancillería. Con respecto a la afirmación del señor Senador Pasquet, voy a dar la respuesta que preparé para responder al señor Gianelli. El señor Gianelli afirmaba que quien habla poseía una causa judicial abierta en la Argentina por documentación adulterada, en el caso de dos coches no comprendidos por la franquicia diplomática, según una investigación interna del Palacio San Martín, en virtud de la cual él juzga subjetivamente que presentaría una situación de vulnerabilidad. Debo advertir, en primer término -para que no quede ninguna duda-, acerca de mi más absoluta inocencia; y, en segundo lugar, acerca de que no tengo una causa abierta en la Argentina. Sí estuve en una mega causa en un tema vinculado a franquicias diplomáticas, desde hace cinco años. La causa, cuyo epicentro es la Cancillería Argentina, involucró en sus comienzos -y según la prensa de entonces- a casi 1.000 vehículos, 300 diplomáticos extranjeros y 60 Embajadas acreditadas en la República Argentina. La misma fue promovida por la Cancillería Argentina de entonces, a partir de una auditoría interna que la propia prensa de esa época cuestionó por su falta de objetividad. Los diplomáticos extranjeros de entonces -muchos de ellos Embajadores- calificaron la misma

como una movida política, según la prensa de la época. En lo que a mí corresponde, quiero decir que, por supuesto, no hubo documentación adulterada alguna en la importación, aunque sí existió franquicia diplomática y no lo que el señor Gianelli sostiene. Sin embargo él, curiosamente, decide creer en la investigación interna del Palacio San Martín, como llama a la Cancillería argentina. El señor Gianelli decide creer, solo para el caso puntual, en la independencia del Poder Judicial argentino y en la conducta del Poder Ejecutivo argentino, y esto es curioso para quienes hemos leído sus críticas al Gobierno argentino actual y a su política en materia institucional y moral. Y decimos "curiosamente", porque de la pluma del señor Gianelli ha salido la crítica más descarnada para la actuación de este Gobierno por su supuesta ingenuidad en la relación con el actual y con el entonces Gobierno argentino, al que ha dedicado todo tipo de adjetivos calificativos, por cierto ninguno positivo, en su relación con el Uruguay y, en particular, en su política exterior en general. Al respecto, quisiera recordar que en los últimos siete años me ha tocado desempeñar funciones ante el Gobierno argentino, primero como Jefe de Misión en ese país, de 2005 a 2010, en un período marcado por el conflicto de UPM, ex-Botnia, el bloqueo de los puentes internacionales y el fallo de La Haya. Luego, a partir de agosto de 2010 a la fecha, presido la delegación de Uruguay en la CARP, en la negociación sobre el dragado del canal Martín García que es, sin duda, la más compleja y sensible en la relación entre Argentina y Uruguay.

Finalmente, me voy a permitir referirme a la inquietud del señor Gianelli y de sus amigos informantes en lo que refiere a la supuesta vulnerabilidad que la situación personal me genera en las negociaciones en curso con Argentina, según -reitero- la opinión del señor Gianelli y entiendo que la de mi amigo el señor Senador Pasquet. Voy a hacer dos reflexiones finales sobre dicha opinión. En primer término, como toda opinión sin prueba alguna, pasa a ser subjetiva. El señor Gianelli cree que mi conducta o actitud en la negociación puede haber sido maleable por imperio de las circunstancias, y así pretende descalificarme. En todo caso, cuando pretende descalificarme, solo se descalifica a sí mismo y a sus amigos, al descontar que ellos en situación similar hubieran actuado con debilidad. Yo no lo he hecho jamás, porque no me asumo vulnerable ni lo soy. Son ellos, entonces, el problema; son ellos los timoratos; son ellos los que deberán pasar el juicio de la historia.

La segunda reflexión, que se desprende de la primera, es precisamente la razón por la que el actual Poder Ejecutivo y el que le precediera tuvieron a bien designarme en funciones trascendentes para el país -Embajador en Argentina primero, Presidente de la delegación del Uruguay ante la CARP después, y luego Jefe de Gabinete-, y no a otros funcionarios que sí podrían ser vulnerables. Mi actuación y mi conducta en toda negociación han estado expuestas al juicio de mis colegas en cada una de sus instancias. La delegación de Uruguay en la Comisión Administradora del Río de la Plata la integran distintos miembros de este Gobierno y representantes de la oposición. Cualquier conducta no proba hubiera sido observada por todos ellos; no la hubo y no la habrá mientras quien habla integre la misma.

Sin perjuicio de esto, las actas de la Comisión Administradora y los informes de la delegación uruguaya dan cuenta del profesionalismo con que hemos actuado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: definitivamente, queremos dejar constancia de nuestro apoyo a la actuación del señor Embajador Bustillo como Presidente de la delegación uruguaya ante la CARP; estamos hablando de alguien con una gran idoneidad técnica y profesional, con altura moral y determinación, con la que ha participado en estas negociaciones.

Retomando el punto de las versiones de prensa, quiero decir que, tal como ha señalado el señor Embajador Bustillo, no hay en ellas nada para denunciar ni que involucre ninguna actuación delictiva -ni siquiera en grado de tentativa- por parte de los funcionarios argentinos. Este es el punto esencial, y también se extiende a los demás asuntos a los que haré referencia.

Concretamente, me refiero a un episodio vinculado a una comunicación del Secretario Técnico de la CARP, Humberto Antoniello, sobre una reunión con un representante de la empresa Riovía, en la cual señala que la firma estaba llevando a cabo gestiones al más alto nivel y había logrado que Argentina accediera a negociar directamente para la profundización del canal. Esta comunicación es del 15 de junio de 2011 y, tal como se ha señalado, ya en marzo de ese año los Gobiernos habían acordado, por intermedio de sus Cancilleres, implementar un proceso licitatorio. O sea que no existía margen para la negociación directa, por lo que este planteo nunca llegó a nosotros; esta es una información que hemos decidido hacer constar como corresponde.

Otra versión, surgida también bajo el mismo contexto de que existía una decisión de los Gobiernos en cuanto a abrir un proceso licitatorio para la pro-

fundización del canal, decía que aún podía existir algún margen de negociación directa planteado por la empresa a otros negociadores argentinos. También se dijo que quien se oponía a esto era la delegación uruguaya ante la CARP, pero que cuando se concretó este planteo la delegación argentina refrendó definitivamente que no iba a ninguna negociación directa con nadie y, por lo tanto, esta versión también perdió sentido. En esa circunstancia se hizo referencia al señor Embajador Bustillo en el sentido de que, en el marco de la CARP, insistió en ir a una negociación para la profundización del Canal, algo que nosotros pretendimos desde el comienzo porque considerábamos que era lo que nos daba las máximas garantías y transparencia en este proceso. Precisamente, ese proceso continúa porque, en definitiva, quedan pendientes algunos temas y el intercambio de notas con el Canciller Timerman prosigue. Por medio de alguna de ellas, el Canciller Timerman y quien habla analizamos los términos en referencia a la extensión del contrato de mantenimiento, la forma de establecerlos y la posibilidad de elaborar un informe único; no aceptamos esto para que no nos pasara como en el Comité Científico que, al no ponerse de acuerdo los científicos que lo integran, nos quedamos sin el informe correspondiente. Señalo que nosotros pretendemos un informe en este sentido, porque queremos que avance el proceso licitatorio.

Asimismo, se solicitaba la designación de un punto focal de cada Cancillería y, según las actas de la CARP, se señalaba la conformidad a esa propuesta en los términos mencionados. Por nuestra parte, volvimos a referirnos a este tema, resaltando que pretendíamos determinar los objetivos específicos de la auditoría y que esta debía tener en cuenta, en su procedimiento, las competencias y jurisdicciones de cada parte, así como las inviolabilidades, exenciones e inmunidades que establece el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Según estimamos, los puntos focales de contralor eran los más importantes en la negociación; asimismo, hicimos referencia a lo que ya se ha mencionado aquí con respecto a las comunicaciones del Embajador Bustillo, y al reportaje que le hicieran al Embajador Baráibar.

Precisamente, el Embajador Baráibar, a quien no le aceptamos la renuncia que nos presentara -aclaro que esto no lo dice en esa carta-, luego de agradecer esta postura, manifestó que su conversación original con el Embajador Bustillo y con un funcionario argentino no refería a ningún hecho delictivo ni tentativa delictiva, sino que se generaron rumores de baja ralea. Es probable que una mezcla de los otros elementos que he mencionado haya producido esta confusión. Ese mismo día presentó su renuncia porque reconoció el tremendo error en el que había incurrido y sus expresiones inconvenientes, por lo que señaló que correspondía dar un paso al costado. No obstante, hay que tener en cuenta que el Embajador Baráibar también está llevando a cabo otras negociaciones importantes. Y en lo que tiene que ver con este aspecto puntual, nos cuesta mucho perdonarlo porque verdaderamente tuvimos que "remar" de nuevo para levantar un *score* desfavorable. Como saben los señores Senadores, empezamos muy bien la semana con una reunión con los líderes de la oposición y, como resultado de ella, contábamos con el pleno respaldo de los señores Senadores en las negociaciones para la profundización del canal. Pero esto, de alguna manera, revirtió la situación, por lo que nos llamamos completamente a silencio en ese tema hasta la fecha, a efectos de informar al Senado como corresponde.

Este proceso ha continuado; mantuvimos un intercambio con el Canciller Timerman, a quien le manifesté que en virtud de recientes contactos mantenidos con la delegación uruguaya ante la CARP estaba en conocimiento de que ambas delegaciones habían avanzado sustancialmente para alcanzar un acuerdo respecto al concurso de precios, durante el fin de semana, y, en tal sentido, le propuse que en las negociaciones que se continuaran por parte de la CARP en la próxima semana, se otorgara prioridad al pliego de obras de profundización, a efectos de llegar a un compromiso. A su vez, el Canciller Timerman señaló que la delegación argentina estaba en condiciones de retomar las negociaciones sobre el pliego de obras de profundización a partir del lunes 11, y de continuar los trabajos los días siguientes.

Estamos prácticamente a diez meses del inicio y, si se analizan técnicamente las negociaciones, se puede constatar que estamos muy cerca, a casi setenta y dos horas de negociación corrida para poder alcanzar un acuerdo en cuanto a este pliego de obras. Es obvio que a estos procesos uno siempre debe ir con los "dedos cruzados" y planificando también para el caso de que el objetivo no se concrete, pero a este punto es hasta donde hemos avanzado en estas negociaciones.

Hay que tener en cuenta que desde la manifestación de la voluntad política para la primera profundización hasta que se concretó el pliego de obras, prácticamente pasaron tres años y, en este caso, llevamos diez meses. Creo que todos deberíamos estar satisfechos si esta semana, la próxima o la siguiente, podemos cerrar el pliego de obras para la profundización. No estamos tan lejos de este objetivo; nos hemos "arrimado" bastante. Es posible que surjan elementos disruptivos en el camino, como las versiones de prensa señaladas en dos oportunidades en sus notas por el Canciller Timerman, pero no nos van a ganar por

cansancio. Si hay una de las partes que tiene vocación de celeridad en este tema, es la delegación uruguaya ante la CARP y el Gobierno de la República.

Quiero señalar que estos trabajos no procuran ser una intromisión en los asuntos de la CARP; así como quien habla ha apuntado a facilitar y reimpulsar la negociación a través de este intercambio de notas con el Canciller Timerman, también lo han hecho, en diferentes instancias, el Subsecretario Conde y el Embajador Pomi. Eso es a lo que siempre se apunta: a fortalecer este proceso negociador, a que este proceso negociador dé un resultado positivo que sea bueno para todos, porque eso es bueno para el interés de la República.

Si bien se ha aclarado suficientemente la actuación de nuestra delegación en la CARP, me gustaría solicitar una vez más la palabra para el Embajador Bustillo, a los efectos de hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Embajador Bustillo.

SEÑOR BUSTILLO.- Señor Presidente: haré dos pequeñas aclaraciones.

Una de ellas es que cuando en el comunicado de la Cancillería se hizo referencia a un diálogo y a un intento de soborno, no había posibilidades de que hubiera dos diálogos ni dos intentos de soborno. Exclusivamente a eso hizo referencia la revista *Caras & Caretas* al transcribir un diálogo que negué porque tal diálogo nunca existió, así como tampoco tal intento de soborno.

Para terminar con el tema que mencionó el señor Senador Pasquet, quiero dejar bien en claro lo siguiente. Así como el semanario *Búsqueda* se hizo eco de la investigación en la Cancillería argentina, tema que ya informé, la Cancillería uruguaya investigó todo el período en que cumplí funciones en Buenos Aires, desde 2005 a 2010, en relación al tema de referencia y dio cuenta de que había actuado perfectamente.

Finalmente, quiero decir que nunca fui procesado y que no tengo ninguna causa abierta.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede proseguir el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: el señor Senador Heber hizo referencia a que de alguna manera la Cancillería estuvo en falta con relación a los temas de integración energética. Eso no es así. Tan no es así que uno de los primeros logros en materia de negociaciones en el seno del Mercosur -precisamente, en las negociaciones bilaterales con Brasil y Argentina- fue la aprobación definitiva del proyecto de interconexión eléctrica con Brasil en el marco del FOCEM. Ese proyecto de interconexión eléctrica con Brasil es fundamental para nuestro país y apunta al esquema de integración energética más profundo al que se pueda aspirar: pasar prácticamente a una interconexión total con el sistema eléctrico brasileño, lo que nos permitirá estar mejor posicionados y evitar las zozobras de tener que cuidar el agua. Un aspecto fundamental para importar más energía o exportarla en el futuro era lograr los objetivos nacionales que tenemos: los proyectos de una planta regasificadora y una planta de energías renovables. Definitivamente, ese es un punto importantísimo.

Le hemos dado máxima prioridad a la negociación para importar energía paraguaya -sería muy importante para la integración energética de la región-, pero como muchas veces sucede en medio de las negociaciones tripartitas, se pierden elementos y es más difícil poder cerrarla. De todos modos, aspiramos a seguir con la negociación e insistimos en ese esquema, sin perjuicio de que hemos trabajado en las alternativas. El ingreso de energía brasileña que no se puede hacer por la interconexión de Rivera -porque esta es muy débil para soportar la cantidad de energía que tiene que importar Uruguay-, se está haciendo mediante un acuerdo tripartito entre Brasil, Argentina y Uruguay.

Obviamente el suministro de gas depende completamente de las exportaciones de gas de Argentina y año tras año hay que resolver este tema.

Respecto a la planta regasificadora debemos decir que el proyecto es nacional, que Uruguay aspira a tener una regasificadora. Nuestro país se podrá asociar con otros en todo este proceso; concretamente, hay otros países interesados -no solo Argentina y Brasil-, por ejemplo, Catar, Rusia y China, por mencionar algunos. Decía que nuestro proyecto apunta a tener una planta regasificadora y hemos avanzado en ello. Es más, estarían dadas las condiciones y la financiación para poder concretarlo. Desde 1960 existen plantas regasificadoras de este estilo, por lo que el país arrancaría cincuenta y dos años después en el tema. Entonces procuraremos contar, cincuenta y dos años después y antes de terminar esta Administración, con esa planta regasificadora que dará independencia al Uruguay en lo que hace a su matriz energética. A eso aspiramos; ese es el objetivo nacional. Después se verá quién se va a asociar con nosotros. El tema con Argentina dependerá de dónde se relocalice su regasificadora. Ustedes saben que con Argentina aplicamos los criterios más profundos de soberanía compartida

que pueden existir a nivel mundial y eso surge de los Tratados del Río Uruguay, pues prácticamente no se puede instalar ningún proyecto productivo nuevo sin que pase por el procedimiento que marca el Estatuto del Río Uruguay. Por otra parte, el propio Tratado del Río de la Plata establece que hasta para hacer un canal de acceso hay que pasar por el procedimiento que establece la CARP, porque una construcción de ese tipo puede afectar a la navegación. Ese es un dato de la realidad y un aspecto por el cual posiblemente haya que negociar con Argentina, aunque todo dependerá de la localización de la planta.

Hemos avanzado en la integración energética con Brasil. Ese fue uno de los pilares fundamentales de las declaraciones que el pasado mes emitieron la Presidenta Rousseff y el Presidente Mujica; es parte de la actual adquisición de energía. A su vez, hemos trazado cronogramas que aspiran a ir resolviendo los temas de infraestructura energética fundamentales para hacer efectiva esa integración. Como se podrá observar, se ha hecho mucho, no obstante lo cual se seguirá haciendo mucho más.

Debo decir que así como quebré una lanza por la delegación uruguaya ante la CARP, también quiebro una lanza por la delegación uruguaya ante la CARU y por la defensa de los intereses nacionales. En cada una de sus acciones, en cada una de sus actuaciones la delegación ha puesto, de forma determinante, su interés sobre la mesa. Respecto al Río de la Plata el tema fundamental de las conversaciones fue el dragado; y en cuanto al río Uruguay, no se mencionó. No se habló del dragado del río Uruguay porque se va avanzando de acuerdo con los cronogramas, con una estrategia negociadora firme y que apunta a fortalecer dos puertos uruguayos: Fray Bentos y Paysandú. Y si eso no sirve en el comercio, en la proyección económica del país y en su desarrollo, ¡no sé de qué estamos hablando! Definitivamente, ese es el tema fundamental, y como se omitió, quiero ponerlo sobre la mesa. Reitero que esto es clave, que hemos avanzado de acuerdo con los cronogramas, con las firmes negociaciones y siguiendo la conveniencia de nuestros intereses nacionales.

Definitivamente, en ese punto hemos hecho lo que había que hacer y más, porque hasta antes de comenzar las conversaciones y el proceso de negociaciones con Argentina -que tuvo su relanzamiento en la reunión celebrada en la estancia Anchorena el 2 de junio de 2010- se había producido un avance.

Se nos ha señalado que hemos vendido varias veces los temas del dragado del Río de la Plata, pero no sería conveniente mantener silencio sobre cada paso que se dé hasta que la draga esté allí, o sea, hasta poder decir “ayer entró la draga”. A veces se dan estas situaciones por la propia necesidad de información; otras, simplemente por las comunicaciones que hace la delegación ante la CARP, y otras, por hacer constar voluntades políticas. Y las voluntades políticas están ahí y se han reafirmado.

Hemos avanzado y se le ha puesto nombre a cada cosa que se ha hecho. Se ha dicho: “la voluntad política de los Estados de ir a la profundización del canal”. Y también: “se ha llamado a las empresas para la precalificación”; y hoy decimos: “está listo el concurso para el mantenimiento del canal”. Quiere decir que a cada cosa le ponemos un nombre y no decimos que empezamos a dragar; empezaremos a dragar cuando la draga esté ahí, pero mientras tanto se están dando avances que ameritan ser informados. No vendemos la piel del oso mientras la draga no esté en el canal, pero tenemos que hacer referencia a estos avances para clarificar la situación y ser transparentes en lo que hace a las negociaciones.

Se ha hecho referencia a Bellwood y Cartisur, temas altamente prioritarios para nosotros y así han sido planteados por nuestro Gobierno. Estos proyectos en Nueva Palmira llevan bastante tiempo de negociación en el marco de la CARU y el intercambio de información y pedidos de informes entre las dos delegaciones ha sido *in extenso* durante todo este tiempo. Aquí tenemos un marco de referencia en cuanto al procedimiento: el fallo de la Corte Internacional de Justicia. Y nosotros no podemos soslayar ese procedimiento. ¿Cuál es el problema que tiene ese procedimiento? Que nunca dice cuándo la información que brinda un Estado para el desarrollo de un proyecto productivo es suficiente. Entonces, podemos caer en un círculo vicioso de retroalimentación permanente y de reiterados pedidos de información.

Tal como lo había señalado el señor Senador Heber, creo que Uruguay tiene que hacer un repaso de las palabras pronunciadas por el Capitán Silberman en cuanto a si la información es o no suficiente. Hemos pedido informes al respecto y vamos a analizar el tema políticamente procurando no interferir con los trabajos de la CARU, pero tiene que haber una definición política clara de que la información que se ha dado es suficiente. Estimamos que recién cuando podamos decir que esa información es suficiente comenzará a correr el plazo, porque no podemos violar el Estatuto del Río Uruguay, y no precisamente el mismo artículo. Ese es el punto. Tenemos que ser respetuosos del Derecho y si la Corte Internacional de Justicia nos dijo que deberíamos haber seguido antes tales procedimientos y haber esperado determinados plazos fijados, lo vamos a hacer ahora. ¿Por qué? Porque Uruguay tiene un prestigio ganado como país respetuoso del Derecho, lo va a cumplir y se va a atener a él.

¡Ni que hablar de nuestro respaldo a la actuación del Capitán Gastón Silberman y a su estudio de referencia sobre la información solicitada por Argentina y proporcionada por Uruguay! También hizo un estudio en profundidad sobre el Estatuto del Río Uruguay en la materia. Al respecto, hemos hecho lo que había que hacer, en los momentos en que se debía hacer y de la forma que había que hacerlo. Y lo volveremos a hacer de esa manera en el futuro porque Uruguay es eso: un país respetuoso del Derecho, que no va a saltar ningún plazo y que tiene la obligación de cumplir los acuerdos firmados de buena fe.

En cuanto a la publicación de los datos de UPM, nuestro país cuenta con información acerca de la contaminación o no de esta planta. Estos datos surgen de los estudios y análisis que hace mensualmente la Dinama e, incluso, con una frecuencia mayor. Estamos absolutamente seguros de la certeza de esos datos y confiamos plenamente en ellos. ¡Bueno sería que no fuera así! Es obvio nuestro más absoluto respaldo a ese monitoreo permanente que viene haciendo la Dinama desde antes de que se instalara la planta. ¡Ni hablar! Ha sido el mejor que se pudo hacer, el que nos ha dado el respaldo y la garantía de los trabajos que hemos presentado en la Corte de La Haya durante el litigio que hemos mantenido con Argentina. Esto quiere decir que no hay ningún problema. ¿Quiénes tienen problemas con respecto a la publicación de estos datos? Los ambientalistas de Gualeguaychú; ellos son quienes le exigen al Gobierno argentino que se publiquen esos informes, y por eso surgen respuestas lateralmente. Ellos son los principales interesados en esto; el interés de Uruguay en la actualidad pasa más por conocer los datos de la desembocadura del río Gualeguaychú, porque son los que precisamente no tenemos. En realidad, los estamos pidiendo para preservar el río, pero cada país hará sus análisis de acuerdo con sus competencias nacionales. Después, a la hora de cruzarlos, existe un monitoreo conjunto del río y es justamente en eso en lo que estamos trabajando para generar los acuerdos políticos que permitan destrabar esta situación, sin pretender influir en los trabajos de la CARU. Hay un tema relativo a la temperatura del agua que esperamos podamos resolver en términos políticos, tal como fue conversado en instancias anteriores pero, lamentablemente, las negociaciones quedaron pendientes o en *stand by* por un período de seis meses.

En lo que tiene que ver con las exportaciones uruguayas a Argentina durante los últimos tiempos, debo decir que al cierre del mes de mayo -si no recuerdo mal- han caído casi un 8%, siendo los sectores más afectados el textil, vestimenta, autopartes e imprentas. Asimismo, en ese mismo período las exportaciones de Argentina a Uruguay cayeron un 15%. O sea que nuestro país dejó de exportar a Argentina unos US$ 20:000.000, en números redondos, y Argentina dejó de exportar a Uruguay unos US$ 110:000.000.

Que no nos gusta el proteccionismo, no nos gusta; que no nos gusta que el proteccionismo se aplique en el marco del Mercosur, no nos gusta; que hemos planteado ese proteccionismo mercosuriano en las instancias formales correspondientes y en las negociaciones bilaterales, todo el tiempo; que lo hemos dicho acá, lo hemos dicho en cuanta sesión de Comisión de Asuntos Internacionales hemos asistido, en interpelaciones y en otras reuniones que hemos mantenido tanto con Senadores como con Diputados. Siempre lo vamos a decir y siempre va a ser esta nuestra posición negociadora. A veces se destraban algunas cosas, a veces no, a veces se avanza más rápido y otras no tanto. Nos hubiera gustado que las soluciones fueran generales y que ya las hubiéramos alcanzado y que los niveles de decisión en este tramitado fueran rápidos y eficientes. Obviamente que no nos gusta andar corriendo atrás de cada licencia y de cada declaración jurada, pero eso forma parte de la sustancia de la negociación con Argentina. ¿Procuramos que cada uno de los sectores afectados tenga esa respuesta? Y, sí, esperamos que tenga una respuesta positiva y favorable.

Siempre damos prioridad al trabajo nacional; y cada puesto de trabajo que se pueda perder debido a medidas proteccionistas de otro país nos duele en el alma. Hubo gente que a veces se tuvo que ir para su casa sin trabajo por esta razón; hablaba de 1.800 familias. Estamos dentro de un contexto mundial difícil y mañana todos nos podemos ver afectados debido a las realidades globales y a la contracción de los mercados; tan así es que, además del argentino, en virtud de la situación europea se han achicado otros mercados. Nosotros hacemos el trabajo de promoción que hay que hacer, hacemos el trabajo de negociación que hay que hacer y también hacemos los planteos formales que corresponde. Hemos tenido soluciones para muchos temas, y esperamos seguir teniéndolas, pero hoy hay una reducción de US$ 20:000.000 en las exportaciones de Uruguay a Argentina si se las compara con el cierre enero-mayo pasado, aunque siguen siendo superiores a las de los últimos diez años, exceptuando el anterior. Obviamente, no nos conformamos, y eso forma parte de nuestros planteos en el Mercosur y en las negociaciones bilaterales.

Respecto a los procedimientos jurisdiccionales para la solución de controversias en el Mercosur, debo decir que Uruguay lamentablemente ha tenido mala experiencia porque nunca se han cumplido los laudos arbitrales que ganó. Lo dijimos en la Comisión Permanente, lo dijimos ante este Plenario y lo podemos repetir, pero no creo que sea necesario. Los cinco fallos en los que Uruguay ha estado involucrado

y que de alguna manera ha ganado jurídicamente nunca se han cumplido, y esto ha ocurrido durante toda la historia del Mercosur. Por eso decimos que en el Mercosur los países grandes tienen mayores posibilidades de lograr el cumplimiento de un fallo que los países chicos, y ese es un dato de la realidad. Cuando a Uruguay le ha tocado perder, lo ha asumido, y ese también es un dato de la realidad que no debe cargársele a esta Administración ni llevar a que se nos considere sumiso. Creo que esta Administración ha tenido la suficiente firmeza como para que el comercio con Argentina no se vea afectado de manera extrema, como sí sucedió en otras ocasiones de inestabilidad o por el proteccionismo en la región; recuerden la crisis de 2002 y 2003, cuando las exportaciones de Uruguay hacia Argentina cayeron prácticamente US$ 100:000.000. Sin embargo, el año pasado cerramos con el máximo histórico. Este es un proceso continuo, permanente, que implica que nuestro esfuerzo vaya en ese sentido, esperando que los resultados sean buenos, halagüeños y, en todo caso, afecten a la menor cantidad de empresas uruguayas. Ahora bien; si podemos tener resultados favorables, mejor todavía.

Creo, señor Presidente, que hay otros temas a los que los señores Senadores Heber y Pasquet no han hecho referencia, pero que el año próximo van a afectar mucho más a Uruguay y, de manera directa, a sus sectores estratégicos. A pesar de toda la dinámica de crecimiento económico y comercial que ha tenido, el hecho de que Uruguay no cuente con el SGP para las exportaciones a Europa va a afectar directamente a nuestros sectores citrícola y pesquero. Eso es algo que nos preocupa y que implica que las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea sean fundamentales para nosotros. El mensaje que tenemos que dar en la próxima Cumbre de Mendoza tiene que ser contundente en el sentido de que Uruguay necesita que esas negociaciones avancen -aunque sea con velocidades diferentes- porque hay rubros estratégicos de nuestro país que se van a ver duramente afectados.

El Uruguay pagó un alto precio en las negociaciones para su ingreso al Mercosur. Como decía, fue el precio más alto y lo pagó prácticamente en los primeros cinco años del Mercosur, porque le costó 65.000 puestos de trabajo en la industria, aunque algunos dicen que fueron más, muchos más. Hoy, en un contexto internacional desfavorable, hemos soportado mejor la situación a pesar de las medidas mucho más extremas adoptadas por los países vecinos en cuanto a barreras no arancelarias. Actualmente el comercio está en máximos históricos, pero esta solución no es definitiva porque es parcial. Es cierto que hay problemas en el Mercosur, pero estamos decididos a trabajar para solucionarlos.

Considero que los temas relacionados con la CARP ya fueron respondidos.

Señor Presidente y señores Senadores: nunca hice otra cosa más que agradecer a todos los partidos por los avances que se lograron en las negociaciones en materia de política exterior del país; nunca me enojé en el ámbito interno, ni lo voy a hacer porque creo que es fundamental edificar consensos a la hora de actuar en política exterior. A veces el consenso puede no ser total porque quizás las circunstancias no lo permiten, pero igualmente lo buscaremos. Puedo decir que en la reunión que mantuvimos semanas atrás con el Canciller Timerman para hablar sobre el pliego de obras y el intercambio de Notas, el respaldo que sentí de parte de los líderes de todos los partidos de la oposición fue fundamental para seguir trabajando y para poder hoy avanzar en este esquema de negociaciones. En cuanto al ámbito externo, por lo menos trato de no enojarme y de mantener la ecuanimidad y la sangre fría que requieren las negociaciones internacionales y los intereses del país.

Todavía nos queda mucho trabajo por hacer en temas de dragado, en cuestiones energéticas, en lo que tiene que ver con los programas con Brasil; asimismo, hay negociaciones pendientes y está el día a día de Argentina en cuanto a los temas comerciales. Nuestras declaraciones ministeriales pueden tener plazos ambiciosos, y a veces insistimos en ellos no porque seamos ilusos, sino para apurar al otro. En algunas ocasiones funciona y en otras no tanto, pero ese es el objetivo: tener al otro apurado y en la dinámica de lo que tenemos que hacer y de lo que verdaderamente queremos lograr.

La calidad técnica de las negociaciones en la CARP y la CARU ha sido muy alta, y eso se agradece especialmente a todos los partidos políticos, que hacen un aporte fundamental. Las negociaciones comerciales son complejas porque hay que resolver temas del día a día y asuntos que, si fueran a un proceso de solución de controversias, que lleva uno o dos años, no permitirían una solución puntual para esa empresa. Hasta hoy venimos más o menos al día con las licencias, con el uno a uno y con los criterios de las declaraciones juradas. Siempre hay algún atraso -a veces un poco más, otras un poco menos-, pero insistiremos en este esquema de trabajo y de negociación, con planteos formales fuertes y con planteos políticos al más alto nivel.

Por último, debería hacer referencia a los temas planteados por el señor Senador Pasquet respecto al doctor Luján. Me hubiese gustado tener aquí la información sobre su carrera funcional, pero no vine preparado para contestar esa pregunta y decir con exactitud en qué lugar estaba. Si se ha cometido un

error al respecto, seremos los primeros en reconocerlo; pero sin perjuicio del cargo que haya ocupado el doctor Luján en este tiempo, ya sea como Director o Subdirector del Instituto Artigas del Servicio Exterior o como Director de la Unidad de Análisis Estratégico -cargo que ocupa actualmente-, lo cierto es que se ha desempeñado al servicio de la Cancillería. Reitero que si en alguna Resolución existió un error en cuanto al cargo que ocupaba, seremos los primeros en pedir disculpas; a su vez, en caso de existir error, quienes lo hayan cometido tendrán que pedirle disculpas a quien habla.

Si el señor Presidente lo considera oportuno, me gustaría que se le concediera el uso de la palabra al Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Conde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente: concretamente, haré referencia a los hechos por los que he sido aludido en esta Sala, porque el señor Ministro ya ha dado cuenta en forma exhaustiva del planteo por el que se nos convocó.

Comenzaré mencionando lo referido por los señores Senadores Heber y Pasquet con respecto a la versión radial -luego desgrabada y publicada- sobre el proceso licitatorio para la profundización del canal Martín García y a la interpretación que se ha hecho aquí.

En primer lugar, quiero aclarar que de la versión desgrabada de la audición radial no surge que yo haya vinculado el hecho al que referí, relativo a la nota del señor Secretario Antoniello, de octubre de 2011, con el *affaire* -por denominarlo de alguna manera- que involucraba el presunto diálogo, publicado por una revista, entre los Embajadores Bustillo y García Moritán. En ningún momento vinculé esos hechos, y en la audición dejé absolutamente claro -y lo reiteré- que el señor Embajador Bustillo había desmentido que ese diálogo hubiese existido. Es decir que empleé las mismas palabras que el señor Senador Pasquet ha utilizado para referirse al tema.

La segunda apreciación que hice ante la pregunta del periodista fue que había habido una versión oral, difundida por un funcionario exterior a la Comisión Administradora del Río de la Plata, dando cuenta de que se podría haber producido alguna clase de arreglo y que eso había quedado registrado. El señor Embajador Bustillo ya dio cuenta detallada de los hechos. Se trata de una versión oral que llegó al señor Secretario Antoniello, y en las Actas de la Comisión Administradora del Río de la Plata se dejó explicitado que dicha versión había circulado fuera de ese ámbito.

Estos son los hechos que mencioné en la audición y a los que se ha hecho referencia aquí que, por cierto, han sido completamente aclarados en este recinto.

Señor Presidente, me permito insistir en la siguiente idea: la versión periodística del supuesto diálogo entre los Embajadores Bustillo y García Moritán lo ubica a fines del año 2010, mientras que la versión oral recibida por el señor Secretario de la Comisión Administradora del Río de la Plata -reitero: de origen externo a ella- es de octubre de 2011. En ese ínterin, a través de sus respectivos Presidentes y Cancilleres, los países ya habían decidido el llamado a licitación para la profundización del canal Martín García y lo habían hecho público. De modo que estos hechos, absolutamente aclarados y, en lo que corresponde, desmentidos, son además totalmente irrelevantes, en primer lugar, porque no tuvieron la posibilidad de ocasionar la más mínima perturbación en el proceso licitatorio que ya estaba decidido y, en segundo término, porque no se basaron en testimonio objetivo alguno -como dije en aquella audición- de hechos u ocurrencia de conductas que significaran materia investigable.

Asimismo, me permito insistir en que hacia fines del mes de mayo -cuando se desata la intensa campaña periodística sobre estos hechos- la licitación no solo estaba en curso sino que ya se había cumplido íntegramente su primera etapa, que era la precalificación de empresas. Además, había vencido el plazo para que cualquiera de esas empresas pudiese impugnar la precalificación; no hubo impugnaciones a la precalificación, que siempre estuvo firme. Es decir que en el mes de mayo podíamos decir -y ahora lo reafirmamos- que el proceso licitatorio no solo se estaba dando de un modo absolutamente normal y seguro, sino que, a nuestro juicio, resultaba completamente exitoso.

Realizadas estas aclaraciones sobre las intervenciones públicas en las audiciones, dentro de este gran capítulo quiero referirme a las afirmaciones que se han hecho en Sala -aunque también se han vertido abundantemente en la prensa- respecto a que el Embajador Hernán Orduna hubiese sido el factótum en la determinación del concurso de precios para asignar, por un período transitorio de seis meses, el mantenimiento del canal. El contrato de la empresa Riovía venció el 20 de enero de 2012, pero las discusiones sobre el modo de renovación del mantenimiento fueron previas a esa fecha. Finalmente, como expresó el Embajador Bustillo, el 7 de febrero se acordó la fórmula hoy vigente, de renovar por 90 días, prorrogables por otros 90 días -que vencen el 20 de julio-, la adjudicación del mantenimiento a la empresa Riovía.

El Embajador Hernán Orduna asumió en la Comisión Administradora del Río de la Plata el 1º de febrero,

es decir, cuando estos hechos estaban prácticamente discutidos, decididos y consumados. Por tanto, siento el deber de expresar que las denuncias públicas que se le han hecho son infundadas e injustas. Además, permanentemente se ha hecho referencia a que ha sido denunciado en Argentina y que se le ha abierto un proceso por una investigación de hechos administrativos que no me corresponde calificar. Asimismo, se ha cuestionado por qué no hemos pedido el retiro del Embajador de la Comisión Administradora del Río de la Plata. Obviamente, no es facultad de quien habla sino del señor Ministro, pero como he sido parte de las negociaciones y de las conversaciones, con toda franqueza digo que, ante una instancia judicial como la que está ocurriendo en Argentina con el Embajador Orduna, corresponde respetar, en primer lugar, sus derechos procesales y, en segundo término, su derecho humano elemental a ser presumido inocente hasta que la Justicia demuestre lo contrario. Cuando habla la Justicia, señor Presidente, habla la Justicia; es lo que tenemos que respetar.

A continuación, voy a referir a otro tipo de hechos que fueron abundantemente mencionados por el señor Senador Heber, incluso con un tono airado, exigiendo que se informara acerca de una reunión que mantuve en un apartamento de la ciudad de Buenos Aires. Quiero aclarar al señor Senador Heber -por quien siento un profundo respeto; él lo sabe- que no es necesario plantear una exigencia en tono airado, porque con mucho gusto le daré las explicaciones que correspondan.

La reunión que mantuve con el Embajador de la República Argentina en Uruguay, ingeniero Dante Dovena, tuvo lugar en su oficina profesional de la ciudad de Buenos Aires, donde ha ejercido -no sé si aún lo continúa haciendo- sus funciones de ingeniero. Como era una reunión de trabajo, juzgamos innecesario recurrir al protocolo; perfectamente pudimos haberla hecho en el Palacio San Martín, pero, reitero, se trató de una reunión de trabajo que, por otra parte, no fue en absoluto clandestina, porque fui acompañado por quien en ese momento era la cabeza de la delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, el doctor Montiel -aquí presente-, pues el Embajador Bustillo estaba enfermo en Montevideo, en uso de licencia.

Repito que la reunión con los representantes de la CARP iba a ser al otro día por la mañana y que la delegación uruguaya sería encabezada por el doctor Montiel, que fue quien me acompañó a la entrevista y estuvo presente desde el primer momento. El Embajador Dovena, por cierto, podía haberse hecho acompañar por personal de la Cancillería argentina, por cualquier persona que esta hubiese considerado conveniente, pero prefirió hacerlo solo; en lo personal, no me interesan las circunstancias que lo llevaron a proceder de esa manera.

No obstante lo expuesto, quisiera hacer una serie de comentarios más de fondo y de circunstancia. Realmente, no sé de dónde se extrajo la interpretación de que las Cancillerías no pueden discutir los temas que son abordados a nivel de las comisiones bilaterales -sea la CARU, la CARP, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo-, cuando ellas son las que dirigen la política exterior del país bajo las instrucciones del señor Presidente. En ningún lado se dice que los Cancilleres -o los Subsecretarios, por instrucción de aquellos- no pueden discutir los temas que tratan las comisiones bilaterales. De hecho, a nivel de los Subsecretarios de ambos países y por instrucción de los Ministros, hemos venido monitoreando el desarrollo de las negociaciones, no solo en la CARP, sino en todas las comisiones bilaterales. En lo personal, en algunas ocasiones he estado presente en eventos relacionados con la CARU; también he participado directamente en las negociaciones pesqueras que, en sentido estricto, correspondía que fueran dilucidadas en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; en otros momentos, como sucede por estos días, sobre mi mesa de trabajo hay temas que atañen a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

La Cancillería uruguaya está directamente involucrada en la marcha y en las negociaciones de las comisiones bilaterales. Creemos que esto no es una muestra de intromisión, sino por el contrario, de responsabilidad y de involucramiento directo en la política exterior, procurando asegurar la buena marcha y el éxito de los temas abordados por las comisiones bilaterales.

Señor Presidente: seguramente el señor Senador sabrá que en el caso del Tratado del Río de la Plata existen algunos puntos relacionados con el verdadero alcance de las facultades de la Comisión Administradora que aún están en discusión, y que otras cuestiones sobre el Río de la Plata y su Tratado han sido analizadas o acordadas entre las Cancillerías mediante el uso de Notas Reversales. ¿Por qué ha ocurrido esto? Porque hay dudas provenientes del propio texto del Tratado sobre cuál es el alcance de las facultades de la Comisión Administradora del Río de la Plata. También aquí, en este momento, han aparecido dudas acerca de si la mencionada Comisión estaba plenamente facultada para resolver íntegramente los temas que eran objeto de discusión. Esas dudas todavía persisten en el tramo final de la negociación porque, como dijo el señor Ministro, estamos apenas a 72 horas -o quizá un poco más- de cerrar, nada más y nada menos, que el acuerdo sobre el pliego de obras de la licitación. Reitero que estas dudas persisten.

Ahora bien, si los señores Senadores se remiten a la letra del Tratado y a las Notas Reversales que han intercambiado los países desde su vigencia, saben que en más de una ocasión se han planteado dudas respecto a cuáles son las facultades de la Comisión Administradora. Por esa razón, los señores Cancilleres han dado instrucciones directas a los Subsecretarios -en el caso que nos ocupa, a quien habla y, en el del Canciller argentino, a personal de la Cancillería de su país, concretamente, al señor Embajador en Montevideo- para que discutiéramos estos puntos, y así lo hicimos.

Por otra parte, señor Senador Heber, cumplo en informarle con mucho gusto…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Subsecretario: por favor, diríjase a la Mesa.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente: yo no di instrucción alguna a partir de esa instancia, pues lo que conversé con el Embajador Dovena, en ese caso representando a su Cancillería, lo expresé nítida y cabalmente en la reunión que al otro día mantuvimos -como ya manifesté- en la sede de la Comisión Administradora, delante de los cuatro integrantes de la delegación uruguaya, con la ausencia del señor Embajador Bustillo, por enfermedad. Lo que allí discutimos quedó plasmado en la reafirmación de la voluntad de ambos Gobiernos de que la Comisión Administradora del Río de la Plata pudiera disponer de las más amplias facultades para completar el proceso licitatorio. El hecho de que las Cancillerías reafirmaran esa voluntad en un momento tan peculiar, en el que estábamos llegando al final de la elaboración del pliego, era muy importante, porque el reconocimiento de esas facultades a la Comisión Administradora significaba que era innecesario que las Cancillerías volvieran a utilizar Notas Reversales para cerrar el acuerdo sobre esa licitación, tal como se había hecho en ocasiones anteriores.

Otro aspecto que discutimos con el Embajador Dovena fue el calendario, sobre el que le expresamos el interés de Uruguay de cumplirlo estrictamente, para llevar adelante las resultancias del proceso. En tal sentido, acordamos expresar la voluntad de los dos países en el sentido de que a más tardar el 15 de octubre de 2012 estaría finalizada toda la evaluación del proceso licitatorio, para proceder a la adjudicación de las obras. Esto demostraba que ambas Cancillerías estaban respaldando las distintas etapas del trabajo que la Comisión Administradora se había trazado, pero que no había terminado de acordar.

Finalmente, en esa reunión recibí con satisfacción la noticia de que el Estado argentino estaba nuevamente dispuesto a discutir sobre el uso de un buque de diseño de 39 metros de manga para las obras del canal. Recuerdo que planteamos este tema en el Palacio San Martín a fines de 2011 y que la Cancillería argentina aún no nos había dado respuesta. Considerando que esa era una buena noticia, así lo comunicamos a nuestro retorno a Montevideo. Al día siguiente, el Embajador Dovena y quien habla participamos como invitados de la reunión de la Comisión Administradora del Río de la Plata y tuvimos oportunidad de dar cuenta íntegramente de la conversación que habíamos mantenido en la víspera.

Cabe informar que habíamos expresado la voluntad de ambos Estados de cumplir un cronograma que se iniciaba el 9 de mayo. No voy a relatar todos sus hitos, pero uno de sus puntos fundamentales se verificaba el 31 de mayo, fecha en que ambas Cancillerías pedían a la CARP que entregara el pliego de obras -aprobado, precisamente, ese día-, a lo que brindamos todo nuestro respaldo. Además, como dije anteriormente, solicitamos que el proceso entre la entrega del pliego de obras y la adjudicación no se extendiera más allá del 15 de octubre.

Como comprenderán los señores Senadores, desde el punto de vista del Uruguay ese calendario sigue siendo válido, a pesar de las distorsiones ocurridas como consecuencia de los asuntos laterales derivados de los presuntos hechos de corrupción, que creo que aquí fueron absolutamente aclarados, aunque, en todo caso, hay una investigación o un análisis en curso, acordado por ambos países a través de los señores Cancilleres. Una vez que expusimos nuestra posición ante la CARP, junto al Embajador Dovena, escuchamos los distintos comentarios y propuestas de los señores integrantes de una y otra delegación, y luego de haber cumplido con este tema nos retiramos de la reunión. En ese momento recibimos muestras de satisfacción por parte de los integrantes de las delegaciones de ambos países, porque se había logrado trasmitir el apoyo decidido de ambos Estados al cumplimiento de ese cronograma. No discuto la interpretación que se ha hecho aquí porque creo que cada quien tiene derecho a interpretar los acontecimientos a su modo o interés, pero por los datos que he puesto sobre la mesa y por el clima de trabajo que vivimos, personalmente creo que la reunión fue positiva, y así lo manifestaron algunos de los integrantes, tanto de una como de otra delegación.

De modo que en absoluto se trató de un acto de desconocimiento de facultades; por el contrario, ante la duda jurídica emanada del propio texto del Tratado acerca de las facultades de la CARP, las dos Cancillerías fuimos a afirmar que la Comisión Administradora tenía las máximas facultades para completar de la A a la Z el proceso de licitación y que no utilizaríamos el mecanismo de las Notas Reversales como en licita-

ciones anteriores. Por lo tanto, hubo un respaldo a la actuación de la CARP y, además, un respaldo jurídico a sus facultades.

Eso es lo que fui a hacer a Buenos Aires y de lo que estoy dando cuenta ante los requerimientos del señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido disculpas, pero creo que es el momento oportuno para que la Mesa reciba una propuesta de prórroga del término de la sesión ordinaria hasta que el Cuerpo finalice la consideración de este punto.

SEÑOR PENADÉS.- Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente: estoy en la parte final de mi intervención.

Se me reprochó haber hecho declaraciones públicas acerca de que en esa reunión Argentina realizó propuestas constructivas para culminar el debate del pliego de licitación; se dijo que eso era desconocer las facultades propias de la CARP.

En primer lugar, daré una respuesta sobre el contexto. Cuando llegué a Montevideo estábamos en medio de una furibunda campaña de prensa, en la que los titulares de los diarios decían que la República Argentina había presentado un texto para dilatar la negociación. Honestamente, confieso que comprendí la situación de otro modo porque discutí directamente con la delegación argentina; por lo tanto, planteé mi honrada opinión de que ese texto no era para dilatar, y la experiencia lo ha demostrado, porque continúa siendo la base del acuerdo final al que ya nos estamos acercando. Además, tal como lo estoy narrando aquí, cuando Argentina nos dio ese texto se comprometió a cumplir el cronograma sobre el que ya he dado cuenta, en el que se incluía como fecha clave el 31 de mayo para cerrar la aprobación del texto. De modo que era absurdo suponer que en un mismo acto Argentina entregaba un texto acordando el plazo del 31 de mayo para cerrar la aprobación del pliego, y que lo hacía con ánimo dilatorio. No era lo que había ocurrido en esa reunión. Todos los integrantes de la Comisión Administradora del Río de la Plata aquí presentes saben que el cronograma se aprobó ese día y así debe haber sido recogido por la versión desgrabada de la sesión de esa fecha. De manera que tenía elementos objetivos para decir que el texto argentino no fue presentado con ánimo dilatorio ni con la intención de trabar la licitación, como lo estaban proclamando los titulares de prensa en Montevideo. Además, tenía la obligación de decirlo, porque era lo que más necesitaba y convenía a Uruguay. En la actualidad no hay nada que convenga más a los intereses de Uruguay que la aprobación de ese pliego y hacer la licitación, antes que nada, por ser tan ambiciosa. Ojalá que en el último tramo, una vez que Argentina haya readmitido el tema en la mesa de negociaciones, podamos cerrar lo relativo a los 39 metros de manga del buque de diseño.

Si este calendario se cumple tal como se acordó en esa reunión, estamos a escasos 90 días de abrir los sobres de las cuatro empresas que se presentaron, con ofertas técnicas y económicas, dando definitivamente por tierra con cualquier sospecha y vinculación a hechos incorrectos en este proceso licitatorio. Esta es una oportunidad extraordinaria que tienen los dos países, no solo para resolver un tema de máximo interés estratégico y económico, sino también para demostrar que aquí se ha hecho una licitación en términos absolutamente competitivos y garantizados.

Espero haber evacuado satisfactoriamente las dudas de los señores Senadores.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: para cerrar mi intervención, quiero decir que esta era la cuarta extensión del contrato de mantenimiento y que los precios fueron evolucionando por los ajustes que naturalmente se producen.

Una negociación tripartita siempre es compleja, porque juntar tres partes -la empresa, la delegación argentina y la propia delegación uruguaya- no es tarea fácil, pero se avanzó, y lo importante era que luego del 20 de enero se hiciera el mantenimiento del canal y que el tema no quedara en el aire.

Creo que se ha dado respuesta lo más lineal y puntualmente posible a los planteos de los señores Senadores que nos han convocado; obviamente es nuestro interés profundizar en este tema, que siempre tiene variables que surgen del profundo conocimiento que tenemos a partir de nuestra participación en los hechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario y de las autoridades de la Cancillería y de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

En segundo término, adelanto que no voy a insistir sobre algunos de los temas a los que con tanta fuerza y precisión se refirieron los señores Senadores Heber y Pasquet durante sus exposiciones.

Sí quiero hacer una serie de reflexiones de carácter conceptual y de fondo, expresando mi reconocimiento a lo difícil que es manejar la política exterior del país, sobre todo en un país como el nuestro que vive en condiciones de vulnerabilidad, dependencia y fragilidad, y que tiene como única gran herramienta o instrumento el disponer del Derecho, de las normas y de la seguridad jurídica para tratar de que sus condiciones de Estado, su respetabilidad y su dignidad nacional sean observadas por parte de los Estados con los que nos vinculamos.

Señor Presidente: comienzo diciendo esto, porque acá hay un gran tema de fondo y de forma. A veces, no sabemos abordar los temas chicos o los grandes con la fuerza necesaria, porque hasta la propia tentación de encontrar soluciones o hasta cierta ingenuidad ante la posibilidad de que se nos hagan concesiones, en una especie de romanticismo artificial, en ocasiones nos hace ir postergando determinadas posiciones de firmeza y definición que el país debe tener. Y este no es un gesto de altanería ni de soberbia -porque tampoco estamos en condiciones de hacerlo-, pero la profesionalidad y la respetabilidad se logran y se desarrollan precisamente en función de una visión coherente, y sobre todo transparente, en el manejo de los temas.

Quiero comenzar haciendo referencia a un tema muy pequeño. Aquí se cita al Embajador Dovena, al señor Dovena, al ingeniero Dovena, quien se ha pasado la Constitución de la República y la Convención de Viena -vamos a decirlo en términos jurídicos- por el sobretodo, cuando esta expresa que lo único que tiene que hacer cualquier Embajador es no inmiscuirse en los asuntos internos de un país y que lo único que tiene que hacer es respetar, como lo hace un acreditado ante un Estado. A veces cometemos el error de pensar que los Embajadores representan a los Gobiernos. No, señor Presidente; los Embajadores representan a los Estados. Precisamente, los Estados acreditan representantes y sus conductas están sujetas a una Convención de Viena que claramente establece cuáles son sus limitaciones a la hora de actuar. Da la impresión de que el señor Dovena está nuevamente en su oficina de ingeniero, donde se acostumbra a reunir, y no en el Estado uruguayo, en donde debe respetar, entre otras cosas, hasta el propio partido de Gobierno, porque no se metió con el Partido Nacional; se metió con el propio partido de Gobierno, en condiciones realmente rechazables no solamente desde el punto de vista político -aspecto que puede ser opinable-, sino también desde el jurídico y del Derecho Internacional.

De manera que, con todo respeto hacia el señor Canciller, me gustaría que lo llamara, que le entregara una nota formal de protesta y que le dijera -como a cualquier otro Embajador- que a la hora de observar sus conductas tiene un estatuto, un Tratado que obliga a su Estado y a nosotros a hacerlo cumplir.

Se dirá que este tema es aislado, pero no es así, señor Presidente, porque es parte de una preocupación que a veces tenemos acerca de la desprolijidad institucional. La forma en que se manejan estas cosas crea estas dudas y estas reflexiones, además de los temas de fondo que estamos abordando.

Con mucha seriedad y profundidad, aquí se han planteado varios asuntos en relación con la República Argentina o, mejor dicho, con el actuar y la forma de proceder del Gobierno de ese país, que no es lo mismo.

Y este es un tema que venimos repitiendo. Personalmente puedo compartir enormes experiencias sobre este asunto. Siendo Canciller, tuve que administrar circunstancias de colisión de intereses entre la Cancillería argentina y Vías Navegables, que precisamente es una de las reparticiones del Ministerio de Economía argentino. Es más: el Presidente de la República de aquel entonces tuvo que disponer de guardia privada para la Embajadora argentina en Uruguay, porque había sido amenazada por intereses de ese país contrarios a los que venía orientando su Cancillería. Y con esto digo todo, y lo hago para que vean que acá no estamos jugando a las "esquinitas", mucho menos con intereses de tal naturaleza.

Digo esto, porque lo primero que tenemos que saber es que este es un tema serio que compromete, entre otras cosas, lo que debemos hacer como país que está signado por la intensidad de los afectos. Con Chile y Paraguay tenemos una gran ventaja: tenemos amistad sin límites. Acá, cada vez que nos enfrentamos en términos muy concretos, podemos terminar en la tribuna Ámsterdam de un clásico rioplatense, por razones de pasión e intensidad y hasta por históricas diferencias que se siguen marcando con clari-

dad, desde el incumplimiento del gasoducto hasta las promesas que hacemos para hacer una regasificación que no se termina de concretar pero que sí se está llevando a cabo en algunos puertos argentinos; desde las promesas del dragado hasta aquellas famosas Notas Reversales de 1994, donde nos obligábamos a ir *pari passu,* es decir, acompañando en forma correlativa el dragado de los dos canales, entre otras cosas porque, además, son complementarios y no excluyentes. ¿Qué está pasando hoy? Se hundió un barco en el canal Mitre. ¿Por dónde están yendo los barcos hoy? Por el canal Martín García. Entonces, la demanda y la oferta son tan grandes, que no veo por qué estamos negociando excesivamente o pidiendo que se cumplan las normas como se debe, más allá de que siempre hay intereses muy fuertes, como ocurre en este caso con la competencia que tenemos con el canal Mitre -se llama canal Mitre porque el ingeniero Emilio Mitre planteó la teoría de que era inviable y demostró su inviabilidad; lo denominaron así como una especie de desafío a su planteo científico-, que tiene serios problemas en sus veriles, lo que provoca que cuando un barco navega por el medio las demás embarcaciones no puedan hacerlo y tengan que ir trabajando sobre Martín García. Quiero decir esto, porque a veces nos olvidamos de que este es un efecto complementario. Pero la Comisión Administradora del Río de la Plata tiene distintos representantes, y eso lo sabemos todos. Hay representantes del Gobierno uruguayo que pertenecen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; otros, a la Marina, y otros, a la Cancillería. Igual situación ocurre con Argentina, entre otras cosas, con el polémico multi-Presidente o bi-Presidente de la delegación de ese país en la CARU y en la CARP, más allá de sus antecedentes y del acto de fe que el señor Subsecretario acaba de lanzar respecto de su inocencia. Obviamente, ese es un tema de confianza y de relacionamiento personal, pero como Estado le diría que si tiene un funcionario cuestionado en estas condiciones, más allá de salvaguardar su prestigio, por lo menos, cuando termine este proceso, tendría que cambiarlo. Este tema con la República Argentina ya está en el mundo del surrealismo y es muy difícil pedirles determinadas derivaciones, hijas de la racionalidad, a muchas de las acciones que el Gobierno de ese país toma, ha tomado y tomará en los próximos tiempos.

Hago este planteo, porque considero que tenemos que saber que, como muy bien decía el señor Senador Pasquet, la credibilidad surge de la profesionalidad, de la transparencia y de la coherencia. Sin embargo, veo que cuando tenemos problemas comerciales con Argentina, nuestro Presidente, acompañado del señor Subsecretario de Economía y Finanzas, cruza el Río de la Plata y toma el té con la señora Presidenta de esa nación. Luego, el mismo Subsecretario va y negocia otros aspectos comerciales, y la institucionalidad de la política exterior, que se integra por la diplomacia, el Derecho y el comercio, queda diluida. Tanto es así que, como muy bien sabe el señor Presidente, a la Comisión de Asuntos Internacionales -lo he reiterado varias veces- los informes de los Tratados no vienen con el de la Cancillería, sino solamente con el de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como todos recordarán -a instancias de quien habla y como consecuencia de una preocupación jurídica muy concreta-, aquí tuvimos que definir el concepto de territorio nacional en un Tratado. Esta definición se negoció con la Cancillería, para que estuviera claro al momento de establecerlo en los Tratados -se trata nada más ni nada menos que de determinar la forma en que uno establece su condición de Estado y su extensión-, puesto que no estaba debidamente determinado. Y digo esto, porque nos enfrentamos a una eventual desprolijidad institucional, y aunque se tenga la mejor intención, uno nota que estos temas tienen un tratamiento dual que no le hace bien a la imagen del país.

Es necesario tener en cuenta que ahora vamos a comenzar a tener un tema comercial de fondo con la República Argentina, y eso no es casual. Es algo tan de fondo, que estamos definiendo qué pensamos por integración y, en ese sentido, nos estamos preguntando si es mercado abierto, acceso a mercados o comercio administrado. ¿Qué está haciendo la República Argentina? ¿Acaso es un capricho para molestar a Uruguay? No; si fuera eso, podríamos hacer algún tipo de planteo más lacrimógeno, pero hoy vemos que Argentina le declaró la guerra al mundo porque decide que a partir de este momento es proteccionista y que va a desarrollar un modelo de sustitución de importaciones que hará que no entre ningún producto. En ese sentido, me interesa comentar que un amigo mío argentino, que está enfermo, me decía ayer que había venido al Uruguay a buscar un remedio que tenía que tomar pero no podía comprar en su país porque la importación de medicamentos estaba prohibida. Entonces, salvo que Messi les dé una inyección de optimismo, se morirán sin poder acceder a los medicamentos.

Cuando uno ve todo esto, le queda claro que lo importante no es la política argentina sino qué vamos a hacer nosotros con nuestro proyecto de integración. Se ha dicho que en pocos días se va a levantar el Arancel Externo Común al 35% pero, ¿qué dice el Tratado de Asunción, que votamos todos los Senadores por unanimidad en 1990? Establece que el Arancel Externo Común será lo más bajo posible, para favorecer la competitividad. ¿Qué opina el Gobierno argentino del Tratado de Asunción? ¿Le importa el Tratado y la integración? ¿Qué visión tiene de estos temas? En

todo caso, si desea modificar la metodología de esta relación que nos perjudica tanto, ¿no podría hacer un llamado a un protocolo adicional y a una discusión global entre todos los países, para ver si es posible lanzar un nuevo Mercosur? Aquí se está intentando despreciar y desconocer el Tratado, simplemente porque Argentina decidió recorrer un camino que va contra el mundo y contra el Mercosur. Hay por lo menos cuatro o cinco países que están en la OMC haciendo reclamos claros a la República Argentina -todos países latinoamericanos- por su incumplimiento. Aclaro que ya no hablo de las detracciones y de otros elementos comerciales, porque se hace un manejo tan raro de las cosas que hasta nos parece común que el patoterismo del señor Moreno sea parte de la conducta jurídica de un Estado. Ahora hasta nos parece bien que un señor insulte, ponga un revólver sobre la mesa y diga que va para determinado lado, y al que no le guste le manda los inspectores y demás. No estoy proponiendo que nos metamos en asuntos internos de la República Argentina, pero alguien tendría que hacer la propuesta de funcionar relativamente bien en el ámbito institucional, porque aquí la cuestión no es quién es el guapo del barrio. Este tema comercial se va a plantear con fuerza y sabemos bien que Argentina quiere elevar el Arancel Externo Común a 35% y, además, ya negoció con Brasil para llevar cien productos a ese porcentaje.

Planteo esta inquietud al señor Canciller, porque me gustaría saber qué va a hacer el Uruguay cuando esto suceda; si va a decir sí o no, si está dispuesto a elevar el arancel al 35%. Aunque nosotros no lo hagamos, Argentina lo va a hacer igual, pasando por encima del Mercosur. Esto es lo mismo que decir: "Cuando tengan frío, pongan el Tratado del Mercosur, el de Asunción, en la estufa a leña, porque quizás allí es más útil que como forma de cumplir las obligaciones". Hago este comentario, porque me preocupa como uruguayo, y quisiera saber cómo lo vamos a enfrentar. Hay que tener en cuenta que este tema comercial será el corazón de nuestra definición en el sentido de si ingresamos a la protección discriminada, elevando el arancel al 35% para materias primas, bienes intermedios y demás. Pero, ¿cuál sería el costo para nuestro país, teniendo en cuenta que hoy la protección sin reconversión es pobreza asegurada? Está claro que el gran problema no es proteger sino tener la capacidad de reconvertir la economía para asegurar un nivel de productividad y competitividad adecuado que permita no caer en la pobreza. Este es un tema de fondo, y me parece que esto es muy bueno porque lo relativo a la República Argentina no se maneja exclusivamente en un tema comercial. En realidad, se trata más del humor del Gobierno argentino -que está dirigido por el nivel de acidez con que se levanta la señora Presidenta-, que de una política predecible de relacionamiento.

Para nosotros este tema, que es de una gran preocupación, se agrega a otros vinculados al Río Uruguay y a la CARP, que sabemos no son fáciles. Como decía muy bien el señor Subsecretario, hay dificultades en la interpretación del Tratado del Río Uruguay, firmado en 1961, denominado también "Tratado de los griegos", porque fue firmado por Homero Martínez Montero y Diógenes Taboada. Allí se establece como punto importante la posibilidad de que el mismo pudiera tener actividad regulatoria; es distinto cuando se discute en el ámbito de la CARP, porque todavía no está definido claramente cuál es el alcance de eso.

Finalmente, digo que esta convocatoria debería hacernos reflexionar y, en lo personal, me gustaría que el Gobierno lo hiciera institucionalmente y analizara qué otra forma de relacionamiento político encuentra en el Mercosur. Tengo que decir con franqueza que considero que la diplomacia presidencial debe ser el último recurso y no el primero, y que cuando el señor Presidente habla, queda enganchada toda la cadena hacia atrás. Por lo tanto, pienso que lo que hay que hacer es que las instituciones funcionen adecuadamente. Para que se tenga una idea de cuál es la imagen que existe del Mercosur, quisiera mencionar que tengo en mis manos todos los diarios del Paraguay, que hablan de los millones de dólares que el Presidente Chávez les ofrece a los Legisladores -Senador Galaverna, Diputado Artemio Barrios, Senadora Zulma Gómez y asesor Darío Filártiga- para que voten a favor de la entrada al Mercosur. Todas estas denuncias que le han llevado al Presidente de la República no le hacen bien al Mercosur; incluso, quizás en algún momento se debe haber enterado el Subsecretario, que sé que hizo alguna gestión lateral en el Paraguay a ver si los convencía. Quiero decir esto para que se vea en qué situación estamos.

Agradezco la prórroga que se me ha concedido. En otra oportunidad seguiremos hablando al respecto, porque entiendo que es importante que la Cancillería y el Poder Ejecutivo tomen en cuenta que la política exterior requiere profesionalidad, transparencia y, sobre todo, coherencia en el manejo de estos temas. La sensación y el mensaje que siento de parte de la gente es que no se sabe dónde estamos parados, y eso se refleja en una encuesta que dice que el 73% de los uruguayos piensa que hay que ser neutral en el tema de las Islas Malvinas.

Señor Presidente: he terminado y agradezco su flexibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al tema tiene la palabra el señor Senador Couriel, a quien se le asigna, de acuerdo con las reglas de juego oportunamente aprobadas, un máximo de una hora.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: para nosotros el tema central es la enorme importancia que para un país pequeño como Uruguay tienen las relaciones con la Argentina. Para mí este es el elemento clave, ahora con las relaciones coyunturales y, sobre todo, en términos estructurales históricos y de futuro.

La Argentina es extraordinariamente importante para el Uruguay. Esto es lo primero. Por eso, y a mi entender, las respuestas que brindó la Cancillería a las interrogantes planteadas por los señores Senadores Heber y Pasquet son más que satisfactorias y, además, profesionalmente muy buenas, porque fueron muy serias y muchas de ellas muy contundentes. Se contestó sobre el tema que trataba de un acuerdo tripartito y las dificultades que tiene la compra de energía a Paraguay. Se planteó clara y nítidamente que la regasificadora es un proyecto nacional, no binacional; de manera que acordaremos o no con la Argentina. Si no lo hacemos, acordaremos con otros países, pero es un proyecto nacional que va a seguir adelante y que seguramente este año tendrá avances significativos.

(Ocupa la Presidencia el señor Francisco Gallinal.)

-También se respondió clara y nítidamente sobre todo lo que tiene que ver con el dragado del canal Martín García, con las informaciones sobre el monitoreo y la publicidad de UPM, y se plantearon algunos elementos a los que me voy a referir posteriormente.

Considero que esta Comisión General jamás debería entorpecer las negociaciones con la Argentina. En lo personal, entiendo que eso es vital. La oposición tiene el derecho de preguntar todo lo que desee -eso no está en discusión-, pero es un tema central que de esta discusión no quede afectado el relacionamiento con la Argentina, porque en este momento la Cancillería nos está diciendo que se reunieron el fin de semana, que hoy están reunidos, que el jueves se van a volver a reunir, que esperan que el pliego de obras se termine esta semana y, si no, la siguiente, y creo que hoy para el Uruguay, en esta coyuntura, no hay nada más importante que avanzar en el dragado del canal Martín García. Entonces, lo que estamos haciendo es negociar, y cuando se negocia, no es sencillo, tal como dijeron los representantes del Poder Ejecutivo. Realmente no es sencillo negociar con la Argentina -claro que no-, pero hemos tenido avances no menores en muchos aspectos, tal como voy a señalar oportunamente.

El señor Senador Pasquet empezó su disertación diciendo que sentía que había una pérdida de credibilidad del Gobierno. Creo que es una declaración injusta, y voy a decir por qué. Entiendo que este Gobierno ha dado confianza y seguridad a la inversión extranjera directa. El Uruguay jamás en su historia tuvo el nivel de inversión extranjera directa de casi dos mil millones de dólares anuales que está teniendo en los últimos tres o cuatro años. Los inversores directos no vienen si no tienen seguridad; vienen cuando tienen rentabilidad, pero si no tienen seguridad y confianza, no vienen. Por lo tanto, aquí hay una demostración de credibilidad. Pero, además, el país tiene una extraordinaria imagen en el campo internacional, que no se debe solo al Gobierno del Frente Amplio, sino a la estabilidad política del país y al grado de civilización en el relacionamiento de todos los partidos políticos; se debe a todos los partidos políticos y a la calidad de la democracia del Uruguay. Se debe también a los factores clásicos económicos, como asegurar y garantizar los servicios de la deuda. El Uruguay hoy tiene una excelente imagen internacional, y si es así, es porque el Gobierno no ha perdido credibilidad de ninguna naturaleza.

Este Gobierno entró en una lista gris de la OCDE. Hemos firmado Tratados; habrá intercambio de información con Argentina y con Brasil, y estará también el tema de las acciones al portador, pero lo importante es que el Uruguay ya salió de esa lista, y eso es porque el Gobierno de Uruguay tiene credibilidad.

La verdad es que a veces no me gusta lo que hace la OCDE o el mundo desarrollado, pero este es el mundo de lo real; no puedo hacerme un mundo ficticio y separarme de esta globalización que existe en el mundo actual. De manera que, desde este punto de vista, no tengo más remedio que aceptar elementos provenientes de la OCDE en términos de transparencia y no de opacidad que había en el pasado en nuestro país.

Los informes provenientes de la opinión pública dicen que entre el 49% y el 50% de la gente -e, incluso, aún más- apoya la gestión del Gobierno; entonces, tampoco por esta vía se puede haber perdido credibilidad. Además, uno lee los medios de comunicación todos los días y no ve que aparezcan comentarios de los empresarios, de los trabajadores ni de las principales organizaciones sociales que digan que este Gobierno pierde credibilidad, y no es por casualidad que a este Gobierno le va muy bien en términos económicos, con un crecimiento muy fuerte, una baja de desempleo muy importante, una baja de la pobreza y de la indigencia, y con una mejora de la distribución del ingreso. Entonces está bien que la oposición tenga que buscar elementos -que los hay, porque a veces tenemos dificultades con la seguridad, es cierto-, pero en la credibilidad del Gobierno, a mi entender, no es aceptable una caracterización de esa naturaleza.

Para nosotros, las relaciones con la Argentina son extraordinariamente importantes y creo que vale la pena jerarquizar algunos aspectos de esa relación.

Lo primero a destacar es el turismo, que depende de la Argentina, y de ninguna manera quiero afectar la relación con ese país porque ello puede generar que los ingresos por dicho concepto se vean afectados; no es un hecho menor. Acá aparece la capacidad del Gobierno, en especial del señor Presidente Mujica, porque fue él quien consiguió levantar el bloqueo al puente San Martín y con ello ascendieron enormemente los ingresos por turismo. Este no es un hecho menor. El turismo es lo primero.

Un segundo elemento muy importante para el Uruguay lo componen las inversiones inmobiliarias que, entre otras cosas, le dan un gran dinamismo al sector de la construcción. El otro día, a la Comisión de Hacienda llegó el señor Ministro de Economía y Finanzas y, si bien no ha llegado aún al Parlamento el tema del intercambio de información y de enfrentar la doble tributación entre el Uruguay y la Argentina, aparecieron elementos que se trataban de aclarar para que las inversiones inmobiliarias no se vieran afectadas. Entre otros aspectos, no hay retroactividad en el pago de impuestos, pero tampoco la hay en la información; si la Argentina pidiera datos sobre una inversión anterior a la aprobación del Tratado, el Uruguay no tendría ninguna obligación de brindarla. Insisto en que este no es un hecho menor y es bueno aclararlo, plantearlo, pero seguramente el tema del intercambio de información lo trataremos en el momento en que ese Tratado llegue al ámbito parlamentario.

En este momento tenemos una inversión extranjera -ya no solo inmobiliaria- en algunos productos que pasan a ser esenciales en las exportaciones del Uruguay como, por ejemplo, la soja. Hay empresarios argentinos que no solamente están produciendo sino que están mejorando sensiblemente los niveles de productividad a través de los avances tecnológicos. Por lo tanto, ¿quiero tener esas inversiones que me suponen un avance tecnológico? Sí, las quiero tener. ¿Quiero enfrentarme con la Argentina para que no me vengan las inversiones directas? No tiene sentido. A mi juicio, la negociación con la Argentina sigue siendo indispensable y en las mejores condiciones posibles, sin entorpecer de ninguna manera estos grados de avance que hoy nos proporcionan sobre el dragado del canal Martín García.

Creo que el Canciller, el Embajador Bustillo y el Subsecretario Conde fueron más que contundentes sobre las posibilidades del dragado de Martín García, lo que para nosotros es una primera prioridad. Desde ese punto de vista, no tengo más elementos para brindar que decir clara y nítidamente que los aportes han sido muy fuertes, muy contundentes y muy claros para defender las distintas propuestas y el profesionalismo con que se trabajó en las negociaciones vinculadas al canal Martín García. Al igual que todos los señores Senadores, necesito defender el interés nacional; yo defiendo el interés nacional negociando con la Argentina; defiendo el interés nacional no entorpeciendo las negociaciones con ese país. Por lo tanto, puedo ser crítico de determinadas situaciones de la Argentina, pero también tengo que ser respetuoso de hechos de esa naturaleza, a los efectos de que las negociaciones puedan llegar a buen término, como corresponde. Además, estas negociaciones se dan en un contexto internacional muy especial. Me gustaría que dentro de este relacionamiento con la Argentina levantáramos la mirada para ver en qué contexto se está dando. En primer lugar, estamos viviendo una crisis en el capitalismo desarrollado, sobre todo en los Estados Unidos y en la Unión Europea, aunque no voy a avanzar en este tema porque todos lo conocemos. El Canciller dijo clara y nítidamente que, de pronto, es mucho más importante la crisis europea, que puede afectar nuestros cítricos y la pesca, que todo el relacionamiento que estamos teniendo con la Argentina y el Mercosur. Puede ser que los efectos de carácter comercial para el Uruguay se limiten a algunas exportaciones a los Estados Unidos o a la Unión Europea, pero de alguna manera, en estos últimos años, cualquier limitación de esta naturaleza se ha visto más que compensada por el crecimiento de China. Este país es extraordinariamente importante en el mundo internacional, porque es la segunda economía mundial y la que genera el dinamismo en el comercio internacional. ¡Vamos a hablar claro! China es el primer comprador de Brasil, de Chile, de Perú y de Paraguay, y es el segundo comprador del Uruguay y de la Argentina. Cada 10% de crecimiento de China significa un 4% de crecimiento para América Latina; en cambio, si Estados Unidos llegara a crecer un 10%, América Latina solo crecería un 2,5%, incluyendo a México, Costa Rica y Centroamérica, que tienen una relación bilateral muy fuerte con ese país. Hay un estudio de la Cepal que dice que el comercio mundial avanzó en las últimas décadas gracias al consumo privado de los Estados Unidos. Hoy lo que está afectado, precisamente, es el consumo privado de los Estados Unidos. En esta década, Asia-Pacífico va a superar a los Estados Unidos; el 60% del consumo mundial provendrá de allí y es por eso que para nosotros, en el futuro, la relación con China y con Asia-Pacífico será extraordinariamente importante. Podemos tener problemas porque no sabemos cómo van a terminar la Unión Europea y el euro. El domingo habrá elecciones en Grecia. ¿Se partirá el euro? ¿Se partirá la Unión Europea? No lo sabemos. ¿Esto puede tener efectos financieros? No lo sabemos. Quizá los pueda tener, pero también es cierto que el Uruguay ha conseguido un alto grado de estabilidad financiera, importantes controles al sistema financiero, un monto de reservas interna-

cionales como nunca se había tenido en el pasado y la chance de tener créditos contingentes con los organismos financieros internacionales por si viniese algún tipo de tsunami financiero.

Estamos en un mundo de bloques: el bloque del norte de América liderado por Estados Unidos, el de la Unión Europea, el de las reuniones del G7, etcétera. No olvidemos que el G7 creó el G20, pero se siguen reuniendo y defendiendo. A veces nos hablan de la libertad de comercio pero como un elemento ideológico, porque los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón siguen subsidiando las exportaciones agrícolas y brindando ayuda interna a los productores rurales. En una situación de esta naturaleza, ¿Uruguay se tiene que quedar aislado y solo? Me pregunto con quién se va a unir nuestro país para enfrentar las situaciones que se dan en el mundo desarrollado si no es con América del Sur, a través de la Unasur o del propio Mercosur. En este mundo de crisis comercial, financiera y económica, las que, sin duda, aparejan crisis sociales, por el altísimo nivel de desempleo en Europa, y crisis políticas, porque, en este momento, ningún gobierno europeo puede mantenerse después de una elección -incluso, se ha llegado a afectar la democracia porque al Primer Ministro de Italia y al Primer Ministro de Grecia no los pusieron los respectivos pueblos-, ¿Uruguay se va a quedar solo o va a buscar aliarse con determinados países para negociar en las mejores condiciones posibles con el mundo desarrollado? Brasil, México y Argentina integran el G20. Creo que esos países tienen que llevar las posiciones de América del Sur y no solo la de ellos; ahí Uruguay tiene la posibilidad de avanzar.

Diría, señor Presidente, que para la negociación con el mundo desarrollado es muy importante que exista esta unidad y sé que no es fácil ni sencilla, pero es un elemento estructural fundamental para el futuro del país y también para la construcción regional; por eso, la integración es indispensable. Debemos tener una inserción internacional con un destino lo más diversificado posible. Le quiero vender al Mercosur, pero también a China, a Asia-Pacífico, a Europa y a Estados Unidos. El tema es el origen. En el mundo de hoy se venden contenidos tecnológicos, alta y media tecnología, y yo quiero venderla, pero para eso las cadenas de valor, las cadenas de producción dentro del Mercosur son el elemento central y, entre otras cosas, eso explica lo que está ocurriendo en Asia-Pacífico. Allí se está dando un proceso de integración con inversiones directas de los propios países de esa región, entre otros, China, donde el relacionamiento no es de materias primas a productos industriales, sino entre productos industriales. China compra bienes de capital a otros países y vende productos manufacturados al resto del mundo.

Cuando alguien me pregunta si el Mercosur existe o dejó de existir, yo le digo lo siguiente. Para el Uruguay, Brasil es el primer comprador; ¿sobre qué bases le vendo si no es sobre las de las negociaciones que realicé dentro del Mercosur, que me permiten colocar productos con arancel cero? Por su parte, Argentina es el tercer comprador. El 61% de lo que le vendo al Mercosur proviene de la industria manufacturera y, mientras que al resto del mundo le vendo solo el 9% de productos de la industria manufacturera de alta y media tecnología, al Mercosur le vendo un 29% de alta y media tecnología. Desde ese punto de vista, no tengo ninguna duda de que el potencial que tienen la integración y el Mercosur es extraordinariamente importante. Ahora bien, también digo que no quiero venderle a China solo recursos naturales; no quiero tener una relación centro - periferia como la que mantuvimos con Inglaterra en el siglo XIX, pero eso significa llevar adelante una negociación que es difícil de realizar de forma bilateral con China. Sin embargo, si nos juntamos con Argentina y Brasil, de pronto podemos hacer una negociación de otra naturaleza con Asia-Pacífico, y especialmente con China.

En las relaciones concretas con Argentina todos estos elementos están sobre la mesa y no los puedo olvidar. Por eso quiero avanzar en todas las negociaciones, en las mejores condiciones posibles. El Canciller dijo claramente que habíamos avanzado en la interconexión eléctrica con Brasil, ¡bienvenido sea!, pero para ello tuvimos que contar con el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur -Focem- y Argentina nos apoyó en ese financiamiento.

Dijimos que la regasificadora era un proyecto nacional. El Embajador Bustillo habló en forma clara y nítida sobre toda esa temática y quedó totalmente claro que no hubo ningún ofrecimiento concreto ni ningún elemento de corrupción, y ese no es un hecho menor. Hay restricciones comerciales con Argentina y no nos gustan. ¿Son desprolijas esas restricciones comerciales? Sí, muchas veces lo son, pero Argentina no tiene un problema con Uruguay, sino con el mundo. Argentina no puede entrar al sistema financiero internacional como lo hacemos nosotros, Brasil o Chile; para pagar los servicios de deuda necesita divisas y para tenerlas, requiere un saldo de balanza comercial superavitario a los efectos de hacer efectivo ese pago. Para eso, tiene que exportar y, en este momento, está limitando sus importaciones, pero no solo con Uruguay. Argentina tiene problemas porque hay falta de confianza; eso provoca una brutal fuga de capitales y lleva a que el país adopte controles cambiarios. ¿Eso puede afectar al Uruguay? Es posible, pero no lo hace contra el Uruguay, sino para tratar de parar la fuga de capitales que tiene a fin de contar con las divisas suficientes para hacer efectivo el pago de los servicios de deuda.

Por otra parte, si uno mira las exportaciones del Uruguay a la Argentina verá que en el año 2010 fueron de US$ 502:000.000. En el año 2011, cuando empezaron las restricciones, las limitaciones, vino el uno por uno y todos los medios de comunicación magnificaban lo que estaba ocurriendo en la Argentina, pero nosotros en vez de venderle US$ 502:000.000, le vendimos US$ 588:000.000, es decir que aumentaron las exportaciones a la Argentina.

SEÑOR PASQUET.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Francisco Gallinal).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: ya en otra ocasión he escuchado al señor Senador Couriel decir, con verdad, que en el año 2011 aumentaron las exportaciones uruguayas a la Argentina, pero sin tener en estos momentos las cifras a mano -seguramente el señor Senador Couriel las tiene y, si no es así, las recuerda porque es muy docto y maneja muy bien estos datos-, creo recordar que también subieron y, en mayor porcentaje, las importaciones uruguayas desde Argentina. Por lo tanto, el déficit comercial de Uruguay con Argentina aumentó en el año 2011, pasando el déficit comercial global de US$ 900:000.000 a US$ 1.241:000.000 o US$ 1.244:000.000, según se tomen en cuenta o no los datos de la zona franca de Nueva Palmira. Si vamos a decir una cosa, digamos la otra porque, al final de cuentas, el dato que nos importa es que el déficit comercial subió y, si miramos solamente el lado risueño de la balanza, es decir cuánto exportamos, nos quedamos con una verdad a medias.

Gracias, señor Presidente y señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Francisco Gallinal).- Puede continuar el señor Senador Couriel, a quien le quedan 33 minutos.

SEÑOR COURIEL.- Ya voy terminando, señor Presidente.

Lo que permanentemente se ha venido discutiendo son las restricciones que Argentina impone a las exportaciones de Uruguay y a eso me estoy refiriendo. Cuando importamos de Argentina, de Brasil, de China, de la Unión Europea y de los Estados Unidos es porque Uruguay crece mucho; y cuando Uruguay crece mucho, precisa petróleo, insumos importados y bienes de capital.

El aumento de las importaciones de Argentina es una demostración del extraordinario dinamismo que ha tenido la economía uruguaya. La verdad es que nosotros tenemos un déficit de balanza comercial no menor -no solo con Argentina, sino también con otros países-, que deriva fundamentalmente del alto nivel de importaciones que ha tenido el país, fruto de ese dinamismo económico. Antes de dar las cifras del año 2012, quiero decir que el 30% de las exportaciones a Argentina son de productos primarios, pero el 70% son productos manufacturados, hecho que no es menor. Lamentablemente, no tengo en mi poder las cifras de las exportaciones de contenido tecnológico para poder brindarlas en este momento.

En el año 2012, cuando se multiplicaron las restricciones -hecho que es cierto- Uruguay exportó de enero a mayo US$ 205:000.000, mientras que en el mismo período del año 2011 exportó US$ 223:000.000. Quiere decir que las exportaciones bajaron US$ 18:000.000, lo que representa un 8%, tal como dijo el señor Canciller al redondear la cifra a US$ 20:000.000. ¿Esto significa que se afectan algunos rubros? Sí, es verdad, se afectan los rubros: automotriz, vestimenta, papel, impresos, muebles de plástico. Eso es verdad; es así. Además, seguramente hay rubros que solo podemos exportar a Argentina y no a otros países. El Gobierno de Uruguay está negociando y no puede hacer otra cosa; hace los máximos esfuerzos por esas negociaciones. Por supuesto que esto afecta el empleo y, en ese sentido, el Gobierno de nuestro país ha tratado de dar estímulos, ha hecho cosas a nivel del seguro de paro, ha determinado exenciones impositivas; en fin, se han tomado diversas medidas para atender esta problemática. Sin embargo, dada la magnificencia que se hace del fenómeno es como si las exportaciones hubieran caído un 50%, 60% o 70% y no solamente un 8%. Por supuesto que quiero abrazar a todos los uruguayos afectados, pero las exportaciones cayeron un 8% y no un 50% o un 90%.

En materia de servicios, lamentablemente el Banco Central del Uruguay no proporciona la información por país dentro del Mercosur, sino a nivel global. Pero las exportaciones de servicios, entre otras el turismo, son a Argentina y a Brasil, sobre todo a Argentina. Desde ese punto de vista tampoco quiero afectar ninguna situación del estilo de la que se está planteando permanentemente.

También se habló acá del Arancel Externo Común; en ese sentido, la OMC permite que algunos rubros lleguen al 35%. Primero quiero conocer cuáles son los rubros donde van a pedir ese 35% y después daré mi opinión, pero no son todos ni mucho menos. Cuando me digan: “Es este rubro, tal otro y cual otro”, diré: “Bueno, este a mí no me conviene. Yo necesito ser beneficiario también de este aumento del Arancel. Denme la chance de la complementariedad, de hacer

una parte del proceso y de participar en la cadena productiva, porque si no se benefician solo Argentina y Brasil, y yo también me quiero beneficiar".

Siempre recuerdo cuando en el año 1999 -mandado por el doctor Tabaré Vázquez, entre la primera y la segunda vuelta-, me tocó, entre otros lados, presidir una delegación para hablar con Fernando Henrique Cardoso, de Brasil, quien me dijo claramente: "Yo aprendí de Willy Brandt. Yo sé que tengo que liderar, sé que algunas plantas automotrices, en vez de ponerse en Brasil, se tienen que poner en el Uruguay. Yo lo sé muy bien, acéptame que yo tengo el nordeste. Yo voy a hacer todos los esfuerzos para poder avanzar en este plano". Bueno, esto es parte de las negociaciones porque el mercado solo no lo resuelve; las negociaciones son vitales. En este momento los chinos llegan a hacer inversiones en el rubro automotriz y, de pronto, Brasil tiene razón cuando dice que decidió que el 40% sea de origen y acá el origen no alcanza ese porcentaje. Bueno, se tendrá que negociar para que la empresa china llegue al 40% correspondiente. A mí no me asusta lo que está ocurriendo porque veo lo que pasa en Estados Unidos que, cuando quiere firmar tratados de libre comercio, jamás establece cláusulas en el sentido de eliminar las cuotas ni los contingentes, ni el *antidumping*, ni la ayuda de los productores rurales, ni los subsidios a las exportaciones agrícolas; y menos aún Europa, en estos momentos. Argentina está atravesando una dificultad y nosotros tenemos que negociar en las mejores condiciones posibles y si mañana Brasil nos quiere ayudar en esas negociaciones, bienvenido sea. No quiero -y voy culminando con mi exposición- que esta reunión sirva jamás para entorpecer las negociaciones que Uruguay tiene que llevar adelante porque, según dice la Cancillería, estamos a horas de completar el pliego de obras para la licitación definitiva del dragado del canal Martín García.

Esta es la contribución que quería hacer: mostrar la relevancia, la importancia que Argentina tiene para Uruguay y por qué no hay más remedio que seguir negociando paulatinamente, con el mayor esfuerzo posible y el profesionalismo que la Cancillería ha demostrado en el día de hoy.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Francisco Gallinal).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: con todo respeto y agradecido por la visita del señor Canciller, del señor Subsecretario y de la delegación que los acompaña, señalo que las respuestas que han dado hasta ahora, a mi juicio, no son satisfactorias. Quiero dejar bien en claro que por decir esto no afectamos el honor de nadie; tal como manifestó el señor Senador Pasquet, en ningún momento objetamos el honor de nadie y en especial me refiero al del señor Embajador Francisco Bustillo. Sin embargo, creemos que no es la persona adecuada para estar hoy al frente de esta tarea de relacionamiento a través de la Comisión Administradora del Río de la Plata con la Argentina, porque lamentable e injustamente lo involucraron en un hecho que, como es obvio, puede ser utilizado en su contra. Reiteramos que lo votaríamos con las dos manos como Embajador ante Naciones Unidas o el país que se quisiera -trátese de Brasil, Estados Unidos o cualquier otro-, pero no ante Argentina. Digo esto porque sencillamente ese partido no está para el Embajador Bustillo, de la misma manera que el otro día, en el segundo tiempo, el partido no estaba para Forlán y sí para Gastón Ramírez; esa es la verdad. Además, sentimos que lo que hemos escuchado hasta el momento es una negación; recordemos la prosa Cervantina que dice: "Niega y vuelve a negar Sancho que si no tienes razón, por lo menos tendrás razones". Las palabras que hoy se han dicho acá como justificación no solo no revierten, a mi juicio, la contundencia de las exposiciones de los señores Senadores Heber y Pasquet, sino tampoco las palabras vertidas a la prensa por el señor Embajador Itinerante, Julio Baráibar, y por el propio Subsecretario.

Vamos a solicitar que se habilite el sistema informático para escuchar las palabras del señor Baráibar.

(Así se hace.)

(Se exhibe video y se transcriben, a continuación, las palabras pronunciadas por el señor Embajador itinerante, don Julio Baráibar.)

Dice el Embajador Baráibar: "por allí apareció un diputado joven, que no sé cómo se llama, que sale diciendo, poniendo arriba de la mesa un tema viejo donde, realmente, todo el conocimiento que se tiene es cuando las personas involucradas denunciaron que hubo un intento de soborno hace dos años atrás; por supuesto, denunciado ante el Ministro Almagro en su momento. Yo personalmente recibí un acto de confianza de este Embajador que vino y me contó exactamente en detalle cómo había sido toda la situación, y Uruguay la denunció y eso era historia".

Un periodista pregunta: "¿Dónde lo denunció Uruguay en aquella instancia?".

El Embajador Baráibar responde: "Fue por supuesto ante quien correspondía, o sea, ante el Ministro y los miembros de todo el Gobierno, de la Cancillería, por lo tanto, en conocimiento del Gobierno de la situación. En ese momento se conoció ese intento que había allí, y realmente para nosotros, los urugua-

yos, usted sabe cómo es, ¿no? Hay algo que tenemos, seamos de los partidos que seamos; este es un país donde la corrupción es un bicho poco existente, no existe prácticamente. Pero sabemos que hay otros lugares del mundo donde realmente sí pasan ese tipo de cosas. Es muy doloroso que haya sucedido esto".

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra, el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que es contundente. Esto lo dijo el Embajador Baráibar, que no es cualquier Embajador, porque además de trabajar parte de su tiempo en el Edificio de la Presidencia de la República, donde según nos informaron tiene un despacho, es funcionario de la Cancillería.

Por otra parte, voy a leer algunas palabras del señor Subsecretario, que aparecen entre comillas: "…una trasmisión oral a un funcionario de la Comisión Administradora del Río de la Plata que dice haber recibido una versión de una persona externa sobre presuntos arreglos. Eso, cuando la delegación uruguaya lo conoció lo dejó registrado en Actas". Más adelante, dice: "la existencia de una versión oral sobre un soborno para favorecer a una empresa en el dragado del canal Martín García". Al respecto, existe un comunicado de la Cancillería que dice expresamente que esto no es verdad. Entonces, por un lado, la Cancillería dice que esto no es verdad y, por otro, el Subsecretario y el Embajador Baráibar -quizás este último con más contundencia- manifiestan exactamente lo contrario.

Creo que lo mejor hubiera sido sincerar la situación, y eso no ha sucedido. La justificación que se ha dado aparece cada vez más frecuentemente. Lo que ocurre es que se justifican las acciones, los resultados y las conductas, no por lo que significan en sí mismas, sino por la intención. Se nos ha dicho: "Pero la intención fue buena", "Pero la intención tiene que ser tal cosa" cuando salen mal aspectos relacionados con la conducta o con determinados resultados, pero de lo que se habla siempre es de la intención, y no de la acción ni de la conducta. La intención es muy difícil de determinar porque está dentro del propio ser humano, y puede cambiar, como está ocurriendo. Sin embargo, la acción es muy clara. Aquí, en este caso, hubo un intento de soborno. El funcionario hizo lo que tenía que hacer, lo comunicó a sus superiores, y estos habrán actuado bien o mal, pero creo que si no encontraban pruebas suficientes lo debían haber dicho, o podrían haber pedido a la delegación argentina que cambiara al Presidente después de ser procesado por hechos de este tipo. Creo que es de estilo hacer estos pedidos o reclamos.

Hay otro hecho que podría estar pasando inadvertido: existe una empresa competidora a la que se le prorrogó el contrato que dice que ofreció US$ 6:000.000 por ese mismo contrato.

Espero que el oficialismo entienda, por favor, que no estamos haciendo ni la mitad de lo que el Frente Amplio hubiera hecho en estos casos, cuando era oposición. Nosotros estamos cumpliendo con nuestro trabajo; no podemos mirar para otro lado, porque haríamos mal.

Recuerdo que cuando se objetaron las inversiones de ANCAP en Argentina, la Justicia Penal investigó, trabajó y descartó, concluyéndose que había sido una mala inversión. Me parece, señor Presidente, que esto tiene visos mucho más profundos. Hay un Embajador que reconoce un intento de soborno, se procesa por otra situación al Presidente de la delegación argentina, se pagan US$ 6:000.000 más de lo que ofrecía una empresa competidora, y se prorroga el contrato sin licitación. Dicho esto, tenemos que preguntar, hablar, no podemos permanecer ajenos ni justificarlo con el argumento de la intención, porque quien ayer juzgaba acciones y resultados, hoy no puede escudarse en la intención.

Creo que lo peor de la situación fue el resultado obtenido, que con Argentina ha sido muy malo; también lo ha sido en lo que respecta a las acciones o a las intenciones relacionadas con la credibilidad, tal como lo señaló el señor Senador Pasquet. Sobre todo, porque quien denuncia un intento de soborno -en contra de lo informado por la Cancillería-, renuncia, y después se lo mantiene en el cargo. Es algo incongruente porque a pesar de que tenía razón, se lo mantiene. Entonces, ¿quién lo negó? Nos parece que hay una incongruencia clara que afecta la credibilidad, aunque no sabemos en qué grado.

La verdad es que nunca presté atención a las encuestas -por suerte, porque siempre me dan mal-, y no creo que sirvan para guiarse cuando uno tiene que hacer lo correcto. Si se procedió mal hay que ir hasta el fondo, porque esto no solo hace a la credibilidad de la Cancillería, sino a la del Gobierno y a la de todo el sistema político que hoy está aquí representado.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

- Creo que habría que tomar algunas medidas, y no se está haciendo. Algunos podrán decir que se trata de un incidente pequeño frente a la magnitud de las relaciones que tenemos con Argentina. Podrán decir cómo por un incidente tan pequeño se convoca al Canciller y a todo su equipo al Parlamento, para discutir durante horas; y creo que está bien, que nos encontramos ante una sumatoria. No estamos frente a un incidente más en nuestra relación con Argentina.

Se habló del turismo, y es verdad que ha crecido en los últimos años, pero este verano bajó un 26%. Hubo una disminución de los ingresos en dinero constante, por las medidas que tomó Argentina para que los argentinos no veraneen en Uruguay. Han puesto restricciones a la salida del dinero y hasta dispusieron de perros para que no vinieran con unos dólares a gastar en Uruguay. Estas restricciones, realmente apuntan a nuestro país.

A mi juicio, hubo un apoyo innecesario a la decisión de privatizar Repsol-YPF. Mientras la Presidenta nos pedía que impidiéramos el ingreso de los barcos con bandera de Las Malvinas al puerto de Montevideo, los barcos entraban a los puertos brasileños; mientras tanto, la Presidenta argentina anunciaba la propuesta de poner vuelos desde Buenos Aires o desde Río Gallegos a Las Malvinas. Después, le reclama a nuestro país y a todo el Mercosur que apoye esta medida, siendo que en realidad fuimos nosotros los que la tomamos; Argentina no los aceptaba y Paraguay no tiene puertos. En definitiva, le estábamos diciendo a Brasil que por favor no los dejara entrar más.

De la reunión que hicimos en diciembre, trascendió en la prensa que nuestro Presidente había solicitado a los Presidentes de Brasil y de Argentina que aseguraran la libre circulación de mercaderías. Ante eso, la Presidenta de Brasil dijo que lo aseguraba, pero que no lo ponía por escrito -porque ya está en el Tratado-, pero la Presidenta de Argentina dijo que ni lo aseguraba ni lo ponía por escrito.

Con respecto a la famosa regasificadora, ¿quieren saber qué hizo Argentina mientras esperábamos la contestación? Construyó dos regasificadoras, una en Bahía Blanca y otra en Escobar, con controles ambientales que ni cerca alcanzan los que tiene Uruguay.

Por otra parte, se firmó un Tratado de intercambio de información tributaria -no me animo a decir que a escondidas- sin anunciarlo previamente a la opinión pública, a la prensa y, ni qué hablar, a la oposición. Supongo que cuando se eleve a este ámbito hablaremos al respecto pero la justificación para firmarlo fue que Argentina se comprometió a hacer un buen uso de él y a respetar el contrato, ya que ahora se va a portar bien. Cuando el economista Mosca habló de esto hace unos días dijo que era lo mismo que si nos pidieran que dejáramos abierta la puerta del gallinero porque el zorro se transformó en vegetariano. ¡No cumplen con lo que deben y le vamos a dar más posibilidades de incumplimiento! Todos sabemos que dentro de dos años nos van a decir que le pusieron impuesto a las propiedades en el Uruguay porque no tenían más remedio, porque están llevando adelante un modelo desarrollista, porque tienen problemas con el mundo. La cuestión es que Argentina está peleada con el mundo y les seguimos firmando cosas.

¡Ni hablemos de la OCDE! Argentina fue a los Comités y nos incluyó en las listas y nos exigió la firma de este Tratado de información tributaria. ¡Habló mal del Uruguay, un país que en el 2002 cumplió con sus obligaciones mientras otros festejaban en su Parlamento por no cumplirlas! ¡Quien sin lugar a dudas es el mayor incumplidor que existe en América del Sur acusó a los uruguayos de no cumplir! Y resulta que nosotros vamos y le firmamos el Tratado cuando ellos nos denuncian ante la OCDE.

¡Ni hablemos de China! Si bien se niega, todos sabemos que hicieron gestiones para que las carnes uruguayas no ingresaran a ese país, porque ellos no pueden hacerlo.

Luego tenemos la no aprobación de todos los proyectos de Nueva Palmira, en Barranca de los Loros, la novela de Martín García -sobre la que perdí la cuenta de la cantidad de veces que se dijo que estaba pronto-, el señor Moreno y el "uno a uno" y, ahora, un presunto intento de soborno reconocido por dos altos funcionarios. ¡Es la gota que rebasa el vaso! Son muchas cosas como para no pararnos a preguntar cómo, de nuevo, tenemos que comprender lo que le está pasando a Argentina. ¡No! Me parece que no debemos hacerlo. Además, esta no es una situación nueva y no me voy a retrotraer a Sarratea y Artigas, pero sí a Batlle Berres y Perón, a Jorge Batlle y Kirchner, a Tabaré Vázquez y Kirchner. No es algo nuevo; cuando fui Ministro también tuve que luchar, entre otras cosas, por la energía. Hoy no nos dejan traer energía del Paraguay y nos quieren cobrar cuatro o cinco veces más que a Brasil. Reitero, no es una situación nueva, pero sí creo que es nueva la estrategia de decir: "entiendo lo que sucede y por eso no reclamo". Lo que esto produjo hasta ahora es que haya más reclamos, más pedidos y más desconocimientos. ¡En algún momento hay que decir basta, trancar y ponerse firme! Aquí se habló del turismo y de la construcción -y no quiero ser alarmista-, pero sería bueno que se supiera que en el departamento de Maldonado hay varios edificios en construcción que están parados, lo que no es bueno. ¿Fruto de qué sucede esto? ¿De que el Uruguay está mal? No, está muy bien, pero es fruto de las decisiones equivocadas que se toman con relación a Argentina, entre ellas la que hoy nos ocupa, porque mientras se construye un puerto cerca de Nueva Palmira, al mismo tiempo -según informó el señor Senador Pasquet- se tranca el acceso a esa zona y el dragado.

Por eso es que no podemos admitir esto y tampoco lo que hace el Embajador argentino todos los días. No solo estamos sufriendo esta situación sino que,

además, tenemos que tolerar a un Embajador argentino que llega al Uruguay y se pone a opinar sobre asuntos de política interna de nuestro país. ¡Acusó al ex-Presidente Vázquez de mentiroso! Yo no voté ni voy a votar al ex-Presidente Vázquez pero me parece que eso no lo podemos tolerar.

SEÑOR ABREU.- ¡Apoyado!

SEÑOR BORDABERRY.- ¡Creo que todos los uruguayos debemos defender a quien fue nuestro Presidente, lo hayamos votado o no y así lo hacemos!

Se dice que hay que asegurar la presencia argentina en el campo uruguayo para el desarrollo del agro. El ex-Presidente Batlle señalaba que Hernandarias introdujo la ganadería en el Uruguay y el matrimonio Kirchner, la agricultura, porque a partir de las medidas que tomaron en el campo de su país, muchos argentinos se escaparon de allá -no es que vinieron a invertir de buena fe- y ahora los quieren venir a buscar; y a otros los están trancando para que no vengan.

En definitiva, si decimos que nos traemos mandados de Argentina, si toleramos una y otra vez los avances sobre nuestros derechos, solo se puede esperar lo que estamos obteniendo: cada día nos exigen más y nos reconocen menos los derechos que tenemos el deber de defender. A nuestro juicio, llegó el momento de pararse firme y el incidente del dragado del canal Martín García es una buena oportunidad para hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: me parece importante contextualizar la temática concreta que hoy abordamos en un cuadro más general que alumbre ciertos hechos que nos afectan. Es notorio que las dos naciones más grandes del Cono Sur se han sumergido en una senda de tipo proteccionista. La situación internacional actual es el motivo de fuerza mayor que los lleva por ese camino.

The Wall Street Journal, que es el diario del capital financiero internacional, expresa: "Las autoridades financieras de países en vías de desarrollo temen que sus economías queden en la línea de fuego si las condiciones económicas de Estados Unidos se deterioran tanto que la Fed nuevamente deba comenzar a comprar bonos para anclar las tasas de interés. Saben por experiencia que muchos de los dólares que la Fed inyecta al sistema financiero fluirán al extranjero y se dirigirían a sus monedas, cuyos rendimientos más altos son más atractivos para los inversionistas. Este dinero especulativo" -reitero que lo dice *The Wall Street Journal* y no nosotros- "impulsaría al alza a sus tipos de cambio en perjuicio de sus exportadores y dejaría a sus mercados de capital vulnerables a cambios volátiles en la percepción".

Luego, expresa: "Ante las quejas de los líderes exportadores sobre la pérdida de competitividad, los bancos centrales se verían bajo una inmensa presión política para proteger industrias vitales y adoptar una postura blanda respecto a la inflación, que suele ser consecuencia de una moneda debilitada. Y esta vez, las condiciones globales son tales que sus medidas podrían iniciar un ciclo de devaluaciones competitivas que se autoperpetuaría y que es muy dañino para el sistema de comercio mundial".

Cualquier analista serio de la realidad reconoce los efectos tremendamente perjudiciales de las medidas adoptadas por Estados Unidos y la Unión Europea sobre nuestros países. Son la peor forma de proteccionismo; una forma de *dumping* monetario que provoca lo que el Ministro brasileño Guido Mantega calificó, en forma acertada, como guerra de divisas; y la Presidenta brasileña Dilma Rousseff se lo dijo en la cara a la Canciller alemana Ángela Merkel en su reciente visita a Alemania. La Presidenta brasileña criticó el "tsunami de liquidez" creado por los países ricos para levantar una barrera proteccionista que terminaría hundiendo a la industria de los países emergentes: "La salida que ellos encontraron para enfrentar los problemas es una manera clásica, conocida, de exportar la crisis".

Cuando Mario Draghi, Presidente del Banco Central Europeo dice: "vamos a echar a rodar la maquinita que hace dinero", está inundando los mercados con dinero. ¿Y qué hacen los inversores?, pregunta Dilma Russeff a Ángela Merkel. Toman préstamos a tasas bajísimas, en algunos casos hasta negativas, en los países europeos y corren a Brasil para aprovechar lo que los especialistas denominan arbitraje, que, grosso modo, es la diferencia entre las tasas de interés de allí y de aquí. Entonces, Brasil no puede permanecer paralizado ante eso. Tenemos que actuar. Tenemos que actuar defendiéndonos, cosa bastante distinta del proteccionismo.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- La pregunta que nos hacemos es por qué todos aquellos que se quejan de las medidas que han adoptado Brasil y Argentina no hacen

mención a esta peligrosa e irresponsable situación generada en Estados Unidos y la Unión Europea.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- ¿Por qué no ven la relación causal? ¿Por qué temen enemistarse con los imperios o por qué existe un interés en encubrir la realidad, diciendo media verdad que desvíe la atención del verdadero causante de los problemas de nuestro país? ¿Por qué no quieren encontrar la madre del borrego?

Recordemos que la crisis que estalló en Estados Unidos en 2007 y sus posteriores consecuencias en la Unión Europea, ha tenido como consecuencia la adopción de medidas para intentar salir de ella. Las principales medidas adoptadas, sobre todo en Estados Unidos, han sido, primero, masivos estímulos cuantitativos.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Senador. Sé que puede haber relaciones directas o indirectas con el tema que estamos discutiendo, pero quiero sugerirle, respetuosamente, que nos atengamos al tema que está en discusión.

SEÑOR LORIER.- Inmediatamente, señor Presidente, porque de lo que se trata es de buscar el hilo conductor que me permita llegar al tema concreto. Entonces, perdóneme, señor Presidente, pero voy a seguir con mi exposición tal como la vengo realizando e, igualmente, agradezco la sugerencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que cumplir con mi obligación, señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Le agradezco, señor Presidente, pero yo tengo que cumplir con la mía…

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que me escuche, señor Senador. Estoy obligado a pedir a los señores Senadores que se atengan al tema que está en discusión.

SEÑOR LORIER.- Lo entiendo, señor Presidente, y por esa razón le solicito que me descuente estos minutos y tenga paciencia para ver cómo se relaciona lo que estoy diciendo con el tema en cuestión.

Anteriormente mencioné los masivos estímulos cuantitativos. Entre otras cosas, ellos buscan debilitar al dólar para mejorar las exportaciones de ese país y, al mismo tiempo, disminuir las importaciones. Se trata de un neoproteccionismo, una medida más útil que las trabas arancelarias y paraarancelarias que, por cierto, también aplican. Es una medida que manipula la tasa de cambio, permitiendo bajar el precio de las exportaciones y elevar el de las importaciones.

La otra medida importante adoptada para estimular la desfalleciente economía ha sido la baja de la tasa de interés. Concretamente, desde diciembre de 2008 está en 0.25%.

En la insospechada revista *Portfolio*, que dirige el señor Protasi, el analista Jorge Suárez Vélez indica que es de vital importancia subrayar que los Bancos Centrales del mundo le han inyectado 8.7 millones de millones al sistema bancario mundial. Como dice el analista de Merrill Lynch, esto es más del costo sumado de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra del Golfo Pérsico, la carrera a la luna, la limpieza por los estragos del tsunami japonés y la ayuda dada a África durante los últimos 20 años. Nunca en la historia se había impreso esa cantidad de billetes. Los principales Bancos Centrales del mundo, como el estadounidense, el europeo, el inglés y el japonés, están inyectando liquidez sin precedentes, en una economía global donde el consumo está apagado y no hay demanda por crédito. Esa liquidez debe tener cabida en algún sitio.

Aquí viene la cuestión: la consecuencia sobre nuestros países. Como vimos anteriormente, estas medidas han inundado el mundo de las dos principales monedas: el dólar y el euro. Los bancos, sin fondos de inversión, llenos de dólares, no los pueden colocar en Estados Unidos por las bajas tasas de interés y la escasa demanda crediticia. En consecuencia, los gestores de fondos van a la búsqueda de ganancias en otros mercados, principalmente de aquellos países que, como Brasil, les ofrecen retornos más altos, lo que contribuye a la apreciación del tipo de cambio. En conclusión, existe un enorme exceso de capitales especulativos que provienen de Estados Unidos y la Unión Europea, que ingresan en nuestros países generando un conjunto de problemas. Aquí está la madre del borrego que en Uruguay muy pocos ven o quieren ver.

El principal riesgo para nuestros países es el ingreso de capitales sin control y así lo confirman hasta el Fondo Monetario Internacional, el BID y el Banco Mundial. En el trabajo conocido como "El mundo de los senderos que se bifurcan: América Latina y el Caribe ante los riesgos económicos globales", presentado por el BID en Montevideo en el marco de la Asamblea de Gobernadores, y en declaraciones de sus directivos, se advierte que un cambio en la composición de los capitales que ingresan a los países de la región rotan de la inversión extranjera directa a inversión de portafolios, que son más volátiles. El estudio consideró que aproximadamente el 50% de los episodios de

aumento de las entradas de capital en las economías emergentes acaba ya sea en una crisis bancaria o en una recesión. El reciente período de entradas de capital presenta características potencialmente peligrosas, tales como una proporción relativamente alta de flujo de carteras y flujo bancario.

Igualmente, el Vicepresidente para América Latina y el Caribe del Banco Mundial señaló la necesidad de un control selectivo de los flujos de capital.

También el Fondo Monetario Internacional, en el informe "Perspectivas económicas regionales" del 25 de abril, sugiere tomar medidas ante el flujo de capital volátil hacia las economías financieramente integradas, entre las que se ubica Uruguay junto a Brasil, Chile, Colombia y Perú. Allí se dice que las políticas macro prudenciales pueden ser necesarias para evitar los excesos financieros, sobre todo al enfrentar la entrada de capitales volátiles. Y luego agrega que las altas tasas reales de interés pueden, potencialmente, atraer flujos de corto plazo perturbadores. Pero hay más: el Director de Análisis y Estrategia para América del Grupo Santander, José Juan Ruiz, expresó: "Si te están entrando como a Brasil US$ 180.000 millones, por muchas intervenciones que acabes haciendo no vas a lograr que el dólar en vez de a 1,90 esté a 1,65 reales pero vas a conseguir que el mundo sepa que no estás tolerando estos movimientos. En esa filosofía también está Chile, México y Colombia, dando señales a los inversores de que no se van a convertir en la aspiradora de todos los flujos de capital del mundo. Si bien no es ortodoxo, no está mal".

Estados Unidos y la Unión Europea realizan una forma especial de proteccionismo que genera importantes distorsiones en el resto del planeta. Por esta vía se van generando nuevas especulaciones. Por ejemplo, la principal economista global del banco HSBC sostuvo que hoy existe peligro por el flujo de capitales hacia los países emergentes, que presionan en las monedas afectando a la industria y, por lo tanto, a su competitividad. Enfatizó que los Gobiernos de la región deberían de tener cuidado con esto y puso el ejemplo de Brasil, que aplica medidas de control al ingreso de capitales. Recordemos que entre el 2003 y el 2011 el real se apreció en un 97%. En Argentina la revaluación de la moneda se produce vía efecto inflacionario, aunque allí existe en aplicación un esquema de depreciación bastante fijo.

Entonces, en un cuadro donde la economía global presenta débiles condiciones, los países buscan defenderse de estas medidas que nacen en Estados Unidos y en la Unión Europea. Las respuestas son variadas, siendo las más comunes: bajas en las tasas de interés y controles diversos a la entrada de capitales especulativos, como un impuesto a las exportaciones con título de corto plazo o utilizar un instrumento de encaje a la intermediación de títulos de deuda de corto plazo con extranjeros.

Igualmente, aparece en escena una serie de medidas proteccionistas que, entre otras cosas, buscan preservar la salud económica de las industrias nacionales.

Otra consecuencia de este proceso es la fuerte acumulación de reservas en dólares, que no es gratis para nosotros. Los costos para Uruguay pueden estimarse en varios cientos de millones de dólares, según un trabajo del propio Banco Central.

En este contexto de ingreso de capitales especulativos, debemos estar alertas. La política del Banco Central de Brasil de recortar la tasa básica de interés para dejarla en 8.5% anual, puede acentuar en el corto plazo la predilección del mercado para nuestros bonos y, tal como lo señala Alberto Escardone en *El Observador*, Uruguay seguirá siendo una excelente opción para un *carry trade* que se aprovechará de los rendimientos reales del 3.5% promedio que dejan nuestros bonos, los mejores hasta ahora en este tipo de activo.

Con esta situación a escala internacional y regional, en nuestro país ciertos operadores producen una ofensiva crítica contra el Mercosur y, en particular, contra el Gobierno de Argentina. Pero nada se dice, ni una palabra, de la política de Estados Unidos y la Unión Europea. Se acepta que venga el Director General de Empresa e Industria de la Comisión Europea a decirnos que, para la Unión Europea, Uruguay es un país serio, sin decir una palabra de que los que no son nada serios son la Unión Europea y los Estados Unidos y, en particular, el país de origen de este señor, España, que hoy está viviendo una debacle financiera como nunca se había visto. Ninguno de quienes critican al Mercosur menciona en algún momento las políticas de Estados Unidos y la Unión Europea inundando el mundo con su moneda; eso es pedir peras al olmo. Lo que hacen Estados Unidos y la Unión Europea no existe, no se menciona, está prohibido analizarlo y menos existe lo que han hecho y hacen sus bancos, verdaderamente mafiosos, que han capturado a los Gobiernos y realizado la mayor estafa que recuerde la historia mundial, estafa que por cierto hoy deben pagar los pueblos a través de increíbles ajustes. De eso nada dicen, aunque sí se muestran preocupadísimos por demostrar a la comunidad internacional que somos una sociedad abierta y respetuosa de las leyes y los tratados. Habría que avisarles que hasta el Fondo Monetario Internacional, el BID y el Banco Mundial se atreven a mencionar la inundación monetaria de los yanquis y de la Unión Europea, y sus consecuencias. Por tanto, hay vía libre para este tipo de cosas.

Ahora bien, ya distintas consultoras y sus analistas estrella comienzan a aconsejarnos que abandonemos la región; critican el proteccionismo argentino y los manejos cambiarios de Brasil, planteándolos como "peligrosos" para la región. Pero, repito, nada dicen sobre los manejos monetarios de Estados Unidos y la Unión Europea, que son los que causan la fuerte apreciación del real y el desastre para los exportadores de manufactura. Nos recetan que salgamos del Mercosur y que, como no se cumple con el Tratado de Asunción, vayamos a la firma del Tratado de Libre Comercio. Parece que están muy atentos a los mensajes que llegan de la futura Embajadora de Estados Unidos y ya se ponen a la orden para reflotar un TLC, con ese país o con otro, por fuera del Mercosur. Sin embargo, nosotros opinamos que en los únicos lugares de América Latina en que se toman en serio los problemas generados en la economía mundial, y que van para largo, es en Brasilia y Buenos Aires; en el resto de los países de la región, exceptuando el nuestro, los precios históricos de los *commodities* adormecen a sus autoridades, que temen más a la inflación que a la primarización creciente de sus economías. Por eso se elevan las tasas de interés y se aprecia el tipo de cambio, como medidas antiinflacionarias.

Gabriel Oddone y Alfonso Capurro aseguraron que Uruguay no podría seguir el ritmo devaluatorio que Brasil mantiene para el real sin verse compelido a acelerar su dinámica inflacionaria. Por su parte, Lorenzo, nuestro Ministro de Economía y Finanzas, respondió: "Creo que se equivocan". Sin embargo, es cierto que si la preocupación excluyente para el 2012 es el control de la inflación, en la medida en que la misma aún se ubica por encima del rango deseado por el Banco Central, limitará a la autoridad uruguaya a un seguimiento paralelo y sin límite del tipo de cambio de Brasil, que es nuestro principal comprador. Recordemos que una tasa de cambio con propensión a sobrevaluarse por los problemas en Estados Unidos y la Unión Europea y sus brutales expansiones monetarias, más los peligros de la llamada enfermedad holandesa, tienden a alejar la economía de un camino tecnológico consistente con el desarrollo económico o el crecimiento. Estamos muy contentos porque los altos precios de las materias primas y la sobreoferta de manufactura barata han empujado los términos de intercambio a su nivel más favorable desde 1990. Pero, ¿qué pasará cuando el ciclo se acabe y las aguas vuelvan a su nivel? No olvidemos que un tipo de cambio real que tiende a revaluarse, dificulta las exportaciones que no estén basadas en dotaciones extraordinarias de recursos naturales. O sea, con atraso cambiario es muy difícil exportar valor agregado y contenido tecnológico. El bum en los precios de las materias primas y los manejos expansivos de Estados Unidos y la Unión Europea han provocado que casi la totalidad de los países ricos en recursos naturales tengan el tipo de cambio apreciado, sobre todo aquellos especializados en agricultura y energía. A tal punto esto es así, que en 2011 los tipos de cambio real estaban apreciados, no ya en relación al bum, sino en términos históricos, y los casos más notorios son los de Argentina, Brasil y Uruguay.

Sinceramente, nosotros visualizamos los peligros para el tejido industrial de nuestros países, tanto el que se basa en los emprendimientos tecnológicos -cuya mayoría de bienes y servicios se destina al exterior-, como el que se ve arrasado por la avalancha de bienes importados, abaratados no solo por factores de productividad, sino por *dumping* monetario. El otro proyecto, el que no se preocupa por ese tejido industrial, pretende reflotar el Uruguay como una gran estancia o una gran plantación de soja o eucalipto, o como una plaza financiera que vive del dinero suyo y de los países vecinos, en parte. Las economías se nos reprimarizan en sus exportaciones y se produce una elevada desindustrialización. En Brasil, por ejemplo, la industria pasó de significar el 24% del Producto Bruto Interno, a representar solo el 14%. De aquí surgen, entonces, las medidas que se están adoptando por distintos países, particularmente Argentina y Brasil, que tienen que ver, algunas, con la promoción de la demanda y, otras, con un corte más proteccionista -en particular en Argentina-, que está afectando negativamente las economías de la región, especialmente la uruguaya, pudiendo exacerbar en estas los impactos de la crisis. Esto lo dice el informe de coyuntura trimestral del Instituto Cuesta Duarte, del PIT-CNT.

Las trabas comerciales interpuestas por Argentina en el marco de su política proteccionista de carácter general, determinaron una contracción en las solicitudes de importación, lo cual afecta a un conjunto de industrias básicas. El 92% de las exportaciones hacia Argentina está constituido por manufacturas, a diferencia del patrón de inserción comercial que posee Uruguay en el resto del mundo, incluso Brasil, donde la economía nacional es exportadora neta de productos básicos e importadora de productos con mayor contenido industrial.

Entonces, en lo que respecta al Mercosur nos preocupa sobremanera la situación, porque no lo concebimos solamente como una asociación de corto plazo, sino que pensamos que debería ir mucho más allá del comercio y lo económico. Justamente, nuestro Presidente señaló: "Es bueno que con humildad los más grandes de América Latina entiendan que nos precisan a todos, porque en la dimensión de este mundo, solos también son nada. Por eso somos fanáticos de una lucha por la integración, por el ser de nuestra América y no estamos dispuestos a abdicar a pesar de las enormes dificultades".

(Suena el timbre indicador del tiempo.)

- Enfatizó: "Los defectos del Mercosur son nuestros defectos y los vamos a pelear a muerte, sin concesiones". Y terminó diciendo: "Pero ay de nosotros si no existiera". Por eso, no podemos dejar de señalar que si predominara una mirada estratégica, capaz de ver al país, la región y el mundo, estos problemas surgidos se podrían haber evitado impidiendo el fortalecimiento del frente antikirchnerista en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha culminado el tiempo del que dispone, señor Senador.

SEÑOR LORIER.- En ese sentido -y termino señor Presidente-, ellos podrían habernos excluido del requisito de autorización previa a las importaciones, tanto a Paraguay como a Uruguay. Además, deberíamos negociar…

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalice su exposición, señor Senador.

SEÑOR LORIER.- …deberíamos negociar con Brasil la flexibilización de las medidas. Aquello que parecía no tener nada que ver, desde mi concepto -y con todo respeto hacia otras opiniones-, en realidad creo que sí tiene muchísimo que ver.

Gracias, señor Presidente, por la atención prestada y la colaboración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que a esta altura conviene hacer un pequeño repaso de los temas en discusión, que fueron motivo de la convocatoria.

SEÑOR PENADÉS.- El repaso se lo tendría que haber hecho al Senador Lorier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador, le ruego no interrumpa a la Mesa.

Los temas de la convocatoria tienen que ver con los procedimientos licitatorios para el dragado del Canal Martín García y otras cuestiones pendientes entre Uruguay y Argentina, como el comercio, la difusión pública de los resultados de los estados sobre la calidad de las aguas del río Uruguay y la autorización de obras a realizarse en Nueva Palmira.

Las observaciones fueron y seguirán siendo formuladas a los señores Senadores en caso de que sea necesario.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: le pido que, en caso de que me aleje de las circunstancias de la convocatoria, me llame la atención.

Intentaré razonar acerca de algunas cuestiones que han planteado los Senadores Heber, Pasquet y Bordaberry. En la medida en que no fueron observados, supongo que se habrán ceñido a la temática de la convocatoria. En función de eso, trataré de analizar cómo razonan ellos, porque no debemos pensar que nosotros somos los que tenemos la razón. Capaz que la verdad no está de nuestro lado; capaz que el señor Senador Heber, aunque ponga énfasis y pasión en sus palabras, tiene razón. Además, como fue secundado por el señor Senador Pasquet -que hizo suyas sus palabras-, y por el señor Senador Bordaberry -que elogió su intervención- quizás lleguemos a la conclusión de que tienen razón y el camino elegido por el Gobierno y por el señor Canciller no es el correcto. De cualquier manera me lo van a tener que explicar mucho, porque sinceramente no logro entender algunos de los razonamientos que se han hecho en Sala, dado que incluso son contradictorios; por momentos, desconozco si se está apoyando o no las gestiones que el Gobierno está llevando adelante.

Señor Presidente: en primer lugar, me parece insólita la forma de presentar el tema. Tengo el mejor concepto del doctor Gabito -por ello lo nombro, sin intención de hacer ningún tipo de alusión-, pero se ha mencionado el orgullo por su accionar como representante del Partido Nacional. ¡No! El doctor Gabito, como todos los demás, es integrante de la CARP; no es representante de nadie. Independientemente de que haya sugerido el tema, de que tenga una notoria filiación nacionalista, un pasado y un presente -quizá también un futuro- del que se está orgulloso, representa al país. Si los integrantes de cada Ente Autónomo o cada Comisión Bilateral hablaran en representación de los grupos, perderíamos la institucionalidad del país.

En segundo término, se dice que el doctor Gabito es un fiel representante de los intereses del país; y de toda la Comisión, ¡que ahí están los verdaderos defensores de los intereses del país! No tengo dudas de que, independientemente de su filiación ideológica y política, todos defienden al país. Ahora bien; ¿con esto estamos diciendo que el señor Canciller no defiende al país? ¿Vamos a plantear una discusión entre patriotas y antipatriotas? Me parece que razonar las cosas de este modo en el Senado de la República no nos lleva por buen camino. Capaz que tienen razón, pero discrepo. No estamos dividiendo entre patriotas y antipatriotas; no es ese el concepto. Podrá estar equivocado el señor Canciller; podrán estar equivocados los integrantes de la CARP, pero, ¿dudar de la defensa

de los intereses del país? Me parece que si vamos por ese rumbo, vamos mal.

Se nos pregunta por qué no se respalda a la CARP. Una y otra y otra vez se pide que se la apoye, pero según tengo entendido, sus integrantes no necesitan venia del Senado; los designa y los retira de sus cargos el Poder Ejecutivo. Sería esquizofrénico si no se los reconociera. ¿Para qué tiene negociadores el Canciller? Como explicó el señor Subsecretario, ¿para qué se arribó a la opción jurídica de que la CARP maneje todo esto, si no la vamos a respaldar? Razonar que existen diferencias entre la CARP y la Cancillería y que esta no respalda a los delegados uruguayos no es entendible. No se pueden plantear las cosas así; es una falta de sentido común. Si los delegados no le respondieran al Canciller, los podría retirar; sin embargo, los mantiene. La CARP no es un comité de base; está integrada por personas idóneas y respetables que defienden los intereses del país, pero ninguno la integra por su filiación política, es decir, por pertenecer al Frente Amplio. Por ende, no entiendo la insistencia en que una cosa no va de la mano de la otra cuando están llevando a cabo una política en conjunto.

Por si hubiera dudas, quiero mencionar un elemento que agregó el señor Senador Pasquet, porque él razona de una manera y quien habla de otra. Sin ir al tema de fondo -es decir, si lo votan para cualquier parte del mundo y no para la CARP, aunque para la CARP no lo votamos-, ¿por qué el señor Canciller Luis Almagro Lemes designaría a una persona que en el Parlamento le han dicho que ha sido observada? Lo hace porque, a pesar de las observaciones planteadas, cree que es la persona de mayor confianza que tiene el Gobierno para negociar este tema, que es delicadísimo. Las observaciones habrán sido planteadas antes o después, pero se reflexionó, se lo designó, y él aceptó. Esto significa un respaldo, señor Presidente. ¿Con qué fin el señor Canciller se va meter en este lío si no confiara en que el Embajador Bustillo es la persona de máxima confianza -obviamente, no es de nuestro partido- para llevar adelante este tema, que es delicadísimo, en un lugar donde una palabra de más puede tirar por la borda toda la negociación? Lo hace por eso, porque le tiene confianza. No conozco los detalles pero imagino que el Embajador, una persona decente, le habrá dicho: "Canciller, mire que yo tengo esto". Y el Canciller le habrá respondido: "Con más razón, porque yo no le voy a aflojar a la Argentina". ¡Y se nos dice acá que tenemos que ser más firmes! Bueno, una de las muestras de que estamos siendo firmes es que no nos van a vetar los negociadores por más denuncias que le hagan, por supuesto, siempre y cuando tengan el respaldo del Gobierno y del Canciller. Sin desmedro de todos los demás integrantes, el doctor Bustillo es el encargado de llevar todo esto adelante. ¡Ahí está la muestra: no nos vetan a los negociadores! Si porque hacen una denuncia nosotros sacamos al doctor Bustillo, y mañana a otro y pasado a otro, la oposición vendría a este recinto e interpelaría -ya no en régimen de Comisión General- diciendo: "Canciller, se le van a acabar los Embajadores".

Señor Presidente: creo que estamos razonando las cosas de manera diferente. Así como nosotros tenemos dudas y la oposición puede tener razón, que ellos se planteen dudas para ver si no tenemos razón nosotros. Quizá la razón anda por el medio.

La relación con Argentina es difícil y compleja, pero no solo lo es en este Gobierno, sino que lo fue también en el anterior y más atrás todavía. No está en Sala en este momento, pero si el señor Senador Abreu, ex-Canciller, nos dijera que él manejaba la relación con Argentina "de taquito", sinceramente no le creería, porque los cuentos que ha hecho a veces en Comisión reflejan que es un tema muy complicado. Quizás en la recuperación democrática, con el exCanciller Iglesias, persona de gran jerarquía, había un enamoramiento de nuestros Estados, pero después fue difícil mantener ese relacionamiento.

Las relaciones son así. Es más: blancos y colorados han insistido en que a los Estados los gobiernan los intereses y nos lo han dicho una y otra vez para que nos entre en la cabeza. Sin embargo, cuando nosotros les decimos que Argentina se maneja por sus intereses, nos responden que ese país no debería manejarse por sus intereses sino por los nuestros. No sé si es bueno o malo lo que está haciendo Argentina, pero tengo una opinión: tontos, no son. Se manejan por sus intereses, y por supuesto chocan con los nuestros. ¡Ojalá que en algunos temas podamos concordar! Habíamos dicho muchas veces -no solo a nivel de Cancillería sino de Parlamento- que el día que se trancara el Canal Mitre se iban a dar cuenta de la importancia del Canal Martín García. Nadie quería que sucediera. Pues bien, ahora se trancó y están viendo la importancia del Martín García. Sin embargo, ¡es difícil! Los argentinos no son negociadores sencillos; nos quieren mucho, pero no nos regalan nada.

Se ha dicho -quizás no fue algo meditado, porque a veces, por la pasión, las palabras se escapan- que las negociaciones sobre el Río de la Plata deben estar a cargo de la CARP. La demostración más clara de que deben ser llevadas adelante por los Estados, a través de las instituciones encargadas de ello, está en esta Comisión General, en la Comisión Permanente -cuando corresponde-, en las interpelaciones -si se hacen- o en las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, porque la oposición y también la Bancada del partido de Gobierno le pueden pedir al Canciller que explique cualquier situación

vinculada al Río de la Plata. Y si podemos hacerlo es porque tiene responsabilidad política. Es más: si en algún momento desde la oposición se nos dice que la última instancia es el Presidente, quiere decir que puede haber elementos que terminen allí; los temas son, naturalmente, de orden político.

Quisiera hacer ahora un breve comentario sobre el tema de las irregularidades.

Lo que ocurrió en este caso, concretamente, es que hubo un hecho irregular y el Embajador Bustillo se lo comentó verbalmente y después por escrito al Canciller. De manera que hizo lo correcto. La realidad es que no podía demostrar nada; creyó que debía informar -porque era un hecho no común- y lo hizo por escrito, porque es una persona que cuando dice algo, le pone la firma. Quizás en algún momento también lo comentó con algún detalle más a algún compañero de trabajo, que, meses y meses después, con el recuerdo, fue un paso más allá que el Embajador Bustillo. En ese contexto, entonces, el Embajador Baráibar hizo lo que tenía que hacer: como fue un paso más de lo que le habían comentado, renunció.

Ahora bien, se nos dice que el Canciller debería haber aceptado la renuncia. Estoy convencido de que lo pensó mil veces; estoy seguro de que cuando el Embajador Baráibar presentó la renuncia, pensó que se la aceptaba. Pero con el transcurso de los días, el Canciller valoró, equilibró, analizó, ponderó esa resolución, y sintió que lo quería en el cargo porque es una persona valiosa. Hace poco tiempo alguien que no es de nuestro partido, el doctor Jorge Batlle, exPresidente de este país, lo ponía allá arriba. De manera que el señor Canciller seguramente ponderó que prefería mantenerlo en el cargo, más allá de la conversación dura que habrán tenido y de que debe haber sido difícil para uno y para otro, porque son compañeros de larga data. ¿Hizo mal? La vida dirá, señor Presidente. Pero ese hecho no amerita ni siquiera esta Comisión General. Se podría haber conversado en una Comisión del Senado y estaría resuelto.

La relación con Argentina es muy compleja, señor Presidente. No se trata de quién es el más guapo de la cuadra. El ex-Presidente Vázquez trató de mantener la relación lo más que pudo, pero en un momento entendió que esa ventana que se tenía con Argentina no estaba en las mismas condiciones que en sus primeros años de gobierno. Con el cambio de gobierno en ambos países, se abrió nuevamente una ventana, se renovó el elenco político y el Presidente Mujica lo aprovechó. Logró cosas, otras están en camino; hay otros objetivos que son muy difíciles de alcanzar, pero los está peleando. ¿Cuán abierta está esa ventana con Argentina? Sinceramente no lo sé. No obstante, no quisiera que por un capricho, una actitud, un destemple, un elemento de pasión, una frase del estilo: "Esto a mí no me lo hacen más", el Canciller cerrara la ventana, porque en esto nos va la vida a todos los uruguayos.

Naturalmente que estamos en una situación delicada; algunos dicen que hay que decir basta, pero creo que hay que ser muy cuidadosos, porque puede ocurrir que nuevamente entremos en dos años en que no haya relaciones con Argentina y se volverían a trancar todos los temas. Por supuesto, la actitud del Canciller tiene que ser digna y así lo está siendo. El señor Ministro está midiendo la temperatura del agua todos los días y conversando con el Embajador Bustillo, con la CARP y con el señor Subsecretario. Creo que estamos muy cerca de un acuerdo; nadie puede afirmar que se va a lograr, pero tampoco nadie puede desconocer que, en los últimos dos años, este es el momento en que estamos más cerca de que se concrete. Y si esto finalmente ocurre, puede darnos aire para que las relaciones con Argentina se mantengan en este clima o mejoren, y de esa forma, otros temas que están trancados se puedan destrabar. Yo quisiera que en el tema del comercio no hubiéramos llegado a estas circunstancias, pero esa es la realidad.

El Embajador Dovena, obviamente, dijo cosas que a los uruguayos no nos gustan y que rechazamos, pero también hay que ser muy cuidadosos con todas las resoluciones que se toman en este momento. Es muy fácil agregar otro leño al fuego. Supongo que la Cancillería habrá manejado este tema como corresponde; espero que así sea y confío en que esta relación entre Uruguay y Argentina se mantenga lo mejor posible.

Termino diciendo, señor Presidente -y espero no haberme ido del tema-, que no creo que la conducta del pueblo uruguayo, del Estado, del Gobierno, del señor Presidente y del Canciller, deba ser la de guapear y cortar relaciones con Argentina. Sinceramente, no creo que ese sea el camino. Cualquier partido político que proponga esto a los uruguayos en el año 2014 va a tener el rechazo de toda la ciudadanía; no tengo dudas. El camino del enfrentamiento, el conflicto y la agresividad no es compatible con la idiosincrasia uruguaya, de manera que no debemos recorrerlo; espero que nadie lo esté sugiriendo y, obviamente, si alguien lo propone, va a contar con nuestra censura y nuestra máxima condena.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: las relaciones entre Uruguay y Argentina han estado

en el centro de este análisis, de otros que hemos hecho no mucho tiempo atrás y lo estarán en otros que haremos próximamente; por ejemplo, cuando consideremos en el Senado el tratado para evitar la doble imposición y permitir el intercambio de información. Estas relaciones tienen años de historia, pero un momento clave se dio en 2003, año en que se realizaron elecciones en Argentina. Recuerdo que en esa ocasión un diario uruguayo hizo una encuesta a parlamentarios de todos los partidos políticos, a quienes se les preguntó quién querían o creían que iba a ganar esas elecciones. En aquel momento la competencia estaba muy reñida entre los candidatos Carlos Menem y Néstor Kirchner, entre otros. En las encuestas que se hicieron a blancos y colorados, todos decían que querían que ganara o pensaban que ganaría Menem o López Murphy.

En ese momento, en la República Argentina había varios candidatos, entre ellos "Lilita" Carrió, que en ese momento surgía como progresista, fruto de las denuncias de corrupción que había hecho. Debo decir que esa postura no la ha mantenido hasta el presente, puesto que actualmente tiene una línea de conducta diferente.

El único que dijo que creía que ganaría y que quería que ganara Néstor Kirchner, fui yo, y eso está publicado en los diarios de la época. Ello significó que en todo este tiempo tuviéramos un seguimiento muy atento de lo que ocurría en Argentina.

El Frente Amplio no concurrió a la asunción de mando del Presidente Kirchner, porque estaba el mal antecedente de haber apoyado al Presidente De la Rúa, y por aquello de que "quien se quema con leche, ve la vaca y llora", en esa oportunidad no quiso tomar posición. Sin embargo, yo concurrí a la asunción de Néstor Kirchner como delegado de la Copppal -Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe-; estuve en la asunción del mando, que se realizó en el Congreso de la Nación Argentina y también en el Palacio San Martín. Recuerdo que en esa oportunidad entregué al Presidente recién electo, recién asumido -ya le habían colocado la banda presidencial- una colección de documentos del Frente Amplio autografiados por el General Líber Seregni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: espero que llegue pronto a los temas en consideración. Por favor.

SEÑOR BARÁIBAR.- Así lo haré. Gracias, señor Presidente.

Para ser breve, quiero decir que también estuve con Cristina Fernández en un seminario realizado en Buenos Aires, al que ella me invitó y al que concurrí junto con Joseph Stiglich y José Antonio Ocampo. Asimismo, asistimos a su asunción a la Presidencia de la República Argentina. Es decir que tenemos una posición favorable al respecto -como la tiene el Frente Amplio-, y ello es fruto de la posición política que fue asumiendo el kirchnerismo, que en aquel momento se conocía poco. Es notorio -y aclaro que ahora ya estoy en el día de hoy- que esa línea política que ha seguido el kirchnerismo no es idéntica a las posiciones del Frente Amplio, pero tiene similitudes que llevan a que nuestra coalición tenga una relación favorable y positiva con la experiencia kirchnerista, y a que el Partido Nacional y el Partido Colorado tengan una posición contraria y discrepen prácticamente en todo. Esa discrepancia no apareció ayer ni hoy, sino que viene desde hace muchísimo tiempo; esa profunda discrepancia con la concepción política que lleva adelante el gobierno que hoy preside Cristina Fernández de Kirchner está en la base de la actitud, yo diría de la animosidad, con la que se ve lo que ocurre en la República Argentina.

Y como según el famoso dicho: "Todo depende del color del cristal con que se mire", la valoración de algunos hechos que tienen una explicación objetiva, clara y contundente de la realidad política que se está viviendo en el mundo y en América Latina -los señores Senadores Couriel y Lorier lo explicaron con lujo de detalles- hace que tengamos una visión de conjunto, por lo menos regional o mercosuriana, de lo que ocurre en la región, en el Mercosur, en Argentina, y nuestro país tiene que ubicarse frente a una cantidad de medidas e iniciativas de orden económico que no nos gustan ni nos favorecen. Pero de ahí a no poder tener una visión de conjunto de qué es lo que está pasando en el mundo y en la República Argentina, dista muchísimo. Si no tuviéramos claro eso, las consecuencias que podría tener esa situación, serían variadas.

Con relación a este tema, voy a leer un artículo publicado hace pocos días en el diario argentino *La Nación*. Se trata de un informe de Global Trade Alert, una agencia independiente que monitorea las restricciones al comercio internacional que se aplican alrededor del mundo. Esta agencia ha dado a conocer un informe del que surge que la Argentina ocupa la primera posición como el país que ha aplicado la mayor cantidad de trabas a las importaciones. Es decir: "somos", estoy leyendo textual y dice así porque se trata de un diario argentino, "los campeones mundiales del proteccionismo. Esta agencia identificó 191 trabas en nuestro país", Argentina, "más que todo el resto de América Latina y superando por amplio margen a Brasil, que tiene 86, a México (23), a Perú (18), a Uruguay (4) y a Chile, que posee solo dos".

En este informe también se dice: "Cuarenta países han elevado protestas a la Organización Mundial

del Comercio, de la que Argentina es miembro, por las trabas al comercio impuestas por el Gobierno". Termino aquí, señor Presidente, aunque podría agregar más datos.

Con los datos precedentes queremos dejar claro que Argentina no está teniendo una actitud direccionada en contra de Uruguay; está llevando adelante una política económica fruto de los errores que tuvieron en el año 2002, de la forma en que salieron de la crisis, del *default*, y del incumplimiento que aún hoy le siguen reclamando los acreedores en Estados Unidos y en Italia -ambos países pertenecientes al Club de París-, por lo que hoy Argentina no tiene crédito. Es por esa razón que Argentina ha asumido una política económica que no es la que nuestro país aplica. No me animo a aplicar el término "antípodas", pero podría decir que la política económica de ese país va a contrapelo de la que Uruguay lleva adelante, que es fruto -entre otras cosas- de la posición que hoy tenemos y de que somos un país pequeño con relación a uno mediano, como lo es Argentina. Pero no quiero entrar en mayores detalles.

Esto nos lleva a considerar que las medidas que se han tomado con determinadas finalidades tengan una explicación que no queremos, no nos gusta ni nos convence. Pero de ahí a pensar que las medidas que está tomando el Gobierno argentino están dirigidas contra nuestro país, hay un abismo grande. Me parecía muy importante dejar este elemento en claro.

Además, quiero decir algo más acerca de la orientación de la política internacional del Uruguay.

El señor Senador Bordaberry nos mostró hoy unas imágenes de mi tocayo, el Embajador Baráibar, que todos conocíamos. Yo me voy a atrever a mostrar otra; no se trata de una película, sino de un libro. Quisiera saber cuántos conocen este libro que estoy mostrando a los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Senador, diríjase a la Mesa.

SEÑOR BARÁIBAR.- De acuerdo, señor Presidente.

Este libro, que se llama *Uruguay ser en el mundo*, contiene toda la política internacional llevada adelante por el Gobierno de Tabaré Vázquez. Allí se muestra que el ex-Presidente recorrió una gran cantidad de países, entre los que se encuentran: Cuba, Estados Unidos, Venezuela, Suiza, República Popular China, México, Portugal, Emiratos Árabes, Israel. En fin, recorrió todo el mundo; y allí está conformada la política internacional del Uruguay, del Gobierno de Tabaré Vázquez, y como la política internacional que hoy está aplicando el Gobierno de José Mujica es la que ha llevado adelante el Frente Amplio, es prácticamente idéntica a aquella. Aquí está todo muy bien explicado.

Podemos conversar, pero no nos pongamos adjetivos. Aquí está todo dicho; en este libro hay fotos y entrevistas con Raúl Castro, en Cuba, y con George W. Bush en Estados Unidos, en Washington.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que soy el último Senador en la lista de oradores, por lo que si el señor Senador Solari se anota, luego de mi intervención tendrá la posibilidad de hacer uso de la palabra. Hago esta aclaración, para que pueda extenderse con más tranquilidad.

SEÑOR SOLARI.- Gracias, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Esta es la política internacional que ha estado llevando adelante el Uruguay, que creo tiene diferencias con respecto a la concepción que en esta materia tienen los partidos tradicionales.

(Intervenciones de varios señores Senadores que no se escuchan.)

(Suena la campana de orden.)

(Dialogados.)

-Advierto que hice bien en no conceder la interrupción al señor Senador Solari.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador Baráibar: diríjase a la Mesa y prosiga con su exposición.

SEÑOR BARÁIBAR.- Me dirijo a la Mesa, señor Presidente, pero hice ese comentario como consecuencia de esa interrupción abrupta.

Hay un enorme campo de coincidencias. Es notorio que con el Partido Nacional y el Partido Colorado -que están representados en Sala, y por eso no hablo del Partido Independiente- tenemos diferencias en algunos temas importantes como, por ejemplo, sobre la apreciación de la actitud a asumir frente al Gobierno de Cuba, de Venezuela, entre otros…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador Baráibar: nuevamente le pido que se atenga a los temas en discusión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Esos eran ejemplos de discrepancia, pero hay un enorme campo de coinciden-

cias. Precisamente, en materia de política internacional, tenemos que privilegiar esas coincidencias.

Se podrá tener la valoración que se desee sobre esta reunión, pero personalmente estoy de acuerdo con el señor Senador Pasquet en cuanto al riesgo del uso abusivo del instituto de la interpelación y del régimen de Comisión General, así como de los llamados a las Comisiones. A pesar de que a nosotros nos dieron bastantes consejos sobre lo que tenemos que hacer o dejar de hacer, no les vamos a hacer sugerencias, pero apelamos al buen talante de ambos partidos para que efectivamente todos administremos estos institutos de la mejor manera posible, con la prudencia del caso -como señaló el señor Senador Pasquet-, para no cansar a la opinión pública y para que el efecto positivo que esto pueda tener no se transforme en algo negativo que vaya en descrédito ya no de uno u otro partido, sino de todo el sistema político.

En virtud de mi valoración personal -otros podrán tener otra-, siento que el trámite de esta reunión viene siendo altamente positivo; creo que las dos exposiciones que hicieron los señores Senadores que convocaron la sesión fueron fuertes y severas y dejaron de manifiesto los peculiares estilos de cada uno. Estoy de acuerdo con la apreciación del señor Senador Pasquet con respecto al estilo del señor Senador Heber, que es más duro, más polémico y de confrontación pero, en definitiva, nada de lo que dijo se salió de los cánones del debido debate parlamentario. Es así que expreso mi reconocimiento al esfuerzo que han hecho a la hora de abordar un tema que, sin duda, es de mucha importancia.

Tengo en mi poder una recopilación de notas de prensa sobre el tema y puedo afirmar que ha sido titular de primeras páginas o de anuncios destacados durante prácticamente todos los días de todas estas semanas. Ello ocurre porque se trata de un tema que nos preocupa, porque las relaciones con la Argentina son realmente importantes.

Desde mi punto de vista, las respuestas que hemos escuchado en Sala por parte del señor Ministro Almagro, del señor Subsecretario Conde y del Embajador Bustillo, han sido absolutamente convincentes; realmente he quedado admirado por la nitidez, la precisión y la amplitud a la hora de trasladar la información al colectivo -sabemos que así lo estamos haciendo, pues aquí vemos las cámaras de televisión- y a todo el mundo. Me parece que debemos hacer un balance positivo de ello.

Si es posible, quiero hacer una exhortación: pido que realicemos un esfuerzo para que esta reunión culmine en buen tono, porque todos sabemos que lo más importante está por pasar. En realidad ha pasado mucho, y todo viene de la Historia. Días pasados estuve leyendo un libro del Partido Nacional -que recomiendo, porque es muy interesante- sobre la política exterior durante los cinco años del Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle Herrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador Baráibar: retorne al tema, por favor.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero decir que en ese libro ya hay un largo capítulo referido al Canal Martín García y a la instalación del Canal Mitre -es una lástima que no lo haya traído-, que muestra las idas y venidas, los avatares, los avances y los retrocesos sobre esos temas. En alguna medida, después de haber leído esto, podría decir que esa película ya la vimos, aunque ahora está un poquito ampliada. Tiempo más, tiempo menos; mes más, mes menos; situación más, situación menos, el tema estaba planteado durante el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle Herrera, y lo muestra ese libro dedicado a su política internacional.

Como dije, lo más importante está por pasar y, por eso, si se me permite, apelo al gran esfuerzo que todos debemos hacer sobre algo en lo que todos estamos de acuerdo. Me refiero a hacer algo que se viene intentando durante los distintos Gobiernos, pero que hasta ahora no se ha logrado: firmar el Tratado para ampliar la profundidad, la amplitud y el ancho del Canal Martín García. ¡Y estamos en momentos culminantes! Luego de haber escuchado la exposición del señor Ministro, del señor Subsecretario y del Jefe de Gabinete del señor Ministro, Embajador Bustillo -adelantamos que vamos a leer y releer la versión taquigráfica de la sesión-, advierto que estamos muy cerca de esa fecha. ¿Podemos garantizar que eso vaya a ocurrir? No; no podemos hacerlo. Pero, si me permiten los señores Senadores de todos los partidos, quiero hacer un pedido -descuento que los miembros de mi partido estarán de acuerdo- en el sentido de que todos hagamos un esfuerzo para culminar razonablemente y en un buen tono esta reunión que hasta ahora ha transitado en buenos términos. Sabemos que el Senado está sesionando en régimen de Comisión General y que, por ello, no es posible adoptar ninguna resolución. Apelo a que todos nos comprometamos a hacer el máximo esfuerzo en las próximas instancias, para que nuestros negociadores, que han recibido el elogio de todos -lo maravilloso de esta reunión es que la CARP hoy tiene un apoyo unánime y felicito por ello al Embajador Bustillo y a los demás miembros de la Comisión Administradora del Río de la Plata-, continúen trabajando de la mejor manera posible. Los integrantes de la CARP recibieron el apoyo -que no pidieron y que, inclusive, creo que no necesitaban- de todos los partidos, y me parece que esa es una enorme garantía para que todos confiemos en que los negociadores, en los términos que muy bien

planteó el señor Subsecretario Conde -me refiero a la relación entre la conducción de la política económica y las Comisiones-, lleven esto a buen término.

Ya que di tantos mensajes a los señores Senadores de los Partidos Nacional y Colorado, le voy a dar uno a mi partido y a mi Ministro. Estimado Almagro: sería bueno que compartiera toda la información sobre los pasos que se vayan dando en este tema. Sé que usted la comparte…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Sugiero que los pasos que se vayan dando cuenten con el conocimiento de todos los partidos para que sigamos, paso a paso, la culminación de un proceso que todos queremos que sea exitoso, pero que aún tiene muchas dificultades; incluso, todavía no podemos descartar los riesgos de que esto fracase.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: a esta altura de la sesión, y luego de haber escuchado algunas reflexiones -unas interesantes, otras para el olvido y otras sorprendentemente inocentes, lo que quizás confirma la peor de las sensaciones que uno tiene cuando ve cómo transcurren estos episodios-, la impresión que uno tiene -y no lo digo especialmente por la intervención del señor Ministro ni de los miembros del Poder Ejecutivo, sino de nuestros colegas- es que existe un profundo desconocimiento de la Historia. Ese desconocimiento quizá sea producto de concepciones materialistas desaparecidas en el mundo, que tienen poco sentido de la nación y de la defensa de los intereses nacionales, que entiendo muy legítimas desde el punto de vista de que no creen en estos principios y, por lo tanto, no hay razón para que los defiendan. Creo que más de una vez se han dado de bruces con la realidad de que el mundo se maneja de otra manera, de que la razón está del lado de los que sustentamos, desde hace ya no poco tiempo, una actitud como la del Partido Nacional.

Que las relaciones con la República Argentina son difíciles, ¡chocolate por la noticia! El problema es cómo se manejan esas dificultades y de qué manera se para el Uruguay ante ellas. El Gobierno debería buscar consensos políticos interiores para contar con el respaldo de todos a la hora de salir a negociar; y si es necesario pegar un portazo, que lo haga. Muchas veces en la historia de nuestro país hemos terminado de consolidar posiciones no cediendo sino, por el contrario, exigiendo; y si no se contemplaban nuestros reclamos, yéndonos.

Estamos hablando de una cuestión de actitud, de entender de qué se trata. Comprendo que haya gente que no entienda esto y lamento que muchas de esas personas terminen justificando posiciones que consecuentemente nos van llevando a un retroceso en la defensa de los intereses nacionales.

Si algo de cierto ha tenido todo este lío -esta es mi interpretación de los hechos- es que con toda seguridad va a obligar a la República Argentina a llevar adelante determinadas actuaciones para demostrar que no existe lo que a la postre se denunció que sí existía. Esta también es una inteligente estrategia de carácter político y por eso creo que esta Comisión General convocada para el día de hoy ha sido tremendamente acertada.

Una posible lectura de observadores políticos finos -no de cualquiera, y menos de aprendices- tendría que sacar a relucir el calibre de lo que aquí ha sucedido: el Senado de la República Oriental del Uruguay ha convocado al Ministro de Relaciones Exteriores -quien ha concurrido acompañado por el Subsecretario y la delegación uruguaya de la Comisión Administradora del Río de la Plata- para informarse de una situación tremendamente delicada, que no solamente tiene que ver con los supuestos sobornos sino también con una actitud de relacionamiento sumamente dificultosa con la República Argentina. Quien se anime a decir que a la República Argentina le interesa dragar el Canal Martín García, ¡que lo diga claramente para que después se pueda demostrar que se equivoca! Históricamente a la Argentina no le ha interesado, en una visión estratégica que considero equivocada, y la demostración cabal de ello es que no se ha cumplido con las Cartas Reversales que se firmaron durante el Gobierno del Partido Nacional y que establecían que cuando se dragara el Canal Mitre también se debería dragar a la misma profundidad el Canal Martín García. Por otro lado, tenemos también el tema de los peajes y una serie de asuntos que han ido demostrando todo esto.

Como dije, solo es necesario entender la historia porque el tema del que estoy hablando tiene nada menos que doscientos y tantos años; pero, claro, hay que entenderlo porque a veces no se ven estas realidades.

Debo decir aquí, en esta parte de mi intervención, que nos sentimos representados en lo actuado por la Comisión Administradora del Río de la Plata, no solamente en la figura de uno de sus representantes, de connotada filiación partidaria -me refiero al doctor Gabito Zóboli-, sino que en lo personal me siento

plenamente representado por todos, en especial, por su Presidente, que creo ha actuado con profesionalidad y vocación de servicio en la defensa de los altos intereses de la República, lo que no hace más que confirmar el ilustre apellido que lleva. Me parece que esto terminará de comprobarse una vez que suceda algo que a esta altura creo imprescindible: que el Poder Ejecutivo remita a consideración del Senado las versiones desgrabadas de todo lo que ha sucedido en la Comisión Administradora del Río de la Plata para que podamos comprender la situación en su real cabalidad. Conozco el Reglamento y sé que hoy no se podrá adoptar ninguna decisión, pero pienso que en el día de mañana el Senado estará en condiciones de solicitar al Poder Ejecutivo que remita las versiones desgrabadas -conocidas comúnmente como actas- de lo que ha ocurrido y los informes que desde la Comisión Administradora del Río de la Plata se han elevado oportunamente al Palacio Santos para que entonces las señoras y los señores Senadores podamos saber a cabalidad todo, incluso cuál es la relación actual con la República Argentina en cuanto a este tema puntual.

Es verdad que la República Argentina es un socio estratégico del Uruguay y que debemos preservar y defender nuestros vínculos buscando la forma de que las relaciones diplomáticas entre nuestros Gobiernos sean las mejores. Eso lo reconozco, pero que no se nos venga a dar clases por parte de un partido político, al que pertenece un ex-Presidente de la República, que reconoció que había pensado en pedir ayuda militar a los Estados Unidos para que interviniera en un conflicto bilateral. Así que pido que no vengan a darnos clases aquí de política exterior del país…

(Intervención del señor Senador Baráibar que no se oye.)

-¡Cállese la boca!

SEÑOR PRESIDENTE.- Senador Baráibar, Senador Penadés…

SEÑOR PENADÉS.- Creo que es importante saber que la peor situación en materia de relaciones diplomáticas con la República Argentina se ha vivido en estos últimos siete años.

SEÑOR SOLARI.- ¡Apoyado!

SEÑOR PENADÉS.- Y quiero decir algo más: reivindico como mía la actitud del ex-Presidente Tabaré Vázquez, no en cuanto al pedido al que hice mención -que no comparto, que condeno-, sino por su actitud en relación al conflicto con la República Argentina en los temas relacionados a Botnia. Uno podía percibir la firmeza en algo que congeló las relaciones diplomáticas.

No me cabe la menor duda de las buenas intenciones del Presidente Mujica; creo que quiere encontrar la mejor solución a las dificultades planteadas en estas relaciones diplomáticas, pero si uno pasa revista a los temas bilaterales con la República Argentina puede comprobar que no hay uno solo en el que las cosas estén funcionando bien. Por ejemplo, viajé en avión a Buenos Aires y pude constatar que en Aeroparque ya no se pueden hacer los trámites migratorios en común, tal como establecen los primeros artículos del Tratado de Asunción, sino que hay que hacerlos en Uruguay y en Argentina, lo que demuestra el nivel al que hemos llegado.

Ante estas situaciones, señor Presidente, quiero decir que el Gobierno debería reconocer aquí que, más allá de las filiaciones y de las coincidencias políticas, las dificultades son siempre para el mismo lado, nunca para el otro. Si resulta que estamos hablando, como recién decía algún señor Senador que se precia de leer mucho, de relaciones de carácter político-partidario y de coincidencias que nosotros no podemos tener, les pido que nombren al menos un favor que nos hayan hecho, una medida que nos haya beneficiado, algo en lo que hayan ayudado al Uruguay. Lo mismo es fácil constatar si pasamos revista en materia energética, en materia de ríos, en materia comercial, en materia turística o en materia de inversiones. Hasta nos han denunciado ante la OCDE mientras que nosotros, casi al mismo tiempo, hemos firmado un Tratado de intercambio de información tributaria.

Entonces, uno termina preguntándose qué piensa al respecto la opinión pública. Aquí se ha hablado de las encuestas de popularidad del Gobierno, que no tienen nada que ver con este tema ya que esas mismas encuestas dicen que los uruguayos, en un 79%, entienden que Uruguay debería mantenerse neutral ante el conflicto de la República Argentina con el Gobierno de Su Majestad Británica. Y este mensaje tiene tanta fuerza como los demás. La gente se da cuenta de la situación que estamos atravesando y percibe que no puede ser que un día sí y otro también nos den con todo.

Recientemente escuchamos aquí a un representante del Comecón haciendo una reivindicación de la caída del mundo del capitalismo, de su crisis, pero pregunto por qué en todas las medidas que se han adoptado no se aclara que se exceptúa de ellas al Mercosur, al Uruguay o a los países cuya asimetría ya nadie discute, que son Uruguay y Paraguay. Vamos a blindarnos, pero blindémonos todos, no ellos contra nosotros. ¿Dónde se ha visto? Este es el episodio que no me han terminado de explicar. Debo reconocer con total honestidad intelectual que esto no es sencillo. Tengo claro que el tema es dificultoso y no tengo empacho en decir que no me gustaría estar en el lugar del Ministro de Rela-

ciones Exteriores del Uruguay, pero el Gobierno y su Bancada deberían tratar de buscar de parte de las Bancadas opositoras un mínimo de coincidencia, un mínimo de encuentro en la actitud con relación a la política exterior, porque no hay un solo tema por los que el Gobierno ha sido convocado a la Comisión General del día de hoy en el que se venga con avances notorios y palpables. Tanto es así que mientras el Ministro de Relaciones Exteriores nos dijo que esperaba que esta semana, la próxima o quizá la siguiente haya novedades, hay algunos Senadores que dicen que no saben cuándo va a suceder. Vamos a ponernos de acuerdo: es esta semana, la próxima, la otra o no sabemos cuándo va a suceder. Y los que seguimos este tema de cerca conocemos todos los vericuetos, por lo que políticamente creemos que es incorrecto utilizarlos en una sesión como esta. Entonces, no finjamos ignorancia ante una situación de una delicadeza tal como la que hoy atraviesa el Uruguay con la República Argentina, en la que no hay un solo ítem donde no tengamos un problema. Y la gran pregunta que me hago es: ¿por qué? ¿Por qué con el Uruguay está planteada esta situación? Y no me pongo en un papel de víctima -¡vaya que no!-, porque la dignidad de nuestro país no está relacionada ni con el tamaño ni con la cantidad de personas, sino que está relacionada con entender qué es ser oriental y cargarlo hasta en los tuétanos; entender que si hay cosas que desde hace doscientos años tozudamente impedimos que sucedan, vamos a seguir haciéndolo, y en eso descarto que estamos todos. No me animaría a atribuir intenciones en contra, pero me parece que hay actitudes que llaman poderosamente la atención. ¿Por qué? Porque aquí hay alguna actitud que tiene mucho que ver con las formas. Entiendo que se produzcan reuniones, pero se deben mantener las jerarquías. En todo caso, a la hora de negociar, con quien debe reunirse el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay es con su par argentino. Y lo debe hacer en la sede del Palacio San Martín o en la Embajada uruguaya en Buenos Aires, pero no en el estudio que el Embajador argentino tiene en nuestro país. No creo que esté bien que así suceda. No puedo atribuir que haya pasado algo raro allí, no lo estoy diciendo, pero son actitudes que debemos preservar porque justamente están relacionadas con lo que somos.

SEÑOR LORIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADÉS.- No le voy a permitir ninguna interrupción hasta que termine; cuando termine, con muchísimo gusto lo haré.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: les ruego que no dialoguen.

SEÑOR PENADÉS.- Como el Senador Lorier me está pidiendo una interrupción, yo le contesto que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya le contestó señor Senador. Prosiga.

SEÑOR PENADÉS.- Lo que tratamos de reafirmar en la tarde de hoy, señor Presidente, es que el Partido Nacional reivindica, respalda y está dispuesto a apoyar toda decisión que vaya en dirección de la defensa a ultranza de los intereses nacionales, pero queremos que se concreten, que se terminen los avisos y todas estas cosas porque entre lo sublime y lo ridículo hay un paso. En esto pongo como ejemplo al "Tren de los Pueblos Libres", situación con ribetes de verdadera carnestolenda. ¡No es así como funcionan las relaciones entre los países y menos entre la República Argentina y Uruguay! Por tanto, me parece que debemos tratar de retomar una senda que nos lleve a recuperar para con el Uruguay un relacionamiento diferente, porque lo único que hace la situación actual con Argentina es aventurar más problemas. En todo caso, vayan a preguntarles a los industriales textiles, o vayan a Maldonado y pregunten qué está pasando actualmente con relación a la construcción. ¡Hay que tener los ojos en la nuca para no ver estas cosas! Y lo que más me preocupa es que he escuchado decir en Sala a algunos Senadores que las actitudes y manejos financieros que el Uruguay tuvo en el pasado no habían sido del todo translúcidos. Yo no tengo argumentos para sostener esa afirmación y además creo que es atentatoria contra la defensa de los intereses nacionales. Y quien conoce un poco de historia sabe cómo hemos recibido inversiones y eso lo debemos defender con relación a la República Argentina, porque todos sabemos -y basta con abrir los diarios todos los días- por lo que viene; y por lo que viene es en contra de los intereses del Uruguay.

Me parece que antes de hacer ese tipo de afirmaciones y de caminar por esa senda deberíamos intentar que a partir del tema especial del dragado del Canal Martín García dentro de poco tiempo el Ministro de Relaciones Exteriores comparezca al Senado para informar que se han logrado las firmas que durante tanto tiempo han sido fruto de negociación. Seremos los primeros en alegrarnos por ello. Ahora, eso no quita para nada todo lo demás; eso no quita para nada lo que entendemos debería ser otra conducción de la política exterior de nuestro país para con la República Argentina. No será ni mejor ni peor, ni más dura o menos dura, sino otra forma de conducción.

SEÑOR BARÁIBAR.- No existe.

SEÑOR PENADÉS.- Claro que existe, señor Senador: es la que el Uruguay ha llevado en los últimos ciento cincuenta años. ¡Lea algo!

Lo que le digo al Senado -porque me parece que debe ser así- es que se debe reivindicar para

nosotros una actitud y la búsqueda de aliados en un escenario cada día más complejo y en el que nadie habla de abandonar la región ni nada que se le parezca. Debemos reconocer que las cosas así no están funcionando; funcionan muy mal y atentan contra los intereses directos del Uruguay y esa fue la preocupación que llevó a los señores Senadores Heber y Pasquet a convocar esta sesión en régimen de Comisión General. Tampoco se debe dramatizar por la cantidad de veces que se convoca a los Ministros al Parlamento. Creo que hoy hemos tenido una muy interesante Comisión General en la cual mucha de las cosas que sostenemos -y sostendremos- han sido confirmadas en cuanto a nuestras preocupaciones. No dudamos también en afirmar el apoyo del Partido Nacional en la construcción de una política exterior de Estado como la que hubo en este país desde 1985 hasta 2005; pues, que se retome porque creo que fue lo que a la postre ha demostrado que dio grandes éxitos en defensa de los intereses nacionales.

Nada más. Muchas gracias.

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 12 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley N.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares por el día 13 de junio de 2012.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Germán Cardoso, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

12) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS ALMAGRO

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: estoy convencido de que el debate de ideas enriquece a la gente y creo que en definitiva de esta sesión han surgido elementos positivos, pero no puedo menos que expresar que estoy realmente perplejo con unas cuantas cosas. Primero: parecería ser que ahora queremos organismos bilaterales autónomos: la CARP, la CARU, la Comisión Técnica Mixta de la Laguna Merín, etcétera. De repente también queremos que las empresas del Estado sean autónomas y que no respondan a una política de Gobierno. De la primera intervención del señor Senador Heber parecería desprenderse que habría una muy buena actitud principalmente de los miembros de su partido en estos organismos, pero como que la cosa iba para un lado y el Gobierno para otro. Sin embargo aquí ha quedado más que claro que en cualquier Estado de Derecho o nación que se precie de tal debe haber una política central que determine y dirima cuáles son las actitudes que deben tener todos los organismos que representan sus intereses. Por lo tanto, quedo perplejo; no entiendo de qué estamos hablando. No existe una división entre lo que hace la CARP -o cualquier Comisión en la que hay representación del Gobierno uruguayo- y las políticas que determina, como debe ser, el Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces, no admito -por lo menos, no lo entiendo- y me parece una flagrante contradicción, que se afirme, por un lado, que la CARP es buenísima, que todos sus integrantes son divinos y que han hecho las cosas perfectamente y, por otro, que en el Ministerio son negligentes y no defienden los intereses de la nación. Eso no existe. Realmente, estoy absolutamente perplejo.

Por otra parte, rechazo que algún organismo que representa los intereses de los uruguayos en instancias de negociación tenga una política independiente. La nación debe tener una única política, y esa unicidad debe ser reflejada en estas instancias por cada representante del Gobierno; en realidad, por cada representante de la nación, que significa mucho más que Gobierno.

Asimismo, quedo perplejo por las referencias históricas que se han hecho. Parecería que nunca hubiéra-

mos tenido problemas con la nación argentina. Si eso fuera cierto, quizás la isla que le da el nombre al canal sobre el cual tanto estamos discutiendo no sería argentina. Creo que ha habido problemas desde siempre, tal vez porque provenimos de una misma nación que, por devenires históricos -por supuesto, cuestionables-, terminó como dos Estados separados, a pesar de que ese no era el sueño de Artigas. Reitero: históricamente hemos tenido enfrentamientos y problemas, y los vamos a seguir teniendo. ¡Ojalá -y esto lo he dicho muchas veces- el Mercosur logre lo que realmente queremos: una integración para potenciar el desarrollo de cada uno, una integración que limite las visiones corporativas que existen y seguirán existiendo a nivel de todos los países! También existieron intereses corporativos desde el Uruguay cuando se iban a publicar algunas propuestas -que jamás llegaron oficialmente al Gobierno uruguayo- para que algunas cosas aparecieran como ofertas, aunque nunca se hicieron en forma oficial. Siempre hay intereses corporativos en los países; lo importante es lograr que los Gobiernos se pongan por encima de esos intereses corporativos y entiendan, tal como lo hicieron Alemania y Francia dentro de la Unión Europea, que las grandes naciones son las que tienen que hacer los principales esfuerzos para que así, mediante la integración -europea en ese caso, y latinoamericana, el Mercosur, en el nuestro-, todos ganemos y podamos crecer. Eso aquí no ha pasado; tal vez se esté dando más en el caso de Brasil, pero aún no se ha consolidado. Son condiciones históricas sobre las cuales habrá que debatir, luchar y pelear, con claridad en los objetivos y viendo hacia dónde queremos ir para que eso se concrete. ¡Pero es mentira que no hemos pasado por situaciones iguales a esta o, incluso, mucho peores! A vía de ejemplo alcanza con recordar a Luis Batlle Berres y el período peronista, o muchas otras situaciones que fueron más que críticas.

Ahora bien, también me siento perplejo porque a veces me parece que fuera más importante -tal como se señaló aquí- el humor con que se despierta Cristina Fernández de Kirchner, o lo que hace el señor Moreno, que los objetivos de la nación. No lo entiendo. Por supuesto que hay cuestiones que a ninguno de los que estamos aquí nos gustan y hay actitudes frente a las cuales nos gustaría tener una respuesta diferente. Yo entiendo que el Gobierno argentino, ante un marco de crisis internacional, defienda su industria y tome ciertas medidas. Ese es un asunto de ellos y no me meto, pero quisiera que esas medidas no impactaran en los países del Mercosur. Creo que hay que dar el debate, la pelea, tal como lo han hecho los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, entre otros. Sin embargo, hay momentos en los que me parece que se quisiera hacer explotar esa situación de cierto rechazo; a los uruguayos, a veces, todo lo que viene de Argentina nos cae mal. Y bueno, ¡Vamo' arriba! ¡Dale que va! ¡Dale con la manija! Pero ante eso reclamo y reivindico la posición del Gobierno uruguayo y, en particular, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que entiende que para lograr los objetivos de ir avanzando, aunque sea a tranco de pollo, en lo que le sirve a Uruguay, hay que recorrer ese camino, tal como se está haciendo. Es por eso que estoy perplejo ante ese antiargentinismo que a veces me parece percibir.

Estoy perplejo, además, porque hoy hubo jueces supremos. Hubo gente que juzgó a uruguayos y a argentinos: fueron abogados, acusadores, fiscales, jueces; lo único que les faltó fue ser verdugos. No entiendo cómo en un Estado de Derecho, donde algunos están en un proceso acusatorio, y otros ni siquiera lo están -como es el caso de mi buen amigo Francisco Bustillo; él realmente sabe el aprecio que le tengo-, pueden haber sido ya juzgados y encontrados culpables. Honestamente, estoy perplejo por la existencia de jueces supremos y omnipotentes.

Hay otra cuestión que me tiene perplejo desde hace tiempo. Siempre digo que la oposición tiene derecho a utilizar todos los instrumentos legales que tiene y los que la Constitución le otorga para controlar, cuestionar y proponer. Está todo bárbaro, pero a veces siento que este Gobierno es casi *on line*, porque los Ministros pasan más tiempo en el Parlamento explicando situaciones, y muchas veces ni siquiera se permite que los procesos transcurran en forma natural, ni se da lugar a períodos de negociación y de concreción de las cosas, como es el caso del canal Martín García, que lleva unos cuantos años de tratamiento y que ha trascendido más de un Gobierno. Parecería que este Gobierno tiene que ser *on line*: los Ministros, los Directores de los organismos y quienes tengan algún cargo de responsabilidad tienen que estar sistemáticamente -casi semanalmente, diría- informando al Parlamento. A pesar de que reconozco este derecho de la oposición, igualmente me deja perplejo esta sucesión de convocatorias.

Por otra parte, quisiera corregir algunos errores técnicos. El señor Senador Heber señaló que los argentinos instalaron su planta regasificadora en Mar del Plata y nosotros todavía estamos esperando. Queda clarísimo -el Gobierno lo había manifestado y hace poco lo reafirmó- que planta regasificadora va a haber con o sin los argentinos. Obviamente, si negociamos y logramos que por el tamaño de planta que se necesita los excedentes de gas que regasifiquemos puedan ser colocados en el mercado argentino, mucho mejor. Y si no sale con ellos, igual lo vamos a hacer ya que la licitación está muy avanzada. Ahora bien; de repente, mi buen amigo Heber no tenía a quién consultar…

(Intervención del señor Senador Heber que no se escucha.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega a los señores Senadores que no dialoguen.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Déjeme terminar y luego se la concedo.

La planta regasificadora de Mar del Plata no tiene las mismas características técnicas de lo que queremos hacer. Ellos tienen un puerto con determinadas condiciones técnicas de profundidad, amarre y seguridad en cuanto a incendios, lo que permite que un barco -que hace todo- traiga el gas licuado a la temperatura adecuada, lo regasifique y lo inyecte a un gasoducto que ya existe. Nada de eso tenemos en Uruguay -se ve que el señor Senador no conocía a ningún ingeniero que le explicara esto, pero yo puedo hacerlo con mucho gusto-, por lo que no podemos comparar situaciones; ellos tenían las condiciones técnicas como para traer un FSRU, o sea, un barco flotante regasificador, mientras que nosotros no las tenemos en muchos de los aspectos que mencioné.

Ahora sí le concedo la interrupción que me solicitó el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Más adelante me voy a referir a lo que se señaló en cuanto a que somos antiargentinos. Creo que estamos lejos de eso.

Con respecto a este tema, como usted es ingeniero y sabe más que el común de los mortales, cuando era Ministro…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador Heber: le ruego que se dirija a la Mesa.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: cuando el señor Senador que me concedió la interrupción era Ministro, desde su Cartera anunció que la terminal iba a utilizar una unidad flotante de GNL y comenzaría a operar a fines de 2010. Fíjese, señor Senador: del 2010. Estas fueron manifestaciones del entonces señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez. ¿Cuánto tiempo hace que venimos con estos anuncios? ¡Hace cinco años que estamos con este tema! El señor Senador, en su carácter de Ministro, anunció en la revista *América Economía*, de fecha 15 de enero de 2009, que en el 2010 iba a estar operativa la unidad flotante de GNL, que son barcos metaneros que se precisan y que se están construyendo.

El señor Senador Martínez será más ingeniero que todos nosotros, pero se equivocó en varios años. ¡Estamos en 2012 y no se ha hecho nada! ¡Ni siquiera están prontos los pliegos para la planta regasificadora! En consecuencia, muy lejos estamos todavía de la concreción; por supuesto que sí.

Muchas gracias por la interrupción, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quiero reafirmar lo que se me informó desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería y es que los pliegos, desde el punto de vista técnico, están prácticamente terminados. Es cierto lo que recordaba el señor Senador Heber -pero claro, él, como es lógico y natural, solo lee las partes que le interesan- de que en aquel momento dijimos que era un tema donde lamentablemente ni en Argentina ni en Uruguay había quien supiera del tema. Este no es un tema legal o histórico donde solo hay que estudiar; el tema del gas licuado lleva no más de 15 o 20 años desde que se empezó a generar hasta que técnicamente se lograron los desarrollos como para que se concretara. Recuerdo perfectamente que en su momento expliqué que habíamos sido demasiado confiados, que nos había faltado entender que era una tecnología nueva en la región y que no había nadie que la conociera. Inclusive, mandamos gente al exterior para que se preparara y obtuviera la suficiente información técnica como para tomar las decisiones correctas y no equivocarnos en algo tan complejo. Reitero que reconocí que habíamos sido muy confiados al proponer esas fechas.

Por otra parte, no es lo mismo una unidad flotante de regasificación, porque una cosa es un barco -que ya tiene todo- y otra, una plataforma. Sería largo y complicado de explicar, pero con mucho gusto lo podemos hacer luego, compartiendo un café con el señor Senador Heber. Además, se necesita un gasoducto que conecte la instalación que se ubicaría en el medio de la bahía con el gasoducto "Cruz del Sur" que ya existe, además de las condiciones técnicas de seguridad, contra incendio, etcétera. Repito que la falta de gente que en nuestro país conociera en profundidad los aspectos tecnológicos necesarios como para tomar resoluciones llevó a que esto insumiera más tiempo del que habíamos previsto, y no me duelen prendas al admitirlo. Nuestros propios técnicos pensaron que iba a ser mucho más fácil obtener los elementos técnicos necesarios para la toma de decisiones, pero después se demoró más de lo esperado. Ni que hablar que en el medio hubo otros elementos, como las negociaciones con Argentina, es decir: Enarsa queda, Enarsa no queda. Hubo otro tipo de elementos que obstaculizaron -y una vez más, no me

duelen prendas al decirlo-, pero tampoco se trata de decir que esto es, simplemente, soplar y hacer botellas.

Reitero: de la misma forma en que hoy se está buscando el famoso *shale gas* con tecnologías que existen desde hace apenas 10 o 15 años -y nos va a costar bastante sacar lo que tenemos bajo tierra en nuestro territorio continental-, antes no existía el conocimiento necesario como para tomar decisiones. Entonces, se prefirió asumir el error de haber previsto fechas que no se cumplieron antes que hacer las cosas de manera incorrecta.

En mi opinión, el Ministerio de Relaciones Exteriores va por la línea correcta porque lo importante es el objetivo. Tengo absoluta y plena certeza de que en este camino empedrado y con obstáculos todavía nos falta sortear algunos; no tengo ninguna duda al respecto. Ahora bien, creo que en esto estamos todos unidos; tenemos argumentos, tenemos la razón y tenemos unidad nacional. Inclusive, los hechos están demostrando -recuerdo que lo planteé en un encuentro organizado por el Centro Marítimo al que también asistieron los señores Senadores Lacalle Herrera y Amorín- que Argentina necesita el Canal Martín García, porque si el Canal Mitre tuviera algún problema que lo obstaculizara -cosa que sucedió hace unos días- o se llegara a instalar una planta de regasificación sobre el Río Paraná -esta era una posibilidad- que no permitiera más que el pasaje del barco metanero, se trancaría la salida de la exportación argentina de la cuenca mesopotámica y de buena parte de la Pampa Húmeda. Insisto: Argentina necesita el canal Martín García; hay una razón de fuerza.

Entonces, con la paciencia que hay que tener en estos casos, sabiendo que nuestras relaciones con Argentina nunca han sido un lecho de rosas y que tenemos que generar las condiciones para ir avanzando; teniendo en cuenta que no se trata de golpear fuerte la mesa, porque eso nunca sirvió para nada, pero sí con objetivos claros y avanzando paso a paso, desde aquí respaldamos lo que ha hecho el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- En primer lugar, hago mías las presentaciones de los señores Senadores Pasquet, Bordaberry y Heber; creo que fueron claras y bien fundamentadas.

Mi intervención es a los efectos de contribuir a que la población entienda, en un lenguaje más sencillo, de qué estamos hablando. Por lo tanto, me voy a referir muy brevemente a cada uno de los motivos de la convocatoria -es decir, en qué está cada uno de ellos- y a las conclusiones que extraigo de las presentaciones que hicieron los convocantes y los convocados, esto es, el señor Ministro y los integrantes de la CARP.

El primer tema es el estado de los procedimientos licitatorios para el dragado del Canal Martín García. La respuesta es: "Está en trámite", como lo estaba hace dos años, hace cuatro años. Está en trámite. La respuesta del Ministerio es: "Tenemos la casi certeza de que estamos al final del trámite, pero en realidad no lo podemos asegurar". De manera que la conclusión para la población es: "Está en trámite. Estamos trabajando en esto".

En cuanto al segundo tema planteado, es decir, por qué no se difunden los resultados sobre la calidad de las aguas del río Uruguay -en realidad, eso tiene que hacerse en cumplimiento del mandato de la Corte Internacional de La Haya, adonde nos llevó la República Argentina-, se nos dice: "Está en trámite". Se dice que hay un cuestionamiento sobre las condiciones técnicas en que se hizo la medición, cuestionamiento que no se planteó antes, sino después de que llegaron los resultados. De todos modos, la respuesta es: "Está en trámite. Estamos más cerca de tener los resultados de ese trámite y en cualquier momento le vamos a poder informar a la población lo que mandató La Haya a pedido del Gobierno argentino". Todos sabemos cuál es el resultado, no nos cabe ninguna duda; todos sabemos que la técnica es correcta, porque si no hubiera sido así, no se habrían mandado las muestras. Pero reitero: "Está en trámite".

En tercer lugar, en cuanto a la autorización para ampliar el puerto de Nueva Palmira, la respuesta también es: "Está en trámite. Estamos en una negociación que ya viene desde hace tiempo. Está en trámite." Los que tienen que negociar con nosotros avanzan y avanzan, pero lo nuestro, lo conjunto, está en trámite.

En cuarto lugar, en materia de comercio -hay que hacer referencia a la convocatoria-, por un lado tenemos trabas unilaterales aplicadas fuera de la normativa del Mercosur; esas no están en trámite, sino que se están ejecutando. Por otro lado, tenemos una propuesta adicional de llevar el Arancel Externo Común a su máximo posible; eso se verá cómo se va a resolver.

En quinto término, tenemos una instancia pública de conocimiento de lo que "pareció ser" un intento de

soborno. Y tanto "pareció ser" un intento de soborno que el Embajador Bustillo -de cuya persona tengo las mejores referencias- "salió rajando" del lugar. Dijo: "Yo acá no me quedo, porque no voy a dejar que se pueda siquiera enchastrar mi nombre". De manera que fue, yo diría, un intento de violación sin consumar, que puso en conocimiento del Ministro. Después no se supo si había sido efectivamente así, hasta que el Embajador Itinerante despejó todas las dudas. Entonces, en lo que respecta a la población, queda claro que el hecho existió y que el Embajador Bustillo actuó con honestidad y con responsabilidad.

Señor Presidente: quienes hemos ejercido cargos ejecutivos sabemos lo que significa la contestación "Está en trámite". ¿Qué quiere decir? Que está ahí; que puede resolverse mañana; que puede resolverse dentro de un año, o que puede no resolverse. Lo cierto es que no tenemos ningún resultado concreto a favor de la República Oriental del Uruguay.

Entonces, si cuando los finlandeses vinieron a proponer la construcción de la pastera Botnia -actual UPM- hubiéramos actuado con el mismo respeto del bilateralismo que ahora se está aplicando, habría que ver si estaría funcionando. Seamos honestos: no la tendríamos. La Corte Internacional de La Haya no nos dio la razón en ese punto.

Vuelvo a mi razonamiento y digo que, desde el punto de vista de quien ha ocupado cargos ejecutivos, como en mi caso, el hecho de que contesten: "Está en trámite", en realidad no me da ninguna certeza. En todo caso, la única que tengo es que el tema no está resuelto y que no se sabe cuándo se solucionará. En cambio, cuando se actuó con firmeza, con cierto grado de riesgo y de dignidad, obtuvimos resultados que no hubiéramos logrado en caso de haber procedido de otra manera.

Por lo expuesto, quiero hacer énfasis en la defensa de los intereses de los uruguayos y de la dignidad nacional. Es preferible morir de pie antes que agonizar arrodillados; creo que hoy estamos casi arrodillados. Se nos impone, se nos denuncia, se presiona a Guría y a Sarkozy para que se nos coloque en la lista gris cuando no se puso a quienes al Presidente francés realmente le interesaba que figuraran.

En fin, hay una historia de destrato por parte del entonces Gobierno de Néstor Kirchner y del actual, a cargo de la señora Cristina Fernández de Kirchner. El 26 de octubre de 2010 se celebró, en esta Sala, una sesión en régimen de Comisión General sobre problemas de salud pública. Ese mismo día falleció el ex-Presidente Kirchner y cuando se votó hacer un minuto de silencio en homenaje a su memoria, no lo apoyé y me retiré de Sala. Fundamenté mi voto diciendo que lo hacía porque el ex-Presidente argentino no era amigo del Uruguay, como tampoco lo es el actual Gobierno de ese país. Me parece absolutamente razonable que defiendan sus intereses, pero es inaceptable que nos traten de poner de rodillas; creo que lo es, por lo menos, para una inmensa mayoría de los uruguayos. El señor Ministro y el señor Presidente saben que cuentan con el total apoyo del Partido Colorado -pese a lo que se diga o se deje entrever por acá o por allá- para ejercer una política de Estado en materia de un relacionamiento muy difícil como el que se tiene con la República Argentina bajo estos Gobiernos a que aludimos.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: seré breve en mi intervención porque queremos culminar esta larga jornada.

Doy la bienvenida, tardíamente, a los compañeros del Ministerio de Relaciones Exteriores a quienes felicito por la información brindada. Asimismo, celebro que hayamos terminado discutiendo una estrategia de país y que hayamos salido de una cierta comidilla de sobornos y de designaciones.

Al escuchar las discusiones sobre la estrategia que está llevando adelante todo el país -como decía el señor Senador Martínez-, pero particularmente la Cancillería, recordé algunas declaraciones apesadumbradas de hace un tiempo en el sentido de que el Uruguay tendría una política exterior de izquierda -¡qué horror!- en manos del Canciller, en lugar de una estrategia de país que no fuera ideológica. Esto calza en lo que se ha dicho hoy con relación a que la contigüidad ideológica no conforma una política, porque la política exterior está guiada por intereses nacionales que conspirarían contra la estabilidad de cualquier ideología. Estas afirmaciones pueden ser sostenibles -cualquier persona puede hacerlo- pero no son un buen reflejo de la realidad.

Las coincidencias ideológicas han hecho mucho por la integración latinoamericana. Sin ellas creo que no existiría la Unasur; Itamaraty no hubiera cambiado su perspectiva de política exterior y la hubiera orientado desde el regionalismo abierto hacia el diálogo Sur-Sur -me estoy refiriendo al país más importante de América Latina-; tampoco habríamos tenido cambios importantes en la política exterior de la OEA en relación con muchos temas -como sucede hoy, por

ejemplo, en la lucha contra las drogas-, ni existiría el Banco del Sur. Acá discutimos mucho sobre el Parlamento del Mercosur.

A mi juicio, las ideologías han estado presentes en todas estas discusiones; no hay que tenerles miedo, ya que se trata de ideas organizadas. En política exterior, las ideas organizadas no son las mismas porque depende del talante del Gobierno y la Cancillería responde a un proyecto político que fue votado por la mayoría de los ciudadanos de este país.

Una de las discusiones que se dio con respecto al comercio exterior fue que el déficit en la balanza comercial no puede ocultar que tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron, estas últimas en mayor medida. Parte de ese déficit no es culpa de los otros, sino de nuestra incapacidad en ciertos terrenos, como por ejemplo para mejorar los volúmenes en el trigo, la carne y otros. Es cierto que tenemos déficit, pero la noticia sobre los 150 pedidos de licencia que en abril Argentina concedió a los exportadores en el rubro de la vestimenta no fue festejada. Argentina y Brasil están defendiendo un Arancel Externo más alto: del 35%. No sé si esto se denomina "neodesarrollismo"; ideológicamente me cae bien porque forma parte de la perspectiva de muchos pensadores y políticos del Uruguay y de América Latina, pero en todo caso me parece que forma parte de una estrategia defensiva en un contexto de crisis mundial.

En el discurso que la Presidenta argentina Cristina Fernández dio el 25 de mayo, recordó los aranceles que, por ejemplo, Japón fija para el arroz, que son altísimos en otras partes del mundo. Hace diez años discutíamos que Brasil y Argentina no tenían una política macroeconómica común; ahora, cuando se ponen de acuerdo en algo, decimos que esa política macroeconómica común va en contra de nosotros. Personalmente, creo -en este caso, defiendo lo expresado por el señor Senador Lorier- que todas las medidas proteccionistas siempre están relacionadas con alguna crisis muy profunda del liberalismo mundial. Esto sucedió en 1929, pasa ahora y seguirá ocurriendo.

En cuanto a la cuestión energética, me parece que a nadie se ocultan los avances que en materia de diversificación energética ha tenido el país en los últimos años. Como decía el señor Senador Couriel, la energía revela la altísima dependencia que tenemos con respecto a la región. Por lo tanto, ningún Tratado de libre comercio con Estados Unidos nos va a liberar de la dependencia energética. En este tema tenemos que negociar con los otros, y los tiempos de estos no son iguales a los nuestros.

Es verdad lo que decía el señor Senador preopinante con respecto a la expresión: "Está en trámite". Cuando son dos, importan los tiempos de los otros; si el segundo es más grande, interesa un poco más su tiempo que el nuestro.

Con respecto a la planta de UPM y al monitoreo conjunto, no tengo muy buenas noticias. Un estudio realizado por Zuasnávar en 2010 acerca del seguimiento de las relaciones entre Argentina y Uruguay sobre UPM reveló algo dramático: que cada país piensa que lo que hace es mejor que lo que realizan los demás. Es decir, Argentina piensa que Uruguay está equivocado y viceversa. Se trata de un estudio en panel hecho a lo largo de cinco años. Las opiniones públicas de los países con respecto a Gobiernos muy populares como el nuestro y el argentino, lamentablemente -lo digo en sentido irónico- tienden a respaldarlo mayoritariamente. Quiere decir que en la hipótesis de conflicto no hay solución posible porque tenemos Gobiernos fuertes y opiniones que los respaldan. Los argentinos piensan que los uruguayos contaminan y los uruguayos consideran que no lo hacen. Por lo tanto, las opiniones medidas a lo largo de los años son en espejo en gran medida. Esto significa que hay que negociar, trabajar y tener paciencia, porque todas las hipótesis con relación al conflicto de UPM estarían marcando una solución de juego de suma cero, que haría que lo que gana uno, lo pierda el otro.

Con respecto al dragado del canal, conviene recordar que desde hace muchos años no existe un acuerdo entre ambos países en ese sentido. Se ha dicho que hemos avanzado; es verdad, pero lo hemos hecho al ritmo de los otros y como somos dos, el ritmo de los otros importa. Ahora bien, si dependiera de Uruguay, estoy segura de que el proceso tendría otra celeridad que Argentina no le da.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: con respecto al monitoreo de UPM -ex-Botnia- brevemente quiero decir que, en realidad, no refiere al estado de la opinión pública, sino al monitoreo ambiental del funcionamiento de la planta para saber si afecta o no la calidad de las aguas del río Uruguay. En caso de que esta información sea liberada -de no ser así, suponemos que es a favor de Uruguay, porque Argentina es la que se está negando a liberar la información ambiental y no la concerniente al estado de la opinión pública-, se permitiría que la planta de UPM aumentara su producción.

Quiere decir que las objeciones que se han levantado hoy desde nuestra Bancada son a la no liberación de los informes ambientales sobre el río Uruguay y no al estado de la opinión pública. En definitiva, lo que interesa como país es que la planta de UPM aumente su producción, pero para eso es necesario que el Uruguay y la CARU lo autoricen.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Agradezco al señor Senador Bordaberry la interrupción que me solicitó, porque creo que tanto la liberación de los informes como el aumento de la producción, en un contexto en el que el beneficiario de la planta de UPM es Uruguay, entran en un marco político. Ahora bien, aclaro que simplemente me estaba refiriendo al marco político en el que se producen esas dificultades para que se libere la información o se aumente la producción. Por eso fue que aludí a estas como a otras cuestiones que puedan surgir, como resultado de la situación de conflicto que tenemos, por ahora administrado; conflicto siempre existe.

Recuerdo que algún señor Senador habló de la credibilidad del Gobierno y de su actuación. Al respecto, quiero decir que la credibilidad de la actuación del Gobierno en materia de política exterior está afectada por una suerte de aumento del antiargentinismo, aquí sí, de la opinión pública. Esto es algo que lamento, porque creo que el tribalismo es la hipótesis prehistórica de la relación de los pueblos, mientras que la cooperación es la única hipótesis civilizada en la convivencia de los pueblos. Por lo tanto, considero que este comportamiento y evaluación de la opinión pública uruguaya con relación a Argentina se fue deteriorando como resultado de los conflictos ocurridos en el período anterior, entre otras interpretaciones psicológicas -que no es del caso realizar en este momento-, que hacen a la relación de los pequeños con los grandes. De todas maneras, no quiero ahondar en estos aspectos, salvo para decir que cuando se hace una encuesta de opinión pública -como la que se efectuó recientemente- sobre la posición que Uruguay debería tener con respecto a las Malvinas, una parte importante de la opinión pública uruguaya sostiene que nuestro país debe ser neutral. No puedo menos que constatar, una y otra vez, ese estado de la opinión pública -que no debería ser de neutralidad, hasta por el hecho de que el Uruguay no puede serlo dada su situación geopolítica y su tamaño; desde Maquiavelo hasta nuestros días, lo sabe cualquiera que se dedique a estudiar estos temas-, azuzado por la polarización política que vive Argentina -que no la tiene sencilla- y por nuestras propias discusiones. ¡Ni que hablar del Ministro de Relaciones Exteriores de España cuando manifiesta que Uruguay o Brasil podrían firmar un Tratado con la Unión Europea, sin incluir a Argentina, porque otros Tratados ya fueron celebrados! Ante estas afirmaciones, el Canciller ha dicho: "No, acá siempre se negocia 4+1".

Ante ese delicado estado de la opinión pública con respecto a Argentina, no tengo menos que decir que la credibilidad del Gobierno y de la actuación de la Cancillería -que deberían ser reforzadas y no perforadas o vulneradas por la actuación de los parlamentarios- es indispensable por algunas de las razones muy sencillas que fueron mencionadas por el señor Senador Couriel en su magnífica exposición. Concretamente, me refiero a la energía, al turismo y a la gran diáspora uruguaya que todavía vive en la Argentina, que no recuerdo si es de 200.000 o 300.000 uruguayos.

Creo que la agenda que incluye temas como el intercambio de información tributaria, el dragado y el monitoreo conjunto, será mejor administrada cuanto menos polarización expresemos con relación a una integración latinoamericana, con Argentina en este caso, porque eso es parte, no de la elección nacional, sino del destino nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra, se da por concluido el debate general y se pasa, de acuerdo con lo acordado, a la ronda final en la que participarán los señores Senadores convocantes y, por supuesto, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para la que se ha previsto un término máximo de veinte minutos en cada caso.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: si bien no queremos usar todo el tiempo de que disponemos, luego de escuchar las explicaciones del señor Ministro nos gustaría hacer algunas reflexiones que consideramos importantes.

Aquí se reclamaron las Actas, pero aparentemente no se nos harán llegar. En realidad, no me quedó claro si se nos remitirán o no, aunque no hayan sido aprobadas por Argentina. El Tribunal de Cuentas tendrá las Actas de la Comisión Administradora del Río de la Plata para hacer la auditoría, pero no el Senado de la República. Esta fue la primera pregunta que formulamos, pero la respuesta del señor Ministro no fue clara.

Sin perjuicio de las Actas -sobre las que, como se ha dicho varias veces, luego se nos contestará o no-,

consultamos acerca de si tendremos los informes de la delegación uruguaya acerca de lo que estaba pasando. ¿No se va a remitir al Senado de la República el material en el que consta la información de lo que sucedía y de la difícil negociación con la Argentina? Sobre esta interrogante no se nos dio una respuesta, pese a que debemos tener la certeza de qué es lo que va a pasar.

En estos veinte minutos no puedo contestar la cantidad de afirmaciones que se hicieron, ya no por parte del señor Ministro, sino por los señores Senadores, en un debate que me gustaría seguir teniendo -pero se nos acaba el tiempo- sobre que quienes defendemos al Uruguay tenemos una actitud tribal o un sentimiento antiargentino. ¡Es increíble! Si los argentinos defienden a Argentina, no son tribales ni tienen un sentimiento antiuruguayo. Parecería que aquí hay antiargentinos, pero que allá no hay antiuruguayos. ¡Por favor, qué inocencia! De todas maneras, todos estos temas serán objeto de análisis.

El Mercosur no funciona como dijimos y se aproximan anuncios de suba del Arancel Externo Común. A este respecto, existe un Plan A consistente en tratar de mejorar, pelear y buscar si hay pocos productos. ¿Qué sucedería si viniera la imposición de Brasil y Argentina de que se aplica a todos los productos? ¿Cuál es el plan B? ¿Hay plan B? Está muy claro que la unión aduanera no funciona. Creo que a esta altura técnicamente nadie puede decir que esto está funcionando. Recuerdo la discusión que existió en este Parlamento respecto a si debíamos caminar hacia una unión aduanera o hacia un Tratado de libre comercio. ¿La Cancillería está estudiando la posibilidad de un Tratado de libre comercio? ¿Se ha planteado esa posibilidad?

Con respecto a la actitud firme que hay que tener a la hora de tener que sentarse a negociar, ¿tenemos un plan B en el que Uruguay diga: "Nosotros así no seguimos en esto que es una mentira, que no es una unión aduanera, pues se ha perforado, donde ya no existe el Mercosur"? ¿Podemos cambiar a un estado como el que tiene Chile o Perú con el Mercosur? ¿Vamos a morir de ojos abiertos? ¿Vamos rendidos a decir: "Si se nos impone, el grande puede más que el chico"? Esto es lo que se nos ha dicho en el día de hoy.

Con respecto a las soluciones de controversias se ha mencionado que los laudos de los tribunales arbitrales están para nosotros pero no para los países grandes, que no los acatan. ¿Vamos a seguir así? ¿No vamos a plantear la posibilidad de cambiar nuestro estatus jurídico? ¿Tan importante es desde el punto de vista estratégico la unión aduanera o para nosotros es importante también el comercio, la economía y no estar presos de la región? Escuché al señor Presidente del Senado decir, en su carácter de economista, que el país necesita abrirse al mundo. ¿Qué significa esto? Bajar aranceles y no tener barreras arancelarias. Esto lo dijo, repito, el Vicepresidente del Uruguay y, sin embargo, acá se escuchan otro tipo de razonamientos: se habla de justificar y ver qué productos se van a subir y a negociar. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿El Uruguay va a abrirse o no al mundo? ¿Va a hacerlo a medias? Porque el mundo también se va a abrir a medias; no podemos pensar en cerrarnos cuando el mundo está abierto. Un país que tiene tres millones de habitantes, que no tiene mercado interno y depende de sus exportaciones, indudablemente, está condenado a ser preso de la región. ¡Yo voy a levantar la bandera de no ser presos de la región! ¡Nadie está planteando la posibilidad de abandonar la región! ¿Quién planteó dejar de comercializar y romper las relaciones con Argentina? Ahora bien, si Chile y Perú pueden tener -como lo tienen con el Mercosur- un Tratado de libre comercio, nosotros también podemos tenerlo y cambiar nuestro estatus jurídico con el Mercosur. ¿Por qué no? ¿Lo estudió la Cancillería?

Estos no son planteos de Partido porque no los he discutido dentro del Partido Nacional; lo estoy haciendo como Senador de la República porque son preguntas que me asaltan a la hora de ver al país rendido. ¿Ya se está pensando a qué cosas les vamos a decir que no y en qué vamos a negociar en la Cumbre Presidencial del 28 y 29 de junio?

Con respecto al tema energético, el señor Ministro mencionó un ejemplo de conexión con Brasil, pero yo hablé de Argentina y no de Brasil. Estoy hablando de lo que nos cobra Argentina por traer energía de Paraguay. ¡Es una infamia lo que nos cobra! Es una infamia que ahora se diga: "Tenemos un problema porque es un Tratado tripartito y entonces cuesta hacerlo". Traer las excusas argentinas al Senado, ¡no! Esperaba que el señor Ministro planteara las dificultades que tiene, pero no que viniera a acusarnos de que miramos el medio vaso vacío y no hablamos del dragado del río Uruguay. ¿Acaso el dragado del río Uruguay se está haciendo o está en discusión? Está en discusión. Dicen que se ha avanzado en este tema, pero no se concreta; no hay concreciones. Permítame decir que ojalá se cumpla lo anunciado hoy por el señor Ministro y por el señor Subsecretario respecto a que en pocas semanas tendríamos la posibilidad de acordar el tema del mantenimiento, el llamado a precios y la licitación. ¡Ojalá! Pero no lo creo, señor Presidente. Me parece que Argentina se tiene que enterar de que el Senado no le cree; de que acá estamos cuestionando al señor Ministro, que tiene que venir al Senado con resultados, porque esa es la manera de ayudarlo. No se trata de hacer pleitesía, sino de levantar mi voz en el Senado de la República

para que desde Argentina se sepa que las cosas no son fáciles para el señor Ministro. ¡Así es como ayudamos! No estamos ayudando si contemplamos por demás una situación conflictiva. Repito: ayudamos al exigir al señor Ministro que venga al Senado con resultados. Esa es la manera en que ayuda la oposición. No se trata de decir: "sí", sino de decir: "no, así no va". La Cancillería tiene que venir con resultados y no con excusas. Así nos sentimos útiles; si nosotros rendimos pleitesía a una situación que es por demás compleja y pasamos a comprenderla, debilitamos al Canciller. El señor Embajador Dovena se ha entrometido en los asuntos internos. Sé que el Canciller lo recibió o lo mandó llamar y espero que haya sido duro con él, porque me molesta -como muy bien se ha dicho acá- que el señor Embajador se meta con cualquier otro partido político. No admitimos que un Embajador de un Estado extranjero se sienta con la libertad de poder opinar y acusar a un líder de cualquier partido político de nuestro país. Esa es la sensación que da un Embajador que puede hacer lo que quiere. Me sumo a las palabras del señor Senador Penadés en cuanto a que no es bueno que el Subsecretario uruguayo vaya al apartamento, a la oficina de trabajo del Embajador. ¡No! ¿Qué pasa? ¿La CARP no puede trabajar? Al otro día se le trajo a la CARP un biblioratos.

En las gestiones hay dos intervenciones que yo cuestiono, aunque no en lo moral. No estoy cuestionando al señor Subsecretario en ese aspecto; simplemente creo que no hizo una buena negociación cuando intervino en el precio que se iba a dar a la empresa Riovía por el mantenimiento. Se pedía el 40% y el señor Subsecretario negoció -no sé el motivo- con el Embajador uruguayo en Argentina, señor Pomi, y comunicó el gran logro del 26%. ¿Hay instrucciones de que la CARP tenía que admitir el 26% de aumento de la empresa que estaba manteniendo el dragado de Martín García cuando en realidad la CARP quería y pretendía un 14% de aumento del costo? Me parece, sin hacer un cuestionamiento moral y ético al señor Subsecretario, que su intervención no fue fructífera. Nosotros hemos caído en la trampa de decir que es bueno haber conseguido un 26% porque pretendían un 40%, pero en realidad procurábamos un 14%. Ese es el resultado en función de lo que nosotros pretendíamos y lejos estamos de esa pretensión en cuanto al aumento del costo. Esa fue una intervención directa del señor Subsecretario, pero hay otra intervención directa realizada por él. Me gustaría tener las dos Actas para leer -ya que no nos van a dar todas las Actas; por lo menos eso todavía no se ha dicho-, por un lado, cuando se vota, en la Comisión Administradora del Río de la Plata, el aumento del precio de la empresa que estaba haciendo el mantenimiento. ¿Quién dio las instrucciones para eso? Insisto, quiero leer las instrucciones que llevaron a que en la CARP la delegación uruguaya tuviera que aprobar el aumento del 26% y no del 14% como se pretendía. No puedo leer esas Actas. ¿Por qué no pueden darse a publicidad? Es un tema de nosotros; es un tema de la acción y de la negociación del Canciller, del Subsecretario y de la CARP, es decir, de la delegación uruguaya de la CARP. Por otro lado, también quiero leer el Acta obtenida luego de la reunión en el apartamento o en las oficinas del Embajador Dovena, que después se da el lujo, a nuestro juicio, no solamente de entrometerse en los asuntos internos de un partido político, sino de tomarle el pelo al Uruguay al decir que estamos viviendo el mejor momento de las relaciones con Argentina, cuando todos hemos escuchado acá que debíamos tener cuidado porque estábamos en un momento difícil de las relaciones con ese país. Nos toma el pelo.

Hemos citado para el día de mañana, señor Presidente, a la agrupación parlamentaria al Directorio del Partido Nacional a efectos de analizar este tema, porque no hemos visto reacciones importantes de ningún actor de la fuerza política que se involucró directamente, ni del señor Canciller. Precisamente, hoy antes de terminar esta sesión, nos gustaría escuchar algún comentario del señor Ministro.

Por otra parte, hay dos temas que no estuvieron en discusión y que para mí son importantes. Estoy de acuerdo con tener un puerto de aguas profundas. Lo dije en la reunión y le constará al señor Ministro cuando nos citó para darnos conocimiento de la carta que enviaría a la Cancillería argentina. Ahora bien, sepa el Gobierno que el Partido Nacional hace mucho tiempo que viene hablando de un puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha. Hemos discutido mucho sobre el lugar y no queremos deteriorar la costa y el turismo, que son rasgos que debemos cuidar, pero nuestro representante del departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, ya habló de la necesidad de un puerto de aguas profundas, al igual que varios de los actores del Partido Nacional. ¡Vamos a estar atrás de la independencia del país en un puerto de aguas profundas, pero ya, señor Presidente! ¡Ahora! ¡No para dentro de diez años! Lo digo porque si una empresa regasificadora, demora cinco años, no sé cuánto puede demorar la construcción de un puerto de aguas profundas en el Uruguay.

El puerto de Montevideo, señor Presidente, no puede dragar su bahía a 14 metros de profundidad, porque si lo hace tenemos que pedir permiso a la CARP por el canal de salida. Precisamente, no lo hace porque sabe que vamos a estar complicados en esa Comisión, pero necesitamos el dragado de 14 metros en el puerto de Montevideo como una salida estratégica nacional y no tribal ni antiargentina. Es nuestro puerto, nuestra bahía. Hay emprendimientos que se harán en nuestro puerto que están determinados para que en el futuro puedan salir por un canal de 14

metros de profundidad a lo largo, terminando en Piriápolis. Ahí está el problema y el trancazo. ¿Dónde? En la CARP.

Señor Presidente: estamos pidiendo que nuestro Director en el Puerto plantee cuanto antes la solicitud a la CARP para que se pueda dragar a 14 metros, porque eso es soberanía, eso es tener la posibilidad de hacer un puerto complementario del Puerto de Nueva Palmira, a los efectos de que desde Montevideo los barcos puedan salir cargados plenamente.

Esto es, señor Presidente, lo que hoy queremos plantear. No se trata de ser antiargentino, sino ser prouruguayo y pensar en nuestro interés, que lo tenemos. Si los demás defienden su interés, los respetamos. No lo hacemos cuando vemos que no se defiende nuestro interés con la firmeza que lo hacen los adversarios en este caso, que sí lo defienden. ¡Y vaya si lo hacen! Hasta prepotean por defender sus intereses; incluso se llevan por delante el Derecho. La defensa que hemos escuchado hoy de la delegación argentina, por parte del Subsecretario, realmente me dio pena. A mí me enorgullece que el señor Subsecretario defienda a nuestra delegación y no que se ponga en abogado de la delegación argentina, que ha deteriorado y trabado todas las acciones del comercio que dependen de la canalización del canal Martín García.

Reitero, señor Presidente, que apoyo los términos con que se ha referido el señor Penadés a toda la delegación uruguaya de la CARP. Los apoyo con las dos manos. Han estado defendiendo el interés del país. Ojalá puedan y se los deje actuar para que lo sigan defendiendo como lo han hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: en el curso de estas largas horas de sesión han surgido varios temas, mucho de ellos tan interesantes que nos despiertan el deseo de hacer comentarios y aportar nuestra opinión, pero no habremos de hacerlo porque nos dispersaríamos en una miríada de asuntos diferentes como han sido los que afloraron en la jornada de hoy. Por lo tanto, procuraré ceñirme a lo que fue mi planteamiento inicial y a tomar en cuenta las reflexiones que a ese respecto se hayan volcado, que realmente no fueron muchas.

En el tema de la credibilidad -más allá de algún comentario puntual sobre algún aspecto concreto-, la respuesta conceptual estuvo a cargo exclusivamente del señor Senador Couriel, que desarrolló la idea de que el Gobierno goza de máxima credibilidad y no la ha visto empañada en manera alguna. Para sostener su afirmación, señaló en primer lugar la inversión extranjera y la forma en que llega a nuestro país. Un rato después de que él terminara de hablar, el señor Senador Lorier desarrolló una extensa argumentación explicando por qué llueven, sobre América Latina y otras regiones del planeta, oleadas de miles de millones de dólares buscando colocaciones más rentables que las que puedan tener en su país de origen. Uno se queda pensando si el dinero extranjero, los dólares, llegan aquí por la credibilidad del Gobierno o por esos fenómenos globales a los que aludía el señor Senador Lorier o, yendo a algo más específico, por la magnitud de facilidades que con buen criterio -no tengo empacho en reconocerlo- se le da a quien invierte en Uruguay. Tengo entendido que ha provocado discusiones, hasta en el seno del oficialismo, la magnitud de las renuncias fiscales que se aceptan para atraer inversión extranjera. Me da la impresión de que es por esos estímulos y por esas renuncias fiscales que hay inversión en el Uruguay, y no simplemente por una cuestión de imagen gubernamental. Creo que pesa más la reputación de buen pagador que tiene el Uruguay -sostenida con enorme sacrificio y esfuerzo a través no ya de años sino de décadas, aun en circunstancias dificilísimas cuando algunos nos recomendaban declarar el *default*- para quienes compran títulos de deuda emitidos por el Gobierno uruguayo, que cualquier otra cosa, pero eso evidentemente no tiene nada que ver con la credibilidad política del Gobierno a la que me estoy refiriendo.

Por otro lado, tampoco me parece que la referencia a que salimos de la lista gris de la OCDE sea un argumento en ese sentido; ingresamos a dicha lista porque no teníamos firmados suficientes Tratados de intercambio de información con los países que la integran y salimos de ella el día que reunimos esa cantidad. Esa fue una cuestión de números, de cantidad de Tratados que debíamos tener firmados y desgraciadamente no pudimos hacerlo en tiempo y forma como para no entrar en la lista. Esa es la razón por la cual todavía figurábamos en la lista gris luego de la reunión de la OCDE del año pasado, pero al transcurrir el tiempo, se logró firmar los Tratados necesarios y, automáticamente y sin mayores complicaciones, salimos de ella. Reitero que en esto tampoco tuvieron nada que ver la imagen y la credibilidad del Gobierno.

En cuanto a las encuestas, tengo entendido que la popularidad del señor Presidente no está precisamente en ascenso y creo que todas estas idas y venidas y las contradicciones que hemos señalado algo deben tener que ver con todo esto.

Hice cuestión de la suma de contradicciones que se han ido generando en torno a este tema y para mí la más importante de ellas fue la planteada por las declaraciones de Baráibar y el desmentido del señor Embajador Bustillo. En ese sentido, recibimos una nueva versión del Embajador Bustillo que, en definitiva, nos dice que informó por escrito al Canciller acerca de lo que no sucedió. En general, los funcionarios informan a sus superiores acerca de lo que sucede, por lo que aquí estaríamos ante un caso extraño, ya que se informó lo que no sucedió. Hay que pensar que las insinuaciones deben haber sido muy fuertes como para que un funcionario experimentado, avezado y con experiencia diplomática -nunca lo puse en tela de juicio- haya llegado a la conclusión de que lo que tenía que hacer era retirarse. Evidentemente, no se retiró e informó por escrito porque no pasó nada; creo que se levantó, se fue e informó por escrito porque entendió que se estaba produciendo una situación inadmisible que lo obligaba a ello. Eso es lo que pudo decirnos hoy, pero, en lo personal, me alcanza para llegar a la conclusión de que realmente se produjo lo que en lenguaje cinematográfico se denominaría: “una propuesta indecente”. Ahora bien; si el Gobierno no tiene esta apreciación de las cosas, no cree que haya sido así y retiene en sus filas al señor Embajador Baráibar, ¡cuidado con las misiones que le confíe, porque vaya uno a saber las cosas que va a trasmitir a nuestro Gobierno respecto de lo que puedan decir gobiernos extranjeros y vaya a saber las cosas que pueda decir por ahí! Si el señor Embajador no entiende lo que le dice un compañero de tareas como el Embajador Bustillo, si se confunde cuando un compañero de trabajo le habla de un tema de esta delicadeza y luego informa a la opinión pública en términos que generan el problema que se ha producido, yo debo emitir una alerta y decir: “¡Cuidado, porque este señor es Embajador itinerante y quizás irá por el mundo sembrando confusiones!” Por supuesto que todo esto lo digo irónicamente porque he dicho -y lo reitero- que creo que el Embajador Baráibar actuó con sinceridad y dijo realmente lo que entendió, que efectivamente coincide con lo que sucedió, según mi leal manera de entender estas cosas.

Con respecto a mi amigo, el Embajador Bustillo, aprovecho para señalar nuevamente que creo que es muy difícil que se pueda elogiar más a un Embajador que lo que lo he hecho yo en la tarde de hoy. He sido enfático al respecto y he manifestado en forma particular que entiendo que Bustillo ha defendido y defiende los intereses nacionales como un león. Además, dejé claro que no le atribuyo vulnerabilidad anímica alguna y que no lo he acusado de actuar con “cola de paja” ni mucho menos, sino que afirmé todo lo contrario, tal como consta en la versión taquigráfica. Sin embargo, sigo pensando -y lamento no coincidir con él a este respecto- que fue un error designarlo como Presidente de la delegación uruguaya ante la CARP porque, más allá de su honestidad, integridad y fuerza anímica, genera una situación que es objetivamente inconveniente para que Uruguay haga, por ejemplo, el planteo que a mi juicio tiene que hacer en el sentido de señalar la inconveniencia de la presencia del señor Orduna como integrante de la CARP, la CARU o la Comisión Técnica Mixta del Río de la Plata. Evidentemente, no se trata de que se deba presumir inocente al señor Orduna hasta que se pruebe lo contrario porque, por supuesto, eso es así, pero aquí no estamos hablando de aplicarle sanciones penales y nadie propone castigar a una persona cuya culpabilidad no ha sido declarada por sentencia firme. Lo que nosotros decimos es que, si bien la intención no es castigar o aplicar sanciones, la Administración tiene dentro de sus facultades discrecionales el poder designar a la persona adecuada para determinados lugares o destinos; y cuando esa correspondencia entre el perfil del funcionario y el destino que ocupa no se da, lo que hay que hacer es removerlo. Además, es de práctica entre los Estados que se hagan las consultas pertinentes antes de designar a los Embajadores. En ese sentido, se pide la conformidad del Estado receptor del Embajador a designar y solo cuando eso se recibe, se lo designa. ¿Por qué se hace esto? ¿Es porque la razón por la cual no se recibe la conformidad es que el candidato ha sido condenado por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada? Evidentemente no, pero puede ocurrir que un gobierno, en el ejercicio discrecional de sus facultades, entienda que no es conveniente que determinada persona se instale en su territorio como Embajador. Esto no violenta los derechos de nadie, pero asegura un mejor entendimiento entre ambos Estados. También sé que esto no se aplica para la designación de las delegaciones ante la CARP, y pido por favor que no se me conteste con el argumento de que no es lo mismo designar un Embajador que un integrante de la delegación a esta Comisión. De todos modos, entiendo que perfectamente se puede proponer un paralelismo o una analogía y reclamar que la delegación que va a representar a un país en un organismo que tiene por delante una licitación de decenas de millones de dólares -y que ya ha dado lugar a una serie de comentarios escandalosos como los que hemos escuchado en las últimas semanas- no esté integrada por una persona que en su propio país ha sido procesada por actos de corrupción, y que en el nuestro estarían catalogados como fraude (engaño y perjuicio contra el Estado). Nos parece que esta es una razón más que suficiente para hacer un planteo, por supuesto, en los ámbitos correspondientes y con la discreción necesaria.

Asimismo, insisto en señalar que algo que contribuye a erosionar la credibilidad del Gobierno es su vocación de asumir el papel de defensor de oficio del Gobierno argentino y justificar cada una de sus deci-

siones ante nosotros. Creo que si mañana alguien lee con serenidad y detenimiento la versión taquigráfica de la sesión de hoy, invariablemente encontrará a los representantes del Gobierno ensayando distintas explicaciones -con fundamentos y razones- y defendiendo la posición argentina ante cada tema en el que tengamos diferencias. Aclaro que digo esto con todo respeto, sin ánimo de molestar a nadie y sin siquiera tener intención de ser pícaro; simplemente es la forma que tengo de expresarme con claridad. En lo personal, siento que el Gobierno padece algo así como el "Síndrome de Estocolmo" con relación al Gobierno argentino. Nos trata mal, pero nuestro Gobierno lo quiere y, de todos modos, lo defiende. Eso es lo que no entendemos.

No creo que Argentina tenga el propósito de hacernos daño -algún argentino habrá que lo quiera, como aquí también puede haber alguien con sentimiento antiargentino-, pero sí me parece que existen distintos intereses y una defensa cruda del interés nacional a un lado y otro del río. Por mi parte, no creo que plantear con serenidad, responsabilidad y seriedad las dificultades que tenemos en esta relación que históricamente ha sido difícil con Argentina, sea conspirar contra las buenas relaciones entre los dos países. De esta forma, la opinión pública uruguaya podría entender que estamos ante una situación difícil, ante una serie de problemas complejos, que los resultados no llegarán de un día para otro y que estos no dependen de algo tan etéreo como las buenas relaciones personales o las afinidades ideológicas. Creo que si le hablamos a la población uruguaya con seriedad y equilibrio, y le planteamos las dificultades informándole en qué nos vemos perjudicados y qué caminos pensamos recorrer para superar los problemas, no generaremos ninguna crispación nacionalista y lograremos que se entienda mejor la posición del Gobierno y que la gente no sienta la frustración de que aquello que parecía estar al alcance de la mano se posterga una y otra vez, o sea, por decirlo de alguna manera, que se nos vaya corriendo el arco. Digo esto porque cada vez que se está por cumplir un plazo que se anuncia como inminente, por una u otra razón se posterga, se sigue esperando y la gente piensa que si no era cierto lo que le dijeron en aquella oportunidad, quizás tampoco lo sea lo que expresan hoy. Así se produce la fragilización -término que suele usar el señor Senador Abreu- de la credibilidad oficial que, repito, no vemos con agrado, porque pensamos que las instituciones democráticas deben fortalecerse con la confianza popular y nos parece que este no es el camino para ello.

En cuanto al episodio del señor Orduna al que me acabo de referir, se ha dicho que no se puede atribuir ánimo dilatorio a Argentina por la presentación de un enorme volumen de observaciones al pliego en la sesión de la CARP del 3 de mayo. El señor Subsecretario Conde con sus fundamentos -que respeto pero no comparto- ha explicado que, a su juicio, no cabe atribuir tal ánimo dilatorio por el hecho de la presentación de esas observaciones. No comparto ese criterio porque el pliego en cuestión había sido sometido a consideración de la CARP en el mes de noviembre y Uruguay lo había aprobado el 1º de diciembre. ¿Por qué si nosotros pudimos estudiar y aprobar el pliego el 1º de diciembre Argentina necesitó cinco meses más para plantear sus observaciones? ¿Acaso tenemos tantos técnicos y equipos de asesores más numerosos y calificados que Argentina y por eso necesitan cinco meses más que nosotros? Esta explicación no me parece plausible ni razonable. Cuando hay una empresa que está haciendo manejos poco claros -por decir lo menos- para quedarse con el mantenimiento del canal Martín García, se demora cinco meses para presentar observaciones que tienen por efecto postergar la licitación del dragado y, en consecuencia, se plantea la necesidad de que las obras de mantenimiento queden a cargo de la empresa que ha hecho esos manejos, yo sospecho. En realidad, sospecho del ánimo con el cual se emplean cinco meses para hacer lo que al Uruguay le llevó hasta el 1º de diciembre. Por supuesto que comparto, en todos sus términos, todo lo que se ha dicho aquí a favor de la delegación uruguaya en la CARP, tengo el más alto concepto de sus integrantes y conozco en particular el esfuerzo que ha venido haciendo el licenciado Anastasía, técnico de primera calidad y trabajador incansable. Apoyo sin ninguna restricción lo que ha hecho la gente de la CARP y, por eso, no me parece de recibo que si ellos con esfuerzo pudieron estudiar el pliego y aprobarlo el 1º de diciembre de 2011, hayamos tenido que esperar hasta el 3 de mayo de 2012 para que Argentina desembarcara con sus observaciones, incluso después de que el 26 de abril las Cancillerías de ambos países hicieran saber que se preveía que el 3 de mayo se aprobara el pliego. Observo que se insiste en defender que no actuó con ánimo dilatorio, que contó con un estudio técnico muy serio, etcétera, y siempre estamos defendiendo, a mi juicio injustificadamente, todas estas actitudes argentinas que, en definitiva, nos perjudican.

¿Se puede ofender Argentina porque nosotros digamos estas cosas? ¿Estamos conspirando contra el éxito de estas tratativas? Francamente, señor Presidente, no creo que sea así. Me parece que es todo lo contrario, ya que, por las razones que recién explicaba el señor Senador Heber, es bueno que se sepa que en nuestro país los integrantes de la oposición estamos atentos, nos preocupan estas cosas, las seguimos de cerca y las planteamos en este ámbito, con esta serenidad, con el respeto con que ha transcurrido toda esta sesión y con el ánimo constructivo que todos tenemos. El señor Senador Couriel nos llamaba

la atención acerca de hacer estos planteos, pero pienso que este llamado al señor Ministro de Relaciones Exteriores en régimen de Comisión General por la forma en que ha transcurrido es un paseo dominical por el Parque Rodó si lo comparamos con lo que fue la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas en la mitad de la crisis del 2002 que promovió el señor Senador Couriel y que llevó incluso al planteamiento de censura, de conformidad con el mecanismo de los artículos 147 y siguientes de la Constitución de la República.

SEÑOR COURIEL.- No hubo censura, señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- No hubo censura porque no se lograron los votos en el Senado para que se llevara adelante. Es más, creo que tengo el acta entre mis documentos. De cualquier manera, señor Presidente, la interpelación se llevó a cabo, por lo que el señor Senador bien sabe lo que es actuar con ánimo patriótico -acerca de esto no tengo la menor duda- y con un enorme sentido de responsabilidad, pero cumpliendo con lo que uno siente en cuanto a la obligación de plantear temas de interés público en momentos delicados pero con respeto y ponderación, que es lo que estamos haciendo en la jornada de hoy.

Antes de ir al punto final que voy a señalar, quiero hacer un breve comentario lateral sobre las Actas. Si no hay Actas aprobadas, entonces que se discutan las versiones de trabajo con los elementos que tenga la delegación uruguaya, que seguramente los tiene.

Con respecto a la designación irregular del señor Luján -el señor Ministro lo nombró; de lo contrario, yo no lo hubiera hecho-, no se puede despachar el tema tan ligeramente diciendo que fue simplemente un error. Entre las dos Resoluciones que lo nombran, lo designan y lo tratan como Embajador y lo llaman Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior, hay otras dos Resoluciones que lo destinan a otros viajes, designándolo correctamente por su título profesional, no por el cargo de Embajador y como Director de la Unidad de Análisis Estratégico, es decir, por el destino que efectivamente tiene. No puede ser que se diga que el Ministerio se equivoca un día, acierta el siguiente, vuelve a equivocarse y vuelve a acertar. Creo que acá hubo un designio de actuar como se hizo, hubo voluntad de hacerlo y que habría que prestar atención al tema porque, a mi juicio, puede tener -y eso vamos a estudiarlo- relevancia penal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminando esta sesión, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, si es posible, solicito que se ceda el uso de la palabra al señor Embajador Francisco Bustillo para explicar el proceso de aprobación de la extensión del mantenimiento del canal Martín García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Embajador Bustillo.

SEÑOR BUSTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente queríamos hacer la siguiente aclaración respecto al informe que se publicó en un periódico hace aproximadamente un mes o un mes y medio, sobre una diferencia entre US$ 15:000.000 y US$ 9:000.000. Se dijo que la Comisión había decidido aceptar la oferta de US$ 15:000.000 para renovar el contrato con el actual concesionario, desestimando la de US$ 9:000.000, pero quiero dejar bien en claro que la delegación uruguaya -y entiendo que también la de Argentina- se enteró de la supuesta oferta de US$ 9:000.000 el día que se publicó en el periódico; nunca antes. Voy a dar cuenta de cómo fue el proceso. Durante los últimos meses del año pasado estábamos negociando con la empresa Riovía, actual concesionario, y en noviembre nos enteramos de que otra empresa quería hacernos llegar una propuesta económica. Estábamos sesionando en la ciudad de Colonia y pedimos al Secretario administrativo que le comunicara a la empresa que no se había aprobado proceso competitivo alguno, por lo cual no estábamos en condiciones de recibir ninguna propuesta.

A pesar de ello, al día siguiente empezaron a llover sobres con la supuesta propuesta económica de esa empresa y, en el caso de la delegación de Uruguay, quiero dejar constancia de que labramos tres Actas -las tengo conmigo- en las que dimos cuenta de que en la mesa de entrada de la Cancillería había dos sobres a nombre del Presidente de la delegación. Ante el Escribano Público de la Cancillería, señor Miguel del Palacio, dejamos constancia de que no se recibía el sobre y que quedaba lacrado y en poder del propio Escribano. Lo mismo hizo el Escribano tres días después con una serie de *mails* que figuraban como *spam* en la Secretaría de la delegación uruguaya ante la CARP y que automáticamente eliminó sin haberlos leído. Se dio cuenta de todo esto a la Comisión Administradora, se entregaron los sobres lacrados en la propia Comisión y actualmente se encuentran en la caja fuerte a la espera de que la propia empresa los retire, ya que se le hizo conocer en ese momento que debía hacerlo.

Me parecía que correspondía hacer esta pequeña aclaración porque hasta el día de hoy no existe constancia alguna de parte de la Comisión respecto a esa eventual propuesta de US$ 9:000.000.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: en cuanto al precio de la extensión, debo decir que se tomó en cuenta, especialmente, un informe que el licenciado Luis Anastasía elevó al Embajador Francisco Bustillo, que refiere a la cotización en dólares por metro cúbico y se compara con los precios máximos del metro cúbico en el puerto de Montevideo y en los puertos argentinos. Ahí se llegó a la conclusión de que el precio que se acordaba, de aproximadamente US$ 3 por metro cúbico, estaba dentro del margen del precio máximo por metro cúbico dragado en el puerto de Montevideo, que es de US$ 4,1, y el precio mínimo que, dependiendo del lugar, asciende a US$ 2,45. También está muy por debajo de los precios del eslogan Dock Sud, que está en US$ 5,50, o del Canal Norte del Puerto de Buenos Aires, que llega a los US$ 8,56.

En definitiva, los US$ 3 por metro cúbico fueron una referencia de racionalidad del precio solicitado y fue una de las condiciones que se tomaron en cuenta para aprobar esa extensión.

En lo que refiere al resto de los planteos, cabe destacar que hemos tomado medidas para convocar al Embajador Dovena; lo hicimos el mismo día que se publicó el reportaje, a través de una instrucción al Subsecretario Conde. Generalmente, quien se ocupa de estos temas es el Embajador Ricardo González, Director General para Asuntos Políticos, pero estaba en una reunión en la CARU. Nosotros no hacemos ninguna distinción entre los embajadores, ya sea el de Israel, el de Irán o el de Argentina, por lo que se lo llamó para exigirle no entrometerse en los asuntos internos del Estado uruguayo. Hubo una respuesta de arrepentimiento y una promesa de que no volvería a pasar; inclusive, manifestó que en un próximo encuentro con el ex-Presidente Vázquez le pediría disculpas personalmente, por tratarse de uno de los temas específicos a los que hicimos referencia en el planteo.

En lo que hace a la inquietud con respecto al tema del aumento del Arancel Externo Común, la posición uruguaya es de no incrementarlo. Ya hay una decisión tomada en el mes de diciembre, en la Cumbre del Mercosur que se llevó a cabo en Montevideo, que permite a los Estados subir sus aranceles individualmente considerados, pero no el Arancel Externo Común del bloque. Esa será la posición de Uruguay, aunque quedemos solos en la negociación.

Ahora me voy a referir a lo que está en trámite y lo que se ha logrado. Se ha logrado bastante, pero es obvio que eso no forma parte de la discusión; venimos a discutir lo que está en trámite o los trabajos que todavía no se han terminado.

No venimos acá a hacer un repaso de logros ni nada por el estilo, pero podemos mencionar la aprobación del proyecto de interconexión eléctrica en el Focem. Los señores Senadores recordarán que no salía por un veto argentino a la iniciativa y uno de los primeros logros en estas negociaciones bilaterales fue, precisamente, que se levantara dicho veto. Asimismo, se consiguió la aprobación de la interconexión ferroviaria, que fue una de las primeras cosas que se pidieron para que el puerto de Montevideo pudiera generar poder de atracción como centro de logística. Tampoco está en trámite el ingreso de Uruguay al Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (Cabbio), aspiración que existía desde hace prácticamente veinte años. No está en trámite el desbloqueo del puente General San Martín; tampoco lo está el récord de turistas argentinos al Uruguay, ni el récord de exportaciones de Uruguay hacia Argentina. No está en trámite el récord de exportaciones de Uruguay al mundo, como tampoco el récord de exportaciones de servicios de Uruguay a Argentina. ¡No está en trámite nada de eso!

En lo que tiene que ver con el dragado del canal, no está en trámite la voluntad política de ir a 34 pies de profundidad y a 38 pies en suelo duro, ni está en trámite la precalificación de empresas. Todo eso ya está.

Para el dragado del río Uruguay no está en trámite la adjudicación del proyecto, porque ya está. Vamos adelante y esperamos contar con las dragas en el año 2013.

Estos son logros.

Respecto a lo que está en trámite, es cierto que hay aspectos que estamos negociando al día de hoy. Lo hacemos con una actitud firme, la misma con que defendimos todos los logros anteriores, es decir, la actitud de obtener resultados para el interés nacional; no para hablar, no para decir palabras sino, reitero, para mostrar resultados.

Con relación a las Actas, debo decir que ellas no existen. Lo que hemos entregado al Tribunal de Cuentas son versiones desgrabadas de las reuniones. Para poder hacer públicas esas Actas, debo contar

con la aprobación de la Comisión Administradora del Río de la Plata; ya se cuenta con la aprobación de la delegación uruguaya, pero falta la de la delegación argentina.

Consideramos que las versiones desgrabadas eran importantes desde el punto de vista de la investigación. Si el día de mañana se crea una Comisión Investigadora en el Senado, y esta considera que esas desgrabaciones son relevantes, las enviaré. De todas maneras, como tengo un reflejo condicionado acerca de esto, quiero aclarar que cada vez que me llega un pedido de este tenor, solicito a Jurídica que me informe si corresponde o no entregarlo. Yo no digo nada; son ellos los que dicen: "sí, entréguelas" o "no, no las entregue".

De cualquier forma, deseo aclarar que tuve una reunión con el señor Presidente del Tribunal de Cuentas, quien me pidió que esto fuera "reservado, por favor". Por lo tanto, por ahora es esta la información de que dispongo acerca de cómo manejar el tema.

Con relación a los informes de la delegación uruguaya al Canciller, puedo decir que haremos un repaso de desclasificación de "reserva" o de "reserva absoluta" y los mismos serán entregados.

El tema del Arancel Externo Común ya lo respondí. Reitero que no habrá imposición de ninguna clase.

En cuanto a los temas institucionales diré que durante toda su Presidencia pro témpore Uruguay insistió en modificar el mecanismo de solución de controversias. Es muy perjudicial para nuestro país, pero obviamente no es fácil lograr el acuerdo para una modificación institucional del Mercosur. Obviamente, vamos a seguir insistiendo en esto hasta que se logre, porque lo consideramos fundamental para el fortalecimiento institucional y la conectividad del Mercosur, con resultados concretos para los empresarios que trabajan en el comercio intra-Mercosur.

No pido pleitesía ni reconocimiento de aciertos o resultados, y valoro las exigencias, especialmente si se considera que ellas son útiles para la posición de Uruguay. Lo agradezco en ese sentido.

Con respecto al puerto de aguas profundas, cabe acotar que Uruguay está determinado a conseguirlo. Lo vamos a llevar a cabo como si fuéramos a hacerlo solos -tal como dije con relación a la regasificadora-; si alguno se asocia en el camino, bien, que lo haga. Estamos dando los pasos legales e institucionales necesarios para alcanzar este proyecto y que quede encauzado hacia el futuro. También estamos de acuerdo con el tema de la prioridad que debe tener el puerto de Montevideo, aunque no hemos recibido el planteo de la ANP. Una vez que lo recibamos se tramitará inmediatamente, como corresponde.

En mi opinión, la credibilidad del Gobierno es muy firme, muy fuerte; se sabe hacia dónde vamos, qué queremos, cuáles son los resultados y cuáles son los objetivos, ya sea desde el punto de vista del control macroeconómico, de los resultados sociales, de la infraestructura que queremos alcanzar o de los objetivos de política exterior. A todos esos lugares a donde decimos que vamos, vamos a llegar. ¡Quédense tranquilos!

Quisiera referirme ahora a los dichos del Embajador Bustillo al Embajador itinerante Baráibar. Ya he leído un párrafo de una nota en la que el Embajador itinerante se retracta de sus dichos. Como tenía la información de primera mano del Embajador Bustillo, nunca me preocupé por el tema ni le di la dimensión que se le dio; además, tampoco me presté al tráfico de rumores, porque eso sí iba a afectar las negociaciones. Creo que el Embajador Bustillo ha hecho mención a este tema dos o tres veces y quien habla también. Repito: no nos vamos a prestar al tráfico de rumores; lo que se dice, se dice. Eso es así. Pero los comunicados que realiza la Cancillería tienen la mayor seriedad; son analizados pormenorizadamente, constan de un informe jurídico y, si es necesario, también de un informe político. Sin embargo, reitero que en este caso solo se necesitó un informe jurídico y no hay más nada que hablar al respecto. Como dijo el Embajador itinerante, no se tiene absolutamente nada sobre el tema en cuestión.

En cuanto a la designación de Embajadores y a solicitar el remplazo de los negociadores del otro cuadro, digamos, diré que resulta complicado. La presunción de inocencia se da hasta que la Justicia demuestre lo contrario. No justifico y no soy indulgente ni condescendiente con ninguna de las medidas argentinas. Si estas son violatorias del Mercosur, voy a decir que lo son; si estas son nocivas para el interés uruguayo en cuanto al turismo, etcétera, voy a decir que lo son. Creo que con Argentina tenemos el suficiente diálogo sincero como para que estos planteos puedan ser hechos. Una de las cosas que los señores Senadores van a poder comprobar cuando lean las Actas es que el Embajador Bustillo ha hecho diez mil planteos sinceros de este tipo y las negociaciones han seguido su curso.

Agradezco muy especialmente la posibilidad de venir a explicar estos asuntos, porque creo que son importantes para el país, para la opinión pública y para el Ministerio. Reitero que la firmeza de la Cartera se da en cada una de sus acciones, ya sea en una carta al Canciller Timerman, en un comunicado de la

CARU o en una posición negociadora en la CARP. De eso, no tengan la menor duda.

Muchas gracias, señor Presidente.

13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 47 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Baráibar**, **Bordaberry**, **Chiruchi**, **Clavijo**, **Couriel**, **Dalmás**, **Gallicchio**, **Gallinal**, **Gandini**, **Heber**, **Lorier**, **Martínez**, **Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**), **Nin Novoa**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rubio**, **Solari**, **Tajam** y **Xavier**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado